



La educación  
es de todos

Mineducación



## Educación en la Independencia de la Nueva Granada



## **Educación en la Independencia de la Nueva Granada**

# Agradecimientos

## **Ministerio de Educación Nacional**

### **Presidente de la República**

Iván Duque Márquez

### **Ministra de Educación Nacional**

María Victoria Angulo González

### **Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media**

Constanza Liliana Alarcón Párraga

### **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Olga Lucía Pérez García

### **Directora de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media**

Danit María Torres Fuentes

### **Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa**

Liced Angélica Zea Silva

### **Coordinadora de Referentes**

Luz Magally Pérez Rodríguez

### **Equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional**

Carolina Valencia Vargas, asesora del Despacho de la Ministra

Carolina Duque Martínez, equipo Ciencias Sociales  
Natalia Hernández Melo, equipo Ciencias Sociales

### **Selección de fuentes para la primera edición**

Armando Martínez Garnica

## **Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani**

### **Director General**

Juan Sebastián De Zubiría Ragó

### **Directora de Unidad**

Patricia Parra Sarmiento

### **Coordinación Académica**

María Isabel Otero Cubillos

María Fernanda Gómez Rondón

### **Asesora en Historia**

María Fernanda Gómez Rondón

### **Diseño didáctico**

Isabel Jiménez Becerra

### **Desarrollo didáctico**

Luis Arturo Suavita

### **Selección de imágenes para la segunda edición**

Diana Carolina Gómez Gómez

### **Coordinadora de Comunicaciones**

Sandra Patricia Sánchez Olaya

### **Diseñador Gráfico**

Fabián Andres Gómez Pico

### **Corrector de Estilo**

Rafael Castro Fernández

# Tabla de contenidos

## Capítulo 1

<u>Introducción</u> .....	9
<u>¿Cómo era la educación en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?</u> .....	27
<u>Fuente 1. Informe sobre el estado literario del Virreinato, 1772</u> .....	28
<u>Fuente 2. Origen de las escuelas públicas, 1998</u> .....	36
<u>Fuente 3. La instrucción literaria del Reino, 1776</u> .....	41
<u>Fuente 4. La instrucción pública en el Virreinato, 1796</u> .....	46
<u>Fuente 5. La necesidad de las escuelas de primeras letras, 1999</u> .....	52
<u>Fuente 6. La instrucción pública del Reino, 1803</u> .....	55
<u>Estrategia didáctica</u> .....	64
<u>Paso 0: Programo mi tema</u> .....	64
<u>Paso 1: Proceso de exploración</u> .....	65
<u>Paso 2: Proceso de contextualización e indagación</u> .....	66
<u>Paso 3: Proceso de interpretación</u> .....	68
<u>Paso 4: Proceso de proyección ciudadana</u> .....	70

## Capítulo 2

<u>La propuesta de reforma de la educación superior y los planes de las escuelas a finales del siglo XVIII en la Nueva Granada</u> .....	72
<u>Fuente 1. Método provisional de estudios para los colegios de Santa Fe de Bogotá, 1774</u> .....	73


## Capítulo 3

<u>Fuente 2. Plan de universidad y estudios generales propuestos para la ciudad de Santa Fe, 1787</u> .....	80
<u>Fuente 3. Antecedentes borbónicos de la educación universitaria, 1994</u> .....	87
<u>Fuente 4. Plan de una escuela de primeras letras para la ciudad de San Juan Girón, 1789</u> .....	94
<u>Fuente 5. Plan de una escuela patriótica, 1808</u> .....	104
<u>Fuente 6. El nacimiento de la escuela en la Nueva Granada. Las escuelas patrióticas, 1986</u> .....	112
<u>Estrategia didáctica</u> .....	122
<u>Paso 0: Programa mi tema</u> .....	122
<u>Paso 1: Proceso de exploración</u> .....	123
<u>Paso 2: proceso contextualización e indagación</u> .....	125
<u>Paso 3: Proceso de interpretación</u> .....	127
<u>Paso 4: Proceso de proyección ciudadana</u> .....	130
<u>Los colegios mayores del Reino.</u> .....	132
<u>Fuente 1. Informe sobre la erección provisional de un seminario conciliar en la capital de su diócesis, 1790</u> .....	133
<u>Fuente 2: Representación para promover la erección de la universidad mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá, 1787</u> .....	136
<u>Fuente 3: Restablecimiento de la cátedra de matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de la cual fue primer catedrático y fundador don José Celestino Mutis en el año de 1761, 1786</u> .....	139

## Capítulo 4

<a href="#">Fuente 4: Plan de universidad y estudios generales propuesto a Su Majestad para la ciudad de Santafé, 1787</a> .....	141
<a href="#">Estrategia didáctica</a> .....	148
<a href="#">Paso 0: Programo mi tema</a> .....	148
<a href="#">Paso 1: Proceso de exploración</a> .....	148
<a href="#">Paso 2: Proceso de contextualización e interpretación</a> .....	150
<a href="#">Paso 3: Proceso de interpretación</a> .....	152
<a href="#">Paso 4: Proceso de proyección ciudadana</a> .....	155
<a href="#">La educación en Colombia entre 1800 y 1830: ¿Cómo se transformó?</a> .....	157
<a href="#">Fuente 1: Reflexiones sobre la educación pública, 1808</a> .....	158
<a href="#">Fuente 2. Lo que falta y sobra en el Nuevo Reino de Granada, 1801</a> .....	166
<a href="#">Fuente 3. El surgimiento de la instrucción pública, 2009</a> .....	170
<a href="#">Fuente 4: Santander y la educación. Los colegios republicanos. Una herencia perdurable, 1992</a> .....	175
<a href="#">Fuente 5: Decreto del gobierno sobre educación, 1825</a> .....	184
<a href="#">Fuente 6: Decreto del gobierno sobre educación, 1828</a> .....	186
<a href="#">Fuente 7: Carta de Bolívar a su maestro Simón Rodríguez, 1824</a> .....	188
<a href="#">Estrategia didáctica</a> .....	191
<a href="#">Paso 0: Programo mi tema</a> .....	191
<a href="#">Paso 1: Proceso de exploración</a> .....	192

<u>Paso 2: Proceso de contextualización e indagación</u> .....	193
<u>Paso 3: Proceso de interpretación</u> .....	196
<u>Paso 4: Proceso de proyección ciudadana</u> .....	198
<u>Otras fuentes asociadas a los temas del texto</u> .....	200
<u>Fuente 1. La instrucción pública en el Virreinato, 1789</u> .....	200
<u>Fuente 2. Ordenanzas que han de regir la escuela que va a fundar en Las Nieves el actual cura interino doctor don Santiago de Torres, 1809</u> .....	200
<u>Fuente 3. Fray Jacinto Antonio de Buenaventura y la resistencia dominica al plan de creación de una Real Universidad en el Nuevo Reino de Granada, 1995</u> .....	200
<u>Fuente 4. Asignación de las fincas para la renta de las cátedras en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1799</u> .....	200
<u>Fuente 5. Estado del Colegio Real y Seminario de San Carlos de Cartagena al finalizar el siglo XVIII, ca. 1790</u> .....	200
<u>Fuente 6. Real cédula aprobando la fundación del Colegio Universidad de San Pedro Apóstol de Mompós y otras obras pías fundadas por don Pedro Martínez de Pinillos y su esposa doña María de Nájera</u> .....	200
<u>Fuente 7. Los colegios y los estudiantes de antaño, 1893</u> .....	200
<u>Fuente 8. Las extravagancias del siglo ilustrado, 1796</u> .....	201
<u>Fuente 9. Informe sobre el régimen actual de estudio en el Colegio Mayor del Rosario, 1808</u> .....	201
<u>Fuente 10. Opinión del Cabildo de Medellín sobre el plan de estudios del padre De La Serna, 1809</u> .....	201



<a href="#"><u>Fuente 11. Discurso del libertador en el congreso de Angostura sobre la educación, 1819</u></a> .....	201
<a href="#"><u>Fuente 12. Ceremonial para los actos públicos académicos de defensa de conclusiones por los alumnos del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, 1785</u></a> .....	201
<a href="#"><u>Referencias</u></a> .....	202



# Introducción

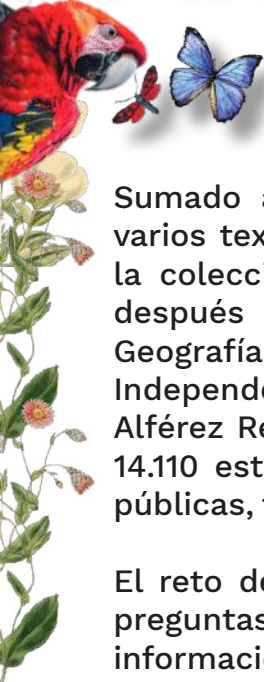
En el 2008, el Ministerio de Educación Nacional diseñó el programa “Historia Hoy: Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia” con miras a la celebración del bicentenario de la independencia de Colombia en el 2010 y como una oportunidad para fortalecer el pensamiento científico social de estudiantes de educación básica y media abordando de manera crítica el pasado y, en ese sentido, para fijar una mirada retrospectiva que permitiese pensar el país del presente, comprenderlo a la luz de la historia y proyectarlo hacia el futuro.

Dicha estrategia pedagógica tuvo varias etapas con enormes logros. En primera instancia, se diseñó el plan “Los estudiantes preguntan” con el cual se invitó a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a formular preguntas acerca de la cotidianidad de la sociedad que afrontó y gestó la Independencia de 1810. Como resultado, se recibieron 16.501 preguntas provenientes de 533 municipios, 31 departamentos y 1.951 instituciones educativas del país. Posteriormente, con la ayuda de maestras, maestros, historiadores, investigadores y representantes de comunidades indígenas y afrocolombianas, se seleccionaron 200 preguntas. Así mismo, se realizaron más de 270 talleres con cifras superiores de participación: 11.700 maestros, 5.000 estudiantes de educación básica y media y 990 estudiantes de educación superior. Con ellos se reflexionó acerca de la importancia del proceso emancipatorio para la historia de nuestro país.

En esa misma vía, se planteó y publicó el concurso “Nuevos investigadores: Proyectos sobre la Independencia”, con el que se invitó a los estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior del país a formular proyectos de investigación basados en una de las 200 preguntas seleccionadas previamente. En el concurso participaron 482 estudiantes de pregrado con 206 proyectos de investigación de 60 instituciones de educación superior de 20 ciudades y de 51 programas distintos. Con el apoyo de 15 historiadores nacionales e internacionales especialistas en el período de la Independencia, junto con el Comité Técnico del Ministerio de Educación Nacional, se evaluaron los proyectos y seleccionaron los 20 ganadores.

En la segunda etapa de Historia Hoy, “Construyendo respuestas”, se buscó que los estudiantes de educación básica y media investigaran las preguntas planteadas en la primera fase. En esa línea de acción, el Ministerio de Educación Nacional diseñó el programa “Ver por Colombia” para fortalecer las iniciativas de los establecimientos educativos, y, además, estableció una alianza con el Programa Ondas del entonces Departamento Administrativo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y la Fundación FES Social. A la iniciativa de esta alianza se le denominó “Programa Historia Hoy-Ondas”, un programa que permitió desarrollar talleres para docentes. El énfasis de estos talleres consistió en generar y fortalecer la investigación en el aula por medio de “la pregunta como punto de partida y estrategia metodológica, la investigación histórica como estrategia pedagógica y la sistematización, producción de saber y conocimientos de maestras y maestros” (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

El programa Historia Hoy-Ondas acompañó a 1.027 establecimientos educativos en procesos de investigación en el aula de la mano de profesionales de historia, ciencias sociales y pedagogía, elegidos por los Comités Departamentales de Ondas. De este modo, 1.449 docentes y 19.477 estudiantes pudieron responder las preguntas y fortalecer procesos de aprendizaje.

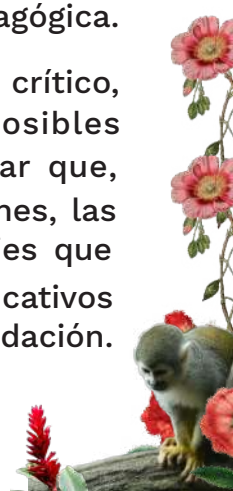


Sumado a lo anterior, se elaboró la Colección Bicentenario para que estudiantes e investigadores contaran con varios textos que les permitiesen comprender la sociedad de 1810 en su conjunto. Entre los textos que conformaron la colección se encuentran Economía en la Independencia; Construcción de la patria nuestra: La Nueva Granada después de 1810; Educación en la Independencia; Juntas e independencias en el Nuevo Reino de Granada; Geografía en la Independencia; Castas, mujeres y sociedad en la Independencia; Religiosidades y fiestas en la Independencia; la Independencia en el arte y el arte en la independencia; Te cuento la Independencia; la novela El Alférez Real de Eustaquio Palacios; y Poemas, fabulas e historia de la Independencia. Esta colección se distribuyó en 14.110 establecimientos educativos oficiales del país, 300 colegios privados de menores recursos, 123 universidades públicas, todas las Secretarías de Educación y las 1.604 bibliotecas públicas que existían en Colombia para ese momento.

El reto de ese entonces fue, y sigue siendo, el guiar a los estudiantes en procesos investigativos, transformar sus preguntas cotidianas en problemas de investigación, identificar y seleccionar fuentes primarias y secundarias de información que permitan descartar o validar una hipótesis, construir argumentos, establecer relaciones, contrastar o rechazar versiones de los hechos de quienes fueron testigos de ellos, y sistematizar hallazgos y comunicarlos de manera asertiva y diversa. Con ese propósito se construyeron dos cartillas de formación docente dentro del programa Historia Hoy: Aprender a preguntar y preguntar para aprender y Aprender a investigar e investigar para aprender.

En sintonía con este reto, la segunda edición de la Colección Bicentenario que hoy se publica enriquece la propuesta inicial de investigación en el aula al incorporar una estrategia pedagógica con herramientas didácticas para fortalecer en los estudiantes habilidades propias de los pensamientos crítico, social, histórico y geográfico mediante el uso y análisis de fuentes de información. Teniendo en cuenta este énfasis, de la totalidad de fuentes que constituían los textos de la Colección Bicentenario del 2010 se han seleccionado algunas para ejemplificar la manera en que se pueden utilizar como insumo pedagógico para analizar un suceso desde diversas perspectivas, identificar las múltiples causas que inciden en un proceso histórico y para establecer relaciones pasado-presente-futuro, entre otros aspectos. Las fuentes restantes son referenciadas al final del texto y constituyen una invitación al docente para que haga uso de ellas teniendo en cuenta su experticia, las particularidades de su contexto y los intereses asociados a su práctica pedagógica.

Antes de avanzar en la lectura de este texto, es esencial dar algunas claridades frente a los pensamientos crítico, histórico, geográfico y social y, comprometidos con la enseñanza de las ciencias sociales, brindar posibles maneras de fortalecerlos en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la escuela, no sin antes recordar que, las necesidades y potencialidades de los contextos en los que interactúan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las prácticas docentes, las mediaciones conceptuales que se realicen, los procesos de valoración de aprendizajes que se implementen como parte del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, los recursos educativos y el trabajo articulado entre familias e instituciones educativas inciden de manera significativa en su consolidación.






# Pensamiento crítico





## ¿Qué es?


Es la habilidad que se desarrolla para interpretar, indagar, comprender, analizar, sintetizar y evaluar información o sucesos que enfrentan los individuos en su cotidianidad y que les permita construir, rechazar o validar argumentos, así como tomar decisiones informadas frente a retos de diferente índole.


## ¿Cómo se puede fortalecer este tipo de pensamiento?


- 

Fortaleciendo la curiosidad e indagación cotidiana de todo aquello que acontece en el contexto familiar, escolar, local, regional, nacional e internacional. El escepticismo y la contrastación de versiones de los hechos debe hacerse costumbre.
- 









Desarrollando la capacidad de identificar puntos de encuentro y desencuentro en una situación, aceptando o rechazando posturas a partir de la veracidad de los argumentos que las respalden.
- 

Identificando en una fuente de información al autor, la fecha, el lugar de publicación, el contexto (social, político, económico y cultural) en el cual escribe, infiriendo los intereses manifiestos y ocultos de quien escribe o de quienes patrocinan a quien escribe para comprender de manera sistémica sus principales postulados.
- 

Diferenciando con claridad los intereses, posturas y argumentos de los actores involucrados en una situación problemática.
- 

Estableciendo relaciones entre los conceptos mediados en la escuela con situaciones de sus entornos próximos (familiar, escolar y comunitario) y contextos regionales, nacionales e internacionales.
- 

Identificando, seleccionando, clasificando y comparando información en distintas fuentes (primarias, secundarias, audiovisuales, orales) sobre un suceso para luego, y basados en estas, construir conclusiones propias.

-  Tomando posturas críticas frente a opiniones e información que provengan de personas y de medios de comunicación.
-  Propendiendo por identificar constantemente la conexión entre las causas de los fenómenos sociopolíticos, culturales, ambientales y económicos y las posibles consecuencias en estos mismos ámbitos.
-  Formulando conjeturas e hipótesis sobre fenómenos sociopolíticos, culturales y económicos y buscando información en diferentes fuentes que permitan, de manera certera, validarlas o descartarlas.
-  Planteando soluciones argumentadas a los desafíos de su entorno cercano y de los contextos regionales, nacionales e internacionales.
-  Reconociendo la importancia de consultar diferentes fuentes de información para la construcción de conocimientos sobre el pasado y el presente.
-  Identificando cifras y datos de organismos del estado, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y universidades, entre otros entes, que permitan la construcción de gráficas estadísticas para analizar tendencias de fenómenos sociales y construir conclusiones acerca de estos.
-  Analizando un fenómeno social desde diferentes disciplinas.
-  Participando en debates alrededor de preguntas que generen controversia, en donde se contrasten posturas, argumentos e información previamente conseguida por los participantes y que respaldan sus posiciones y, al finalizar la jornada, construyendo de manera colectiva conclusiones que concentren las miradas de quienes hicieron parte del encuentro.




# Pensamiento Social





## ¿Qué es?


Habilidad para analizar y comprender las dinámicas y problemáticas sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de un lugar. Así mismo, usar conceptos de las ciencias sociales para construir una postura crítica frente a lo que sucede en el contexto local, regional, nacional e internacional.


## ¿Cómo se puede fortalecer este tipo de pensamiento?


- 

Reconociendo, en su identidad, las características físicas, emocionales y culturales de la sociedad a la que pertenece el estudiante (juegos, vestuario, alimentación, tradición oral, entre otros).
- 

Comprendiendo la importancia de los escenarios de interacción social para el aprendizaje de tradiciones y prácticas culturales de los grupos humanos.
- 

Participando en la construcción de acuerdos básicos sobre las normas necesarias para el logro de metas comunes en su contexto cercano (amigos, compañeros y familia) y comprometiéndose con su cumplimiento.
- 

Reconociendo experiencias y prácticas culturales de su familia, institución educativa, barrio, vereda o resguardo.
- 

Fortaleciendo la capacidad para expresar opiniones e inconformidades de manera dialogada (debatir, proponer, llegar a acuerdos o tener desacuerdos).
- 

Identificando el significado e importancia de los conceptos de derecho y deber y su aplicación en sus prácticas cotidianas y las normas de convivencia.



Identificando situaciones particulares de vulneración de derechos (ya sea de individuos o de grupos) en diferentes lugares y momentos mediante los cuales los estudiantes puedan manifestar, de manera crítica y reflexiva, argumentos sólidos y veraces a favor o en contra.



Comprendiendo que, a lo largo del tiempo, los territorios han estado previamente ocupados por grupos humanos que han dejado una huella relevante y presente en las culturas y sociedades (lenguas, gastronomía, religión, ritos, música, bailes, literatura, oralitura, conocimiento botánico y dichos populares, entre otros).



Identificando las características de las comunidades étnicas colombianas con el propósito de valorar la riqueza pluriétnica y multicultural de nuestra nación como aspectos fundamentales para pensar realidades incluyentes y diversas.



Participando en espacios democráticos que promuevan la toma de decisiones encaminadas al logro de metas colectivas.



Reconociendo características de diferentes comunidades (pueblos ancestrales, campesinos, comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, entre otras), a través del análisis de su relación con la tierra, su cosmogonía y su valoración y cuidado de los territorios.



Reconociendo la multiculturalidad a través de la identificación de las formas organizativas y culturales de su entorno cercano y de los contextos regionales, nacionales e internacionales.




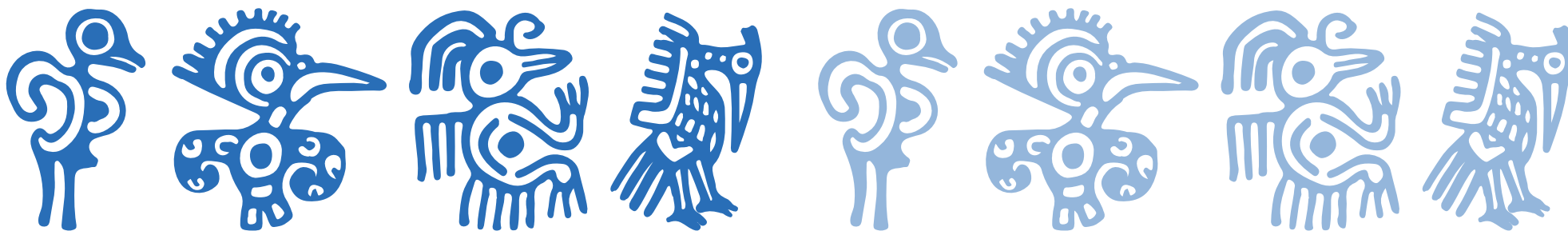
Analizando la globalización como fenómeno cultural que impacta las sociedades en aspectos políticos, económicos y tecnológicos.



Estudiando, en sociedades específicas, los principios básicos de la democracia e identificando señales de alerta cuando esta se ha visto amenazada.

 Identificando los principios fundamentales del sistema político colombiano, la estructura del Estado, los alcances y límites de la Constitución Política de Colombia y los mecanismos de participación ciudadana.

 Analizando los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos y justicia global a partir del estudio de casos emblemáticos alrededor del mundo.





# Pensamiento Histórico



## ¿Qué es?

Habilidad para acercarse a los hechos del pasado de forma interpretativa, analítica y reflexiva para comprender su incidencia en el presente y proyectarse a futuro.

## ¿Cómo se puede fortalecer este tipo de pensamiento?



Desarrollando actividades en las que el estudiante pueda contar qué hace en los distintos momentos del día en los diferentes espacios y construyendo narraciones en las que se evidencie el manejo del lenguaje temporal. Esto se refleja, entre otras formas, en el uso adecuado de los términos ayer, hoy, mañana, antes, ahora, después, pasado, presente y futuro; en la descripción de transformaciones; y en la exposición de causas y consecuencias. Estas narraciones pueden basarse, por ejemplo, en las experiencias y memorias de distintos miembros de la familia.



Apropiando el lenguaje temporal a partir de preguntas como: ¿Cuándo? ¿En qué siglo? ¿En qué orden se desarrollaron los hechos? ¿Fue antes o después de? ¿Qué características tenía esta época? ¿Qué actores participaron en los hechos?













Comprendiendo el tiempo en el que transcurren las actuaciones humanas (pasado, presente o futuro).




Identificando periodos del tiempo histórico que se utilizan comúnmente para estudiar sucesos en los diferentes continentes (Mundo Antiguo, Edad Media, Modernidad, Arcaico, Formativo, Colonia, Repúblicas...) estableciendo diferencias y similitudes entre ellos.






-  Señalando, en líneas de tiempo, diferentes ciclos de duración (día, semana, mes, año, década, siglo y milenio, entre otros).
-  Ubicando los hechos en el tiempo, determinando su duración e identificando los fenómenos que se dieron antes, después o de manera simultánea.
-  Identificando y explicando rupturas y permanencias.
-  Identificando la interacción entre sujetos de una misma época y contexto (sincronía) y estableciendo el mismo tipo de fenómeno en tiempos o momentos diferentes (diacronía).
-  Planteando preguntas que permitan establecer relaciones presente-pasado-futuro.
-  Construyendo explicaciones y argumentos a partir de información contenida en diferentes tipos de fuentes (orales, escritas, audiovisuales).
-  Planteando preguntas esenciales que promuevan la indagación sobre sucesos del pasado.
-  Identificando y comparando los cambios tecnológicos en diferentes contextos y épocas. Por ejemplo, comparando las técnicas agrícolas implementadas por sociedades originarias con las utilizadas en la actualidad.
-  Identificando elementos del pasado que están presentes en la actualidad como aspectos de la lengua y las tradiciones, entre otros.
-  Identificando relaciones de causalidad (causa-efecto) en un hecho social. Por ejemplo, el análisis de las circunstancias en que se dieron descubrimientos, inventos y cambios tecnológicos, entre otros tipos de eventos, conlleva a establecer causas inmediatas y causas lejanas.

 Analizando el presente y la cotidianidad a través del estudio de acontecimientos de corta duración.

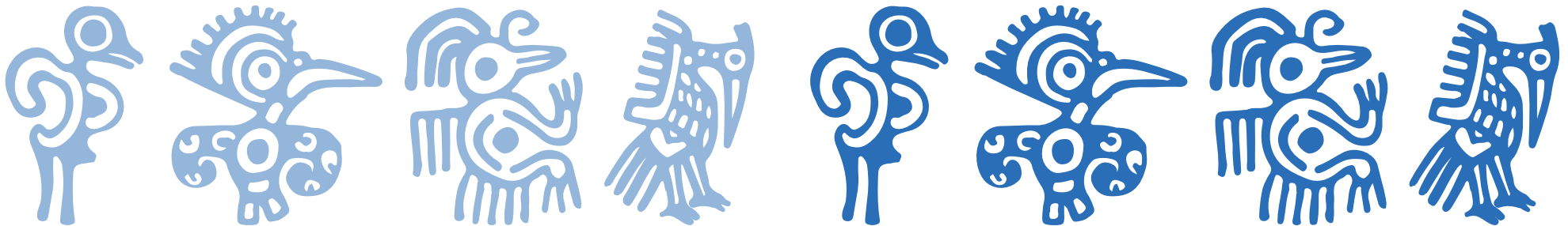
 Analizando la configuración política, social, económica y cultural de las sociedades humanas a través del estudio de eventos de larga duración.

 Estableciendo relaciones entre procesos, fenómenos y eventos de una época a partir de diferentes tipos de fuentes.

 Determinando múltiples causas y consecuencias de un evento sucedido recientemente a través de fuentes audiovisuales como fotografías, videos y canciones, entre otras.

 Identificando, seleccionado y ordenando fuentes de información que pueden ayudarle a construir argumentos y conclusiones alrededor de un suceso.

 Sistematizando información que obtiene de las fuentes que ha analizado previamente para presentar luego sus conclusiones ante sus pares de la clase.











# Pensamiento Geográfico





## ¿Qué es?

Habilidad para conocer, reconocer e interpretar las variables del espacio (puntos cardinales, ubicación, ecosistemas, altitud, latitud, paisaje) y de entender la mutua relación que estas tienen con las variables sociales, económicas, políticas, culturales.

## ¿Cómo se puede fortalecer este tipo de pensamiento?

-  Tomando el cuerpo como punto de referencia para ubicar objetos y lugares teniendo en cuenta nociones como arriba, abajo, izquierda, derecha, delante de o detrás de.
-  Dibujando e interpretando planos simples con el propósito de utilizar puntos de referencia, categorías de ubicación relativa y convenciones.
-  Identificando los puntos cardinales y usándolos como herramienta de orientación en el desplazamiento de un lugar a otro.
-  Identificando elementos naturales (ríos, montañas, bosques etc.) y sociales (viviendas, vías de comunicación, etc.) de su entorno cercano.
-  Apropiando el concepto de paisaje y territorio, los factores que inciden en sus transformaciones (fenómenos naturales, usos del suelo por parte de los grupos humanos, etc.).
-  Identificando las características del espacio habitado, espacio percibido y espacio vivido en situaciones concretas.

 Comprendiendo los conceptos de barrio, localidad, municipio, ciudad, resguardo, vereda, provincia, cantón, distrito parroquial, territorio nacional y frontera, entre otros.

 Leyendo e interpretando los diferentes tipos de mapas y formas de representar los territorios identificando sus elementos característicos (título, coordenadas geográficas, rosa de los vientos, escala y la presentación temática a través de convenciones).

 Reconociendo los cambios en un espacio geográfico y sus causas (formas de apropiación del espacio por los grupos humanos, fenómenos climáticos, desastres naturales, entre otros).


 Analizando las desventajas, ventajas y potencialidades de la posición geográfica de un territorio.

 Diferenciando las diferentes formas de organización de un territorio (política, económica, cultural, étnica).

 Relacionando las condiciones geográficas del territorio con las actividades económicas que se puedan desarrollar en él.

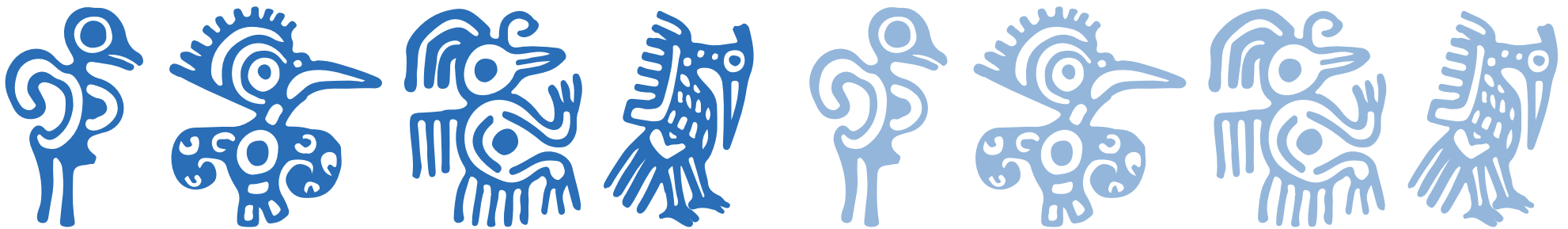
 Analizando los usos del suelo a partir del reconocimiento de las actividades económicas.

 Analizando los problemas asociados a la ocupación y tenencia de la tierra.

 Identificando características del relieve y clima de un territorio y su incidencia en las formas de apropiación del espacio geográfico.

 Analizando las múltiples causas que inciden en las transformaciones de las organizaciones territoriales a través del tiempo.

- Analizando las migraciones en un territorio a través del tiempo y caracterizando los factores económicos, políticos, culturales y educativos de esos movimientos poblacionales.
- Analizando la incidencia del uso de recursos naturales en el desarrollo de procesos históricos.
- Relacionando el uso de los recursos naturales con el cambio climático.
- Analizando las transformaciones geopolíticas que generan conflictos a escala local, regional o mundial.
- Planteando posturas críticas y propositivas frente a los problemas, conflictos bélicos y violencia que afecta a la población.
- Identificando problemáticas y conflictos en la delimitación de territorios y dinámicas espaciales.
- Tomando decisiones informadas frente a las actividades que se vayan a desarrollar en los territorios en los que viven los estudiantes.





Además de sugerir algunos caminos para fortalecer el pensamiento crítico, social, histórico y geográfico, esta propuesta pedagógica contiene preguntas orientadoras, un cuadro de recomendaciones y una estrategia didáctica con la que se busca aprovechar al máximo la información contenida en las fuentes de los textos de la colección. El propósito de cada uno de estos momentos se describe a continuación.

**1. Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:** ubicadas al inicio de cada fuente, su propósito es promover la lectura crítica del documento e identificar problemas planteados por los autores. De esta manera, las preguntas se constituyen en un hilo conductor para el lector.

**2. Cuadro de recomendaciones:** presentado al final, proporciona al docente una serie de estrategias para promover en sus estudiantes habilidades asociadas a los pensamientos crítico, social, histórico y geográfico a partir del contenido específico de la fuente.

<b>Pensamiento Crítico</b>	<b>PC</b>	
<b>Pensamiento Social</b>	<b>PS</b>	
<b>Pensamiento Histórico</b>	<b>PH</b>	
<b>Pensamiento Geográfico</b>	<b>PG</b>	

**3. Estrategia didáctica:** propone el uso pedagógico de las fuentes históricas de cada capítulo a partir de su valoración y exploración, así como del análisis, contraste, selección y sistematización de información en torno a un problema. Para alcanzar este propósito, la estrategia didáctica se encuentra organizada en cuatro pasos encaminados a la formación de la conciencia histórico-temporal-espacial:





**1 Paso** **Proceso de exploración**

Identificar los saberes previos con el propósito de reconocer qué sabe el estudiante sobre el tema a abordar y así poder planear estrategias que partan de sus vacíos, intereses y motivaciones, promoviendo el aprendizaje significativo.

**2 Paso** **Proceso de contextualización e indagación**

Contrastar los saberes previos de los estudiantes con los resultados de la aproximación a las fuentes de información seleccionadas con el propósito de plantear problemas esenciales e indagaciones que promuevan posibles hipótesis que serán validadas o descartadas según los argumentos que se empiecen a construir.

**3 Paso** **Proceso de interpretación**

Analizar la información de las fuentes y establecer relaciones entre el pasado, el presente y el futuro teniendo en cuenta las variables culturales o sociales de los hechos históricos.

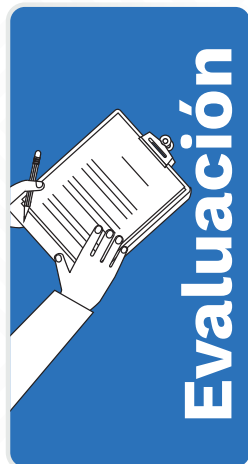
**4 Paso** **Proceso de proyección ciudadana**

Establecer conexiones entre los conceptos abordados y posibles acciones y actitudes que les permitan a los estudiantes incidir en su realidad, tomar decisiones informadas, ampliar su comprensión sobre las dinámicas que les rodean y proponer alternativas para participar en soluciones de problemáticas.

**Evaluación**

En general, la propuesta supone una evaluación integral, dialógica y formativa. Para esta última, se propone un tipo de evaluación en función de quién evalúa (autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación). Adicionalmente, se plantean tipos de preguntas asociadas a qué evaluar (véase la Figura 1).





**Integral:** busca la formación de los estudiantes en las dimensiones cognitivas, socioafectiva, físico creativa y ciudadana.

**Formativa:** aborda aquellas acciones que llevan a cabo los estudiantes, los padres de familia y los docentes y que brindan información que puede utilizarse para revisar y modificar las actividades de enseñanza aprendizaje con las que están comprometidos para lograr mejoras.

**Dialógica:** evalúa de manera permanente los procesos de enseñanza-aprendizaje identificando los avances y desafíos. Así mismo, establece a tiempo los ajustes necesarios, de tal manera que todos los estudiantes tengan la oportunidad de lograr las metas propuestas.

**Autoevaluación:**

Es la que realiza el mismo estudiante. Con esta reconoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con unos objetivos trazados previamente.



**Coevaluación:**

El estudiante evalúa y es evaluado tanto por sus compañeros como por su maestro aprendiendo de los criterios que emiten los demás sobre su proceso.



**Heteroevaluación:**

Los estudiantes son evaluados por los maestros desde unos criterios establecidos con anterioridad al proceso de aprendizaje.



Figura 1. Perspectivas de la evaluación para la propuesta didáctica. Fuente: Elaboración propia (MEN).



Las diferentes actividades de evaluación están identificadas en cada uno de los momentos a través de los siguientes íconos:



**Autoevaluación**



**Coevaluación**



**Heteroevaluación**



**Evaluación Diagnóstica**

Es necesario indicar también que a lo largo de la estrategia didáctica se proponen una serie de actividades para que, además de los pensamientos crítico, social, histórico y geográfico, se desarrollen de manera paralela habilidades propias del pensamiento científico social, de tal manera que se enriquezcan procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación básica y media en Colombia. En el mismo sentido, también se busca promover la articulación de la formación en historia, la ética y la ciudadanía en la medida en que se fomenta que los estudiantes construyan conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan afianzar su capacidad de agencia para transformar su contexto.

## La educación en la Independencia de la Nueva Granada

¿Cuál es la importancia de hablar hoy de la educación de hace doscientos años? ¿Ha cambiado la educación? Si es así, ¿en qué? ¿Nos sirve de algo saber sobre la educación en la Nueva Granada para comprender nuestra educación contemporánea?

Hoy en día todos coincidimos en la certeza de que la educación cumple un papel fundamental en el desarrollo de las personas y del país, y que es a la vez un derecho de todas y todos en la sociedad y deber del Estado promover las condiciones para garantizar el acceso y permanencia de todos los niños y jóvenes en una educación de calidad. La educación como la sociedad cambian a lo largo de la historia y de acuerdo con distintas dinámicas que traen los momentos, relaciones, sucesos, construcciones que se van haciendo.

Pero la educación también es un reflejo de la sociedad que hemos sido. En otras palabras, es fundamental comprender que la educación, tal y como la conocemos hoy, no ha sido siempre igual y que hemos recorrido un largo camino hasta llegar a lo que es en la actualidad. Por lo mismo, conocer cuáles han sido los cambios experimentados en el ámbito educativo a través del tiempo resulta fundamental para la formación de una conciencia histórica de carácter crítico en las nuevas generaciones.

Cada sociedad, a lo largo de la historia, ha tenido una manera particular de concebir la educación. Concebirla significa no solo fijar los contenidos de lo que se enseña, sino también establecer cómo se aprende, quién enseña y quién tiene o no acceso a la educación, entre muchos otros elementos. Abordar el tema de la educación con perspectiva histórica también implica reconocer el papel que esta ha jugado como promotora de los valores vigentes en cada

historia. Cada grupo de poder organiza y moldea sus modelos educativos según sus propias ideas, imaginarios, intereses y valores.

Investigar sobre qué se enseñaba y qué se aprendía en la Independencia se convierte en una oportunidad maravillosa para promover el pensamiento histórico de nuestros estudiantes, pues el sistema educativo del presente es algo que ellos y ellas conocen, que viven y que experimentan a diario. Comparar estas condiciones con las que vivían los estudiantes durante la Independencia permite que los alumnos vean y noten cómo situaciones que se dan por sentadas pueden llegar a ser muy distintas de lo que ocurría en el pasado. Resulta igualmente interesante indagar por aquellas condiciones que sí han permanecido y que incluso nos ayudan a comprender concepciones sobre la educación en el presente.

En este orden de ideas, las fuentes seleccionadas facilitan el estudio de la historia de la educación en el Nuevo Reino de Granada, antes y durante el período de la Independencia.

Para esta edición, dichas fuentes se han organizado en cuatro capítulos. El primero responde a la pregunta ¿Cómo era la educación en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII? a través de algunos informes de virreyes y asesores de la época que reflejan el estado de la educación tras la instauración de las Reformas Borbónicas.



También incluye fragmentos de dos textos sobre el “Origen de las escuelas públicas” (Jaime Jaramillo Uribe) y “La necesidad de las escuelas de primeras letras” (Olga Lucía Zuluaga). El segundo capítulo, La propuesta de reforma de la educación superior y planes de escuelas, problematiza los métodos de enseñanza de la época y justifica la implementación de reformas en las asignaturas y en la administración de los centros de enseñanza. Las fuentes contenidas en el capítulo permiten identificar las diferentes percepciones que se tenían de la educación a finales del siglo XVIII. El tercer capítulo, Los colegios mayores del Reino, presenta fuentes que brindan información sobre los cambios que sufrieron los colegios mayores tras el reformismo borbónico y sobre la incidencia de la Expedición Botánica en el estudio de la ciencia. El conjunto de fuentes que conforman el cuarto capítulo, La educación en Colombia entre 1800 y 1830: ¿Cómo se transformó?, se ocupa, fundamentalmente de la educación pública: su surgimiento, los valores que debería promover, su importancia para la sociedad, qué debería enseñarse y cómo hacerlo. El capítulo que cerraba la primera edición presentaba una recopilación de imágenes que recreaban las diferentes temáticas abordadas. En esta edición, las imágenes están a lo largo de los capítulos acompañando y apoyando la lectura de los textos.



A portrait of a woman in a black veil holding a book, overlaid with a blue geometric design. The woman is wearing a black veil and a dark dress with a silver necklace. She is holding a large, thick book with a red cover. The background is a textured, light brown wall. The image is overlaid with a large blue geometric shape that covers the top right and bottom right portions of the frame.

# Capítulo 1

**¿Cómo era la  
educación en el  
virreinato de la Nueva  
Granada a finales del  
siglo XVIII?**

## Fuente 1. Informe sobre el estado literario del Virreinato, 1772

Francisco Antonio Moreno y Escandón

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Cuáles fueron las críticas al sistema educativo del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

2

¿Qué opinión se tenía de las asignaturas o áreas del conocimiento que se impartían a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada?

3

¿Cuáles fueron las consecuencias de que la Iglesia católica dirigiera el sistema educativo del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

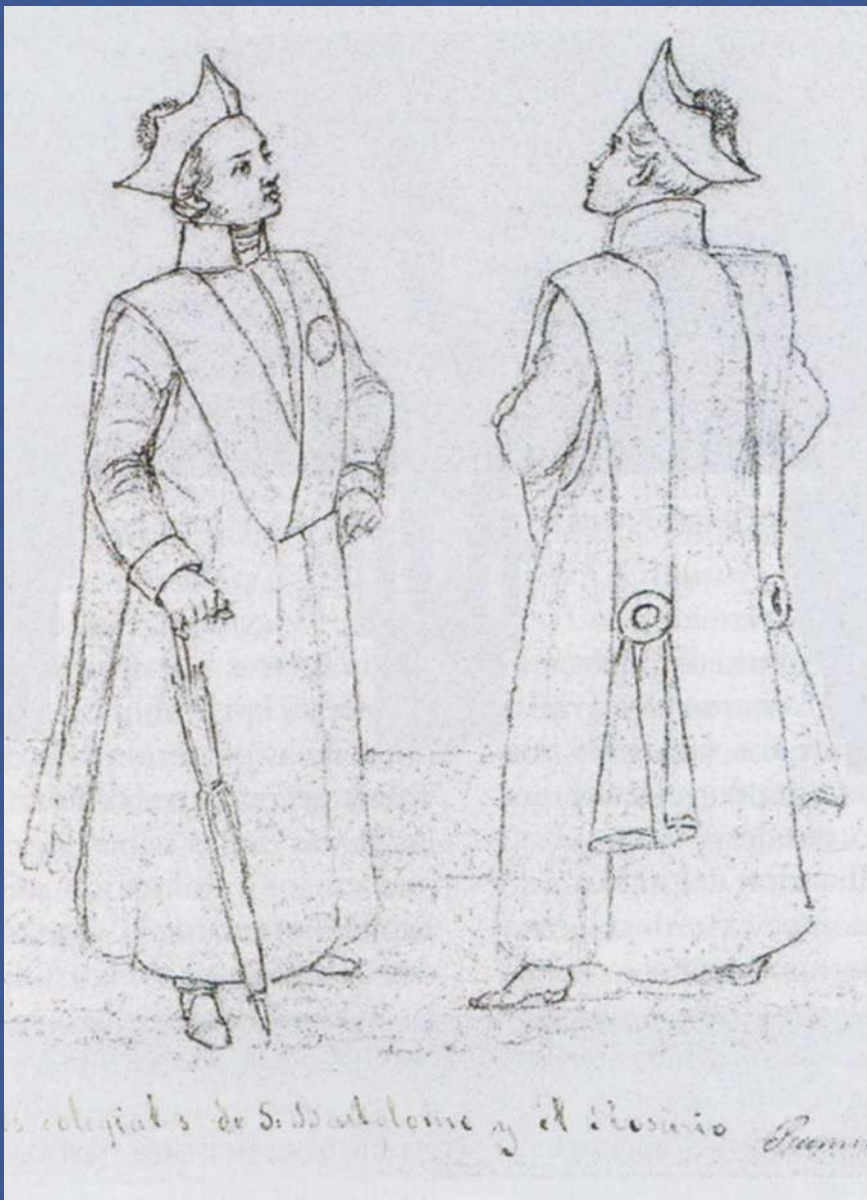
4

¿Cuáles fueron las recomendaciones de Francisco Antonio Moreno y Escandón para mejorar la estructura educativa del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

5

¿Qué tipo de medidas se tomaron para que los jóvenes pobres del virreinato de la Nueva Granada pudieran tener algún tipo de formación académica a finales del siglo XVIII?

Moreno y Escandón, Francisco Antonio. (1772). "Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, y relación de su gobierno y mando del excelentísimo señor Basilio Frey don Pedro Messía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo, Caballero Gran Cruz de Justicia, del Orden de San Juan, Gentilhombre de Cámara de su majestad con llave de entrada, Decano de su Consejo en el Real y Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada; Virrey, Gobernador y capitán General del mismo Nuevo Reino y Presidente de su Audiencia y Caballería Real". En Colmenares, Germán (Ed.). (1989). Relaciones e informes de los gobernantes (Tomo I, pp. 153-270). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.



El canciller de Inglaterra Francisco Bacon aconsejaba a su Soberano que para ilustrar su Reino y hacer inmortal su gloria, dedicase su vigilancia al fomento de las letras aumentándolas, y dedicando digo mejorándoles el método de su enseñanza; porque conocía este profundo político que la felicidad de los Reinos depende de su instrucción literaria; y por lo mismo como parte tan principal del Gobierno se hace precisa la noticia del estado actual en el Virreinato. El fundamento, dice el citado Verulamio, de los progresos literarios son los colegios, academias, bibliotecas, universidades y escuelas públicas, como estanques, o receptáculos, donde a semejanza de las aguas, se reconoce el precioso licor de las ciencias en coloquios, libros y eruditos; y en este Reino por la mayor parte se carece de estos sagrados depósitos. Los de Obispos sufragáneos de Cartagena y Santa Marta no tienen todavía Colegio seminario como dispone el Concilio de Trento, ni a su semejanza otro alguno, y sólo se piensa en ocasión del extrañamiento, establecer en Cartagena en que sería notoria su utilidad, pues en la actualidad toda la juventud de ambas provincias acude a esta ciudad, a excepción de pocos, que suelen cursar en los conventos de regulares y vienen después a graduarse.



Figura 2. Torres, R. (s. f.). Antiguos colegiales de San Bartolomé y el Rosario. [Dibujo]. Recuperado de Carvajal, M. (1859). Los colegios mayores. Revista Credencial Historia. Edición 154 (octubre 2002), p. 132.



En el Obispado y Provincia de Popayán existe un Colegio Seminario muy poco numeroso, y sin duda no se tendrá toda satisfacción del método de su enseñanza y progresos a vista de que aquellos vecinos que tienen alguna comodidad, remitan a sus hijos a los colegios de esta capital, a que tal vez contribuirá no haber allí Facultad para colación de grados para la cual es necesario ocurrir a Quito o a Santafé no porque se encuentre Universidad Pública o Estudio General, de que carece el Reino todo, sino porque hay facultad de conferir grados a los cursantes que estudian en algunos de los dos Colegios establecidos en esta Capital nombrados de Nuestra Señora del Rosario, y Seminario de San Bartolomé; y en la ciudad de Quito, San Luis y San Fernando, a los que acude la respectiva juventud de las inmediatas provincias y finalizada la carrera se les confiere el grado en el Convento de Predicadores por los religiosos que se titulan rectores, que después del extrañamiento son aquí los únicos que disfrutan de esta prerrogativa, de que también gozaron los expatriados, a cuyo cargo corría el Seminario, y por su expulsión se encargó a eclesiásticos seculares conforme a la mente de S. M.; y del mismo modo se gobierna por sus hijos Nuestra Señora del Rosario.

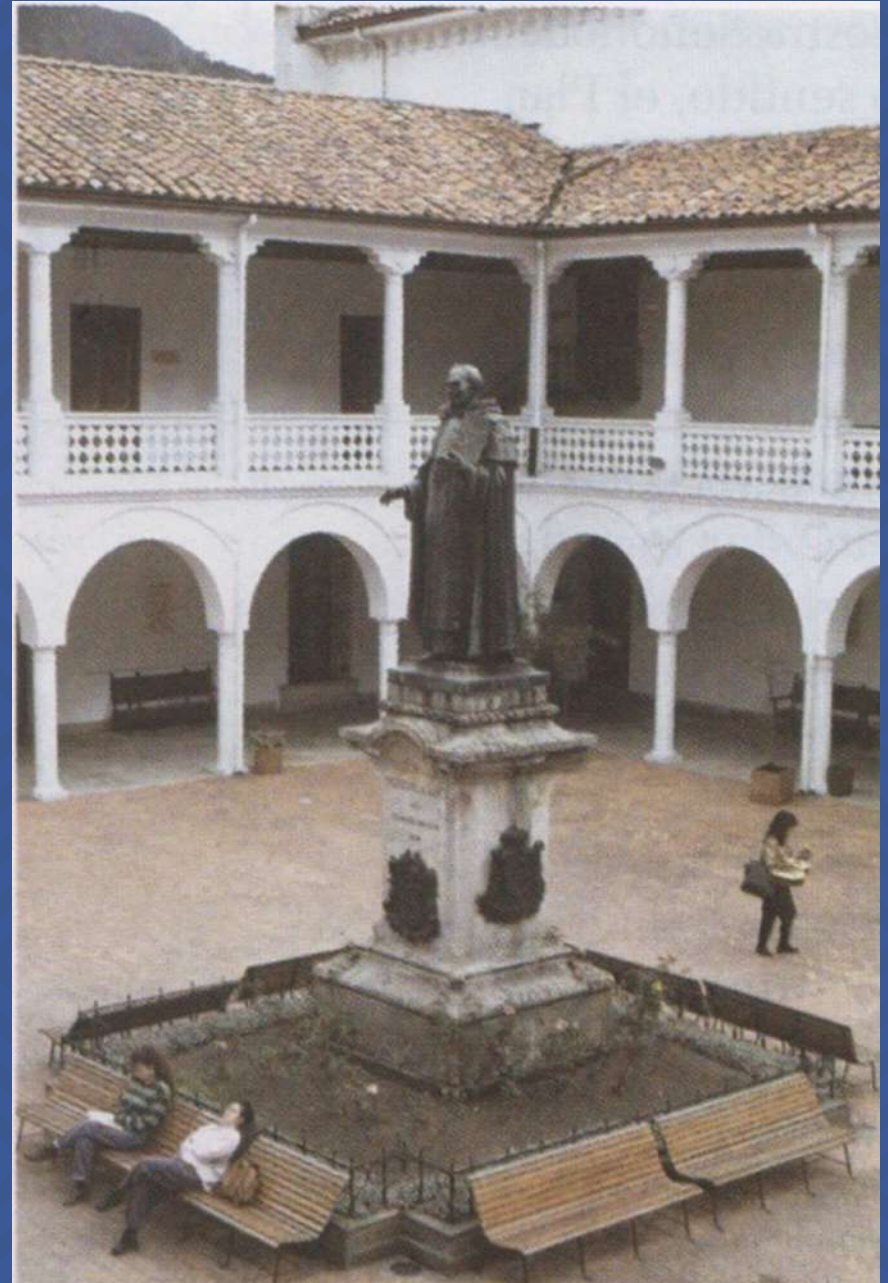


Figura 4. Monsalve, E. (2002). Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. [Fotografía] Recuperado de Credencial. (octubre 2002). La cultura y la educación. Revista Credencial Historia. Edición 154, p. 129.

El método se reduce al modo Aristotélico de Lógica, y Metafísica, compuesto de sutilezas inútiles, que trascienden aún a la Teología Escolástica, en que se consume mayor tiempo, ninguno en la Dogmática, y muy poco en la Expositiva. Aun la jurisprudencia padece algunos defectos en el de su enseñanza, no obstante de que se reconoce que la mayor aplicación a esta ciencia, mas introducida de algún tiempo a esta parte, obliga a mejorar sus estudios; sin embargo de que no se encuentra otra cátedra de Derecho Civil que la de Instituta y se advierte grave perjuicio de los que, con una superficial tintura de Derecho Canónico, logran en dos años el grado y se reciben de abogados; cuyo daño en parte se ha remediado con la Real Cédula en que manda S. M. no se confieran grados a los que no justificaron cinco cursos, ni se admite a examen de abogado al que no comprobare cuatro años de pasantía. Dio motivo a esta saludable providencia la casualidad de que se representase por mí el lamentable estado de la educación e instrucción literaria, a que me obligó el Ministro Fiscal que ejercía en ocasión de que el Rey y su Consejo deseando la felicidad pública de la Monarquía expidió orden para que se le informase los objetos útiles en que podían invertirse las temporalidades ocupadas a los regulares expatriados, en cuyo obediencia propuse que se fundase en esta capital una universidad pública, y estudios generales, como los disfrutaban Lima y México, dotándose cátedras, que se proveyesen en concurso abierto, y por rigurosa oposición en los más dignos, y beneméritos prescribiéndose el método, que se graduase por más acertado y conveniente, así para extirpar inutilidades, como principalmente para que prevalezca,



y se radique la doctrina sana de santos padres, y concilios, por ser este medio, o único, o más acertado para desterrar los abusos, que con dolor de los amantes de las letras, y celosos del Real servicio, se experimentan en este Reino, donde no puede negarse que abundan jóvenes dotados de talento y perspicaz inteligencia, pero concluida la carrera y tiempo que consumen en los colegios, la mayor parte exceptuando pocos, los demás abandonan los libros, como que les falta motivo, que les halague y excite a la tarea de su elección, como que son raros los que se enamoran de la sabiduría por sola su hermosura. Y esta, a mi pobre juicio, es la causa de que en lo general, el Clero del Arzobispado tiene mas que mediana instrucción pues la mayor parte es gente versada en las disputas eclesiásticas y manejo de aquellos libros que se acostumbran en las escuelas, pero son muy señalados los que se han solidado en la doctrina, profundizándola en su origen que sólo se encuentra en la contemplación madura de los santos padres, concilios y sagrados escritores, a que poco se dedican para instruirse en la antigua disciplina de la Iglesia, sus ritos, y demás que constituye, y requiere para discernir acertadamente y con solidez, lo que cada día se dificulta y conviene para el arreglo de costumbre.





Figura 5. Casa de las Aulas. (s. f.). [Fotografía]. Recuperado de <https://sanpedroclaver.co/hoy-conectate-al-conversatorio-arquitectura-jesuita-en-colombia-especial-casa-de-las-aulas-bogota/>



Las que se llaman facultades menores, y tomando la enseñanza desde la niñez, leer, escribir, contar, y después la lengua latina, y preceptos de la retórica, padecen tan sensible decadencia, como que ruboriza la falta de instrucción en estos primeros rudimentos, que a veces sirve de borrar a esclarecidos ingenios, y buenos talentos como que desde el cimiento flaquea el edificio. La aritmética que es tan conducente para todo género de estudios, no se señala digo enseña, pues aun los

que debían ser maestros la ignoran, y por decirlo en pocas palabras, no hay orden ni facultad en una u otra escuela de niños y lo que admira hay algunas fundadas al arbitrio de pobres hombres, que no teniendo para alimentarse, recogen muchos, en alguna tienda, o asesoría, y se ocupan en su enseñanza, sin licencia de los superiores, ni indagarse su idoneidad y costumbres, en que se debiere ponerse mayor esmero, por no borrarse lo que se imprime en tan tierna edad.



Figura 6. Torres, M. (1850). Un provinciano conduciendo a su hijo al colegio. [Acuarela]. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/coleccion-de-arte/obra/un-provinciano-conduciendo-su-hijo-al-colegio-bogota-ap1338>

Así en los colegios, como en los conventos de los regulares, se enseña latinidad, pero muy escasa, e imperfectamente; y por lo mismo a vista de las reales órdenes que recomiendan el fomento de ellas, procurando su restablecimiento por la decadencia que gradualmente se nota en la nación, se ha determinado que se funden dos cátedras, y se provean por oposición, dotándose de algunas rentas de temporalidades, a lo menos interinamente y hasta tanto que S. M. resuelve sobre la universidad pública, pues en caso de verificarse deberá tenerla, y correrán en su método del modo que las demás; y entonces también logrará la juventud instruirse en la retórica, poesía y elocuencia, cuyo arte no es conocido en las escuelas del Reino que sólo en esta parte observa el dictamen de Bacon que no quería se leyera la retórica a los principios sino cuando ya los sujetos tienen luces para el discernimiento, y en estas provincias sólo la consiguen los que en su retiro se aplican a su contemplación en que logran ventajas por lo mucho que providen; la naturaleza ha concedido por lo general, en esta parte a los ingenios americanos que dotados de facundia, y fáciles a la explicación, recibirían su última perfección, si acompañasen las reglas del arte, pudiéndose aplicar el [felices ingenio infelicitar direunt]. Y guardada la debida proporción, puede decirse lo mismo en cuanto a otras ciencias, en que no es fácil hagan progresos por falta de maestros, y libros, que sobre ser costosos, se encuentran pocos, y rara vez aquellos más útiles y necesarios, bien que para suplir, en parte, esta falta, se ha mandado a erigir en esta Capital una Biblioteca Pública compuesta de los libros, que fueron de los Regulares expatriados, y se ocuparon con sus temporalidades, procediendo un fiel prolijo reconocimiento de ellos, para separar lo que contuvieran doctrinas laxas, o máximas perniciosas, y dejando para la instrucción pública los útiles, que según prudente cálculo, podrán llegar a 10.000 ó 12.000 cálculos, digo

cuerpos, y entre ellos casi todos los Santos Padres, Concilios, Expositores y Dogmáticos, siendo fácil que después aumentándose con la lección y conocimiento el buen gusto y el amor a la verdad, se puede enriquecer de los que faltan, acopiándose algunos de filosofía moderna, por haber reinado hasta ahora despótico y sin contrario el sistema Aristotélico, adquiriendo instrumentos así para esto, como para las Matemáticas, Geometría, y demás, debiéndose para el logro de tan favorables empresas confiar en la benigna liberalidad de los Superiores y en su amor a la sabiduría, y letras, que francos se dedican a su fomento, y al premio, y estimación de los literatos, pues es notorio por las historias y experiencias que esto ha sido el más seguro medio de que florezcan las ciencias y artes, y que los Reinos y siglos felices cuenten sus glorias por la erudición de los que gobernaron.

Como la pobreza es uno de los obstáculos que suelen impedir los estudios por falta de medios en jóvenes de esperanzas para sufragar a los gastos y alimentos, que son indispensables, y que parece haber ocurrido por los Sagrados Concilios, que tan repetidas veces encargan la erección de Seminarios, en que se eduquen, Ministros, para el servicio de la Iglesia, a costa de la contribución de beneficios, según dispone el Tridentino parecía conveniente en el establecimiento, en esta ciudad, que se observase literalmente el precepto Conciliar exigiéndose de todas las rentas Eclesiásticas la cuota respectiva, que sin duda aportaría anualmente una proporcionada cantidad para mantener duplicado número de seminaristas, porque en la actualidad sólo se alimentan 14 becas dotadas de este ramo, a causa de que, según tengo entendido, las rentas de la

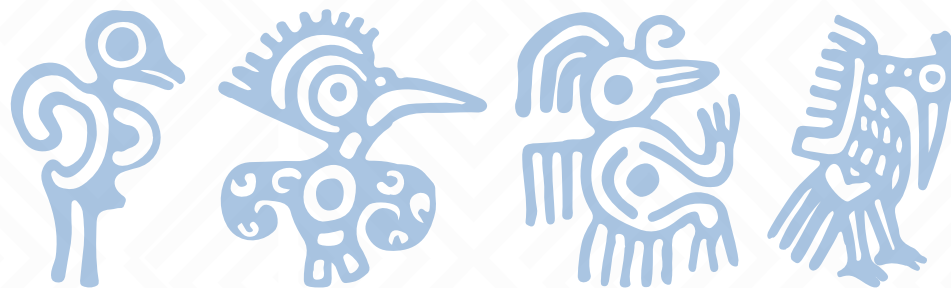
Mitra y prebenda no satisfacen todo lo respectivo a su ingreso, sino en cantidad fija, inferior a lo que debería corresponderles; y de los demás beneficios únicamente contribuyen los que tienen su asignación en Cajas, descontándoseles por Oficiales Reales al tiempo de la paga, conforme a Reales Cédulas que los prescriben.



Figura 7. Anónimo. (1800-1830). Refectorio de monjas carmelitas. [Óleo sobre tela]. Recuperado de <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/1016>.

Durante el periodo colonial, la educación de una parte de la población estuvo concentrada en los espacios conventuales, como lo demuestra esta escena que capta el momento de la alimentación de un grupo de religiosas, mientras escuchan en silencio una lectura.

Y si la exacción con exactitud, y de todas las rentas obligadas a ella, disfrutaría el público un conocido beneficio, aumentándose el número de las becas, que disfrutarían con utilidad común, y de la Iglesia, muchos jóvenes de virtud e ingenio, que por defecto de facultades se malogran; sobre que con ocasión de un expediente seguido de orden de S. M. para indagar los derechos de Patronato útiles, u honoríficos que en lo pasado hubiere escrito la dignidad arzobispal o Cabildo-Sede Vacante en el Seminario de esta ciudad, se ha mandado por la junta de extrañamiento examinar este punto, cuya decisión puede ser importante al público, a la Iglesia y al Estado Literario.





### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar y explicar los cambios que tuvo el sistema educativo del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII.



Analizar los problemas del sistema educativo del virreinato de la Nueva Granada de finales del siglo XVIII e identificar aquellos que se pueden seguir presentando actualmente en Colombia. Para esto se recomienda, antes de abordar la lectura de la fuente, hacer una lluvia de ideas previa cuyo resultado se pueda contrastar con la información que se obtenga de la lectura de la fuente.



Analizar el papel de la Iglesia católica en el sistema educativo del virreinato de la Nueva Granada de finales del siglo XVIII.

## Fuente 2. Origen de las escuelas públicas, 1998

Jaime Jaramillo Uribe

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:



¿Por qué a finales del siglo XVIII en la Nueva Granada fue necesario hacer una reforma educativa?



¿Qué objetivos tenía la educación del virreinato de la Nueva Granada antes y después de las reformas educativas de la segunda mitad siglo XVIII?



¿Qué problemáticas enfrentaban los docentes a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada?



¿Cómo eran las escuelas públicas en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?



Jaramillo Uribe, Jaime. (1998). “El proceso de la educación en el virreinato”. En Nueva Historia de Colombia (Vol.1, pp.207-215). Santafé de Bogotá: Planeta.

La cultura media de los habitantes del Nuevo Reino de Granada, incluso la de las clases altas, no exigía una educación distinta a la del siglo de la conquista española. Como los únicos propósitos sociales eran el mantenimiento del status de las personas educadas y la preparación para la salvación del alma, bastaban la educación religiosa, el latín y algún conocimiento de los autores clásicos. La mentalidad secular, y sobre todo la mentalidad lucrativa y ambiciosa de bienes terrenales que caracteriza al espíritu económico y empresarial moderno, no habían surgido.

Ésta apenas tiene sus primeros brotes en la segunda mitad del siglo XVIII. Justamente en este momento aparece la necesidad de una reforma de los estudios superiores y la idea de creación de una real universidad. Fue lo que trató de hacer el virrey Guirior, cuando en 1774 encomendó al fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón la elaboración de un plan para fundar una universidad pública, aprovechando los bienes expropiados a la Compañía de Jesús y haciéndose eco del nuevo espíritu ilustrado que preconizaban los reyes borbónicos, sobre todo Carlos III [...]



Figura 8. Torres, R. (1860). Tipos de muchachos de pueblo. [Litografía iluminada]. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/coleccion-de-arte/obra/tipos-de-muchachos-de-pueblo-bogota-ap1342>

El estado colonial sólo conoció el concepto de escuela pública elemental en la segunda mitad del siglo XVIII bajo la política ilustrada de los reyes Borbones. En los siglos XVI y XVII, al ordenar el repartimiento de los indígenas en encomienda, la Corona española impuso a los encomenderos la obligación de costear cura doctrinero para que, como decían las primeras Leyes de Indias, les enseñara la doctrina cristiana, les administrasen los sacramentos y les acostumbrara a “vivir en policía”. La situación comenzó a modificarse en la segunda mitad del siglo XVIII, gracias al impulso dado a la educación en el reinado de Carlos III, cuando la Corona ordenó dedicar obras pías parte de los bienes de la expatriada Compañía de Jesús. Las escuelas públicas de primeras letras fueron colocadas bajo el control de los cabildos de villas y ciudades y su sostenimiento debía hacerse con las rentas llamadas de propios, aunque éstas eran tan exiguas en la mayoría de poblados y aún en las villas y ciudades, que muy pocas podían sufragar el sueldo del maestro y los gastos del local escolar. Una ciudad relativamente próspera como Santa Fe de Antioquia se veía obligada a solicitar al virrey auxilio de los fondos de temporalidades para pagar al maestro de escuela, pues las rentas propias sólo alcanzaban a la limitada suma de 507.00 pesos anuales y los gastos generales de administración municipal montaban 477.40 pesos. Quedaban unos 15.00 pesos para pagar al sacristán. Cuando los vecinos de Valledupar, encabezados por Juan Manuel de Pumarejo, se dirigieron al virrey solicitándole crear una cátedra de gramática en la escuela de primeras letras, consultados los oficiales reales sobre las rentas de propios de la villa, responde que sólo se dispone anualmente de la suma de 37.00 pesos.



Figura 9. Gutiérrez, J. (1875). Indio huevero y campesinos mestizos de Boyacá. [Acuarela sobre papel ocre]. Recuperado de <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll16/id/414/>

Los sueldos de los maestros fluctuaban entre los 200 y 300 pesos anuales y los pagos eran completamente irregulares. Muchas veces pasaban años sin recibirlos y ordinariamente sólo percibían una parte mínima de los estipulados en los nombramientos. Era frecuente que los padres de los alumnos tuvieran que contribuir con uno o dos reales mensuales para que el maestro pudiera sobrevivir. Las solicitudes de pago de salarios se repiten constantemente. Al pedir al corregidor que se nombre maestro de la escuela pública a Juan de la Cruz Castelbondo, los vecinos de Sogamoso comunican que el maestro cumple con sus tareas docentes cobrando medio real por niño, pero que es necesario que se pague su sueldo “pues no tiene con que comprar zapatos”. No estaban en mejor situación los maestros en Santa Fe pagados por la Junta de Temporalidades, es decir, con las rentas de los bienes de los expatriados padres jesuitas. Agustín Torres Patiño y tres maestros nombrados en 1785 para regentar las escuelas de la capital del virreinato, se dirigen a la Junta solicitando el pago de su salario que no reciben hace dos años [...] No sólo faltaban los fondos para el sostenimiento de las escuelas; también faltaban los maestros. Los que podían enseñar algo más que la lectura y la escritura, debieron ser la excepción. Respondiendo a la solicitud de los vecinos, que demandaban el nombramiento de maestro, el alcalde de Chire, un poblado de la provincia de Tunja, afirmaba que “jamás ha habido maestro en el pueblo porque los que se dedican a enseñar apenas sabían leer y escribir mal y no sabían números”, motivo por el cual, agrega, no se halla entre los criollos un vecino que sepa contar y la más de las veces no se encuentra quien ponga (sic) una carta. Comunicando al virrey la apertura de la escuela, los miembros del Cabildo de San Gil daban cuenta de las muchas dificultades que tuvieron para encontrar maestro [...]



Figura 10. Izquierda: Abondano, F. (2017). Capillas doctrineras: a prueba del tiempo y de la historia. [Fotografía]. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/capillas-doctrineras-a-prueba-del-tiempo-y-de-la-historia/> Derecha: Paz, M. (1820-1902). Presbítero Manuel Ma. Albis, indios reducidos de Mocoa. [Acuarela]. Recuperado de [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/3035/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/3035/0) Las instituciones educativas durante el periodo colonial no incluyeron en sus proyectos de formación a las comunidades ancestrales. Para ellas fue asignado un modelo de doctrina que consistió en enseñar el castellano mediante el conocimiento de la doctrina católica. Los espacios de enseñanza fueron las capillas doctrineras localizadas en los pueblos asignados para las comunidades ancestrales. Las lecciones estuvieron a cargo de religiosos, que eran asignados a varias comunidades.

©Biblioteca Nacional de Colombia

## El legado español

Al terminar la dominación española apenas había en el virreinato un incipiente sistema de escuelas públicas. Como hemos visto, sólo unas pocas villas y ciudades tenían la renta suficiente para sostenerlas, y ello en condiciones muy precarias de funcionamiento. En vísperas de la independencia, Caldas desde las páginas del Semanario, en su “Discurso sobre la educación” se lamentaba que en una ciudad de 30.000 habitantes como Santa Fe, sólo hubiera una escuela pública de primeras letras y exhortaba a los ricos a contribuir con sus caudales a la apertura de otras. En las Relaciones de mando de los virreyes se hacen continuas alusiones a la educación en colegios y universidades, pero apenas si se menciona la educación primaria. La única referencia directa se encuentra en la relación del virrey Ezpeleta. Sólo añadiré -dice el virrey después de referirse a la situación de los estudios superiores- que para la enseñanza de las primeras letras en esta capital se está tratando de poner escuelas públicas en los barrios en donde hacen falta, y se halla este proyecto en buen estado, debiéndose a la piedad de este prelado (Caballero y Góngora) la dotación de los maestros; y que en los lugares de afuera y de alguna población, se han establecido muchas, costeadas por las rentas de propios, que en esto tendrán una digna inversión. El mismo método puede seguirse en algunos otros lugares que carecen de ellas y dentro de pocos años las habrá en todos los que puedan ocurrir a este gasto, que es de poca entidad.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Comparar el sistema educativo del virreinato de la Nueva Granada antes y después del establecimiento de los Borbones en la Corona española en el siglo XVIII. Para esto se recomienda elaborar un cuadro comparativo con categorías como propósito, financiación, pago a maestros y tipo de instrucción, entre otras.



Identificar y establecer relaciones entre la condición social de los maestros en algunas provincias de la Nueva Granada en el siglo XVIII.



Indagar sobre el fondo de temporalidades, en el siglo XVIII, y su relación con la expropiación de bienes a la Compañía de Jesús. Para esto se recomienda identificar en la fuente 2 los cambios generados por la llegada de las ideas ilustradas a la Nueva Granada en el mismo siglo.



## Fuente 3. La instrucción literaria del Reino, 1776

Virrey Manuel Guirior



PC

Analizar por qué, para el siglo XVIII en la Nueva Granada, fue una necesidad establecer la educación pública e identificar el efecto económico y social de su creación.



PS

Proponer acciones para mejorar el sistema educativo actual teniendo en cuenta las condiciones y las reformas que se presentaron en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:



¿Por qué para Manuel Guirior, virrey de la Nueva Granada, era importante la formación en las letras de los pobladores?



¿Qué tipo de cambios en la educación promovían las ideas lideradas por el virrey Manuel Guirior en 1776?



¿Qué tipo de problemas se presentaron al aplicar las reformas del virrey Manuel Guirior en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y cómo se solucionaron?

Guirior, Manuel. (1776, 18 de enero). “Instrucción que deja a su sucesor en el mando el virrey D. Manuel Guirior”. En Colmenares, Germán (Ed.). (1989). Relaciones e informes de los gobernantes (Tomo I, pp. 271-359). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.



Figura 11. Clapera, F. (1774). Virrey Manuel de Guirior. [Óleo sobre tela]. Recuperado de <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/8422>

La instrucción literaria es necesaria para la felicidad del Estado. La instrucción de la juventud y el fomento de las letras y las ciencias es uno de los principios fundamentales del buen gobierno, de que como fuente dimana la prosperidad del Estado para las artes, industria, comercio, judicatura y demás ramos de la policía; y con este conocimiento y el de los esmeros con que nuestro sabio Monarca y su gobierno se ha dedicado a establecer acertados métodos en las enseñanzas, procuré también instruirme del Estado que tenían en este Reino, para contribuir por mi parte a tan gloriosa empresa, continuando la que el Excmo.

Sr. mi antecesor dejó instaurada, de erigir Universidad pública y estudios generales, por no desmerecer este Reino y su juventud la gloria que disfrutaban los de Lima y México, mayormente mereciendo proporciones para su logro la aplicación de temporalidades, y pudiendo a poca costa hacer el Rey felices a estos sus amados vasallos, que privados de la instrucción de las ciencias útiles se mantenían ocupados en disfrutar las materias abstractas y fútiles contiendas del peripato, privados del acertado método y buen gusto que ha introducido la Europa en el estudio de las bellas letras; y conociéndose que habiéndose dado cuenta a la Corte se dilata la resolución por las contradicciones que hace el convento de Santo Domingo de esta ciudad, como que en la actualidad goza de la facultad de dar grados, deseoso de que no contaminase por mas tiempo el mal y se hiciese incurable la dolencia, contraviniéndose solo en este Reino a las órdenes reales, por ser el único que se priva del fruto de su observancia, dispuse con acuerdo del Ilmo. Prelado y Ministros que componen la Junta Superior de Aplicaciones, dar comisión al Fiscal Protector de esta Real Audiencia, D. Francisco Antonio Moreno y Escandón, para que como cabalmente instruido en la materia y adornado de las cualidades necesarias al intento, dispusiese un plan y método de estudios adoptado a las circunstancias locales, que sirviese de pauta a las enseñanzas y cortase los abusos introducidos, y habiéndolo verificado con total acierto y muy conforme al espíritu de las reales intenciones, fue examinado en la misma Junta Superior y aprobado con universal aplauso, manifestándole la gratitud por su celo y mandando se pusiese sin demora en ejecución hasta tanto que S. M., a quien se dio cuenta con testimonio, se dignaba con su vista expedir su soberana aprobación nombrando al mismo Ministro por Director Real de los estudios.

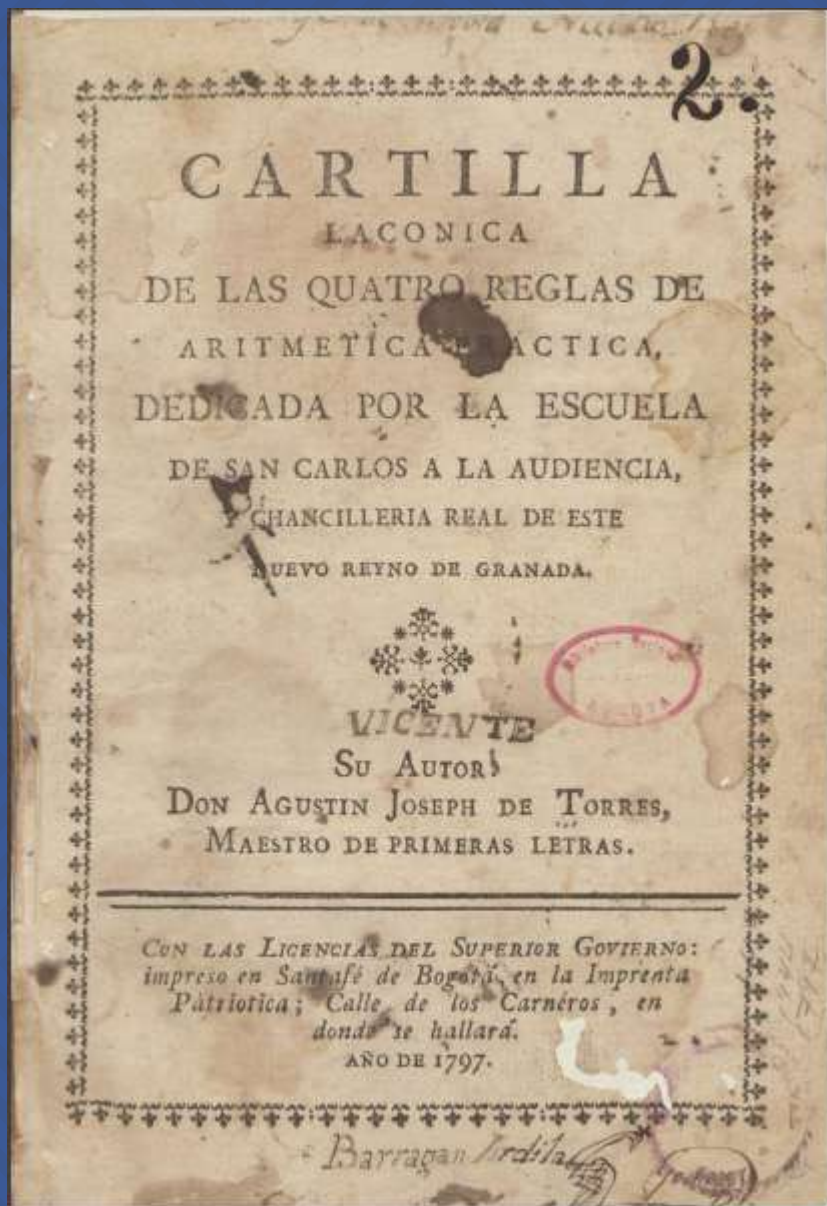


Figura 12. Torres, A. (1797). Cartilla lacónica de las cuatro reglas de aritmética práctica, dedicada por la Escuela de San Carlos a la Audiencia, y Cancillería Real de este Nuevo Reino de Granada. [Libro impreso]. Recuperado de [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/78047/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/78047/0)

No obstante la repugnancia manifestada por algunos educados en el antiguo estilo y principalmente por los conventos de regulares, que habiendo tenido hasta ahora como estancada la enseñanza en sus claustros contra la prohibición de las leyes, sentían verse despojados y sin poder mezclarse en unas enseñanzas para que necesitaban aprender de nuevo, se ha dado principio al método establecido en los dos colegios que tiene esta ciudad, sin permitir que la juventud acuda sino a estas cátedras como públicas; con tan feliz suceso, que en sólo un año que se ha observado este acertado método se han reconocido por experiencia los progresos que hacen los jóvenes en la aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, y en la jurisprudencia y teología, tomando sus verdaderos principios en la lección de los Concilios, antiguos cánones, Sagrada Escritura y Santos Padres, para que imbuidos en sana doctrina puedan ser útiles en lo temporal y espiritual al Estado, que aprovechará el fruto de los ingenios fértiles y perspicaces que produce este Reino, y que por falta de buen cultivo han quedado muchos sin ejercicio sepultados en el olvido.



Figura 13. Correos de Colombia. (1953). Estampilla conmemorativa de los 300 años del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1653-1953) en Bogotá. [Estampilla]. Recuperado de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/historia-de-los-monasterios-y-colegios-en-colombia>

En las restantes ciudades del mayor lustre del Virreinato no hay universidad ni estudios generales, y se supe defectuosamente esta falta con la facultad que obtuvo la religión extinguida para conferir grados de que usaba en Panamá, Popayán y Quito, y por su acabamiento ha cesado su colocación en las dos primeras y solo se practica en la última siguiéndose no pequeño atraso en el defecto de un establecimiento que tanto interesa al Estado y progreso de las ciencias, pues aunque en Panamá se ha formalizado expediente y recurriese por aquel prelado al Rey pidiendo se funde universidad, restableciéndose las cátedras de enseñanzas, y se expidió real cédula para que por este Superior Gobierno y Real Audiencia se informase en el asunto; pero se ha reconocido de lo actuado por aquella Junta de temporalidades que ni los fondos son suficientes ni tiene aquella ciudad proporciones, pues no se han encontrado sujetos idóneos aún para enseñar interinamente latinidad y facultades mayores después del extrañamiento y lo que es más, ni discípulos que acudan a oírles. También pretende la ciudad de Popayán igual merced, y creeré que la solicite Cartagena, aunque no ha dado aviso de ello, pero sin embargo de que la primera goza de algunas rentas que ha franqueado para su beneficio aquel vecindario, me parece que será mas conveniente que en Popayán se perfeccione el seminario que está principiado, y que





en Cartagena se establezca, dotándose con la renta eclesiástica que señala el Tridentino, completándose lo que faltase de las rentas que hubiere aplicables de temporalidades, con lo cual logra el público que la juventud se instruya como corresponda, sin necesidad de crear universidad, que como establecimiento que requiere mayor extensión y fondos es más propio se fije en esta capital, que ofrece mayores ventajas y tiene más derecho a este decoro, y colocada en el centro, podrán acudir de unas y otras ciudades para obtener el distintivo del grado o cultivarse en otras ciencias que en ella podrán enseñarse y para (lo) que no es fácil se establezcan cátedras en ciudades menores, sin que se padezca la monstruosidad de que la cabeza carezca del adorno que logran los miembros inferiores, sin perjuicio de lo respectivo a la Provincia de Quito, de que no puedo tratar con toda especificación por haber corrido el manejo my aplicación de aquellas temporalidades con independencia de este Superior Gobierno fuera de que su crecida distancia ofrece distintas consideraciones.



### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar problemas generados por la implementación de las reformas educativas a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada y analizar el manejo que se le dio a dichos problemas.



Identificar el estado de la educación en algunas ciudades del virreinato de la Nueva Granada a partir de la creación de universidades públicas, materias instruidas y fondos destinados, entre otras. En este punto se recomienda analizar el estado de la educación en el virreinato de la Nueva Granada tras la entrega del mando del virrey Guirior en 1776 a través de la construcción de un mapa con convenciones.



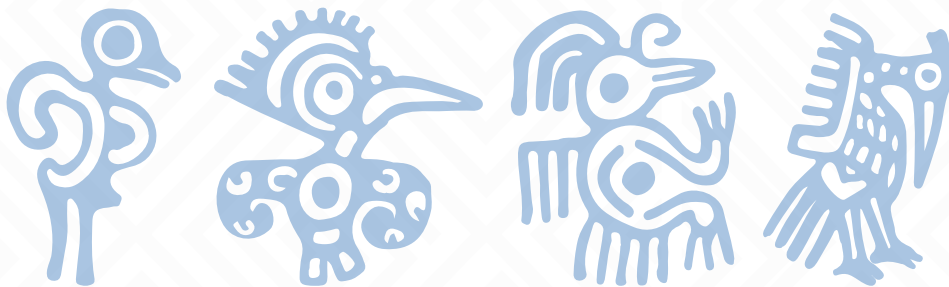
Analizar los cambios en el sistema educativo suscitados por las reformas de finales del siglo XVIII en la Nueva Granada.



## Fuente 4. La instrucción pública en el Virreinato, 1796

**Virrey José Ezpeleta de Veire**

Ezpeleta de Veire, José. (1796, 3 de diciembre). “Relación del gobierno del Exmo. Sor. Dn. Josef de Ezpeleta, etc., en este Nuevo Reino de Granada con expresión de su actual estado de los diversos ramos que abraza, de lo que queda por hacer y de lo que puede adelantarse en cada uno. Formada en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de Indias para entregar al exmo. Sor. Dn. Pedro Mendinueta, etc., electo Virrey Gobernador y Capitán Gral. de dicho Reino”. En Colmenares, Germán (Ed.). (1989). Relaciones e informes de los gobernantes (Tomo II, pp. 153-311). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.



### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 Según el virrey Ezpeleta, ¿cuál era el papel del Estado frente a la educación a fines del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada?
- 2 ¿En qué se diferenciaron las propuestas de educación del virrey Ezpeleta para las mujeres de las que hizo para los hombres?
- 3 A finales del siglo XVIII en la Nueva Granada, ¿cuáles eran los problemas de la educación para hombres y cuáles los de la educación para las mujeres?
- 4 ¿Qué tipo de problemas tenía la universidad pública en el virreinato de la Nueva Granada a fines del siglo XVIII?

### De la instrucción pública

A la piedad de una mujer ilustre por su nacimiento y todavía más por sus loables sentimientos, se debe la fundación de la única casa de enseñanza de la juventud de su sexo que hay en esta capital y en todo el Reino. Se han aumentado diez religiosas más, en virtud de real permiso para que puedan, unidas a las de su primitiva erección, desempeñar su instituto, y así como este ha recibido de la mano liberal del señor Arzobispo actual de esta Diócesis cuantiosos socorros y fundaciones, que en lo material lo han enriquecido, es de esperar que de la misma reciba útiles reglamentos, adaptados a los piadosos fines que se propuso su fundadora.



Figura 14. Anónimo, (1700-1799), Clemencia de Caicedo. Fundadora del Monasterio Colegio La Enseñanza, primera institución para señoritas en Santa Fe. [Óleo sobre tela]. Recuperado de <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/16066>

Es ciertamente digna de la más buena memoria la persona que por medio de este útil establecimiento ha procurado facilitar a los jóvenes el aprendizaje de amas de casa y madres de familia; pero no lo será menos cuando logre este Prelado que reciban las niñas una educación correspondiente a estos objetos, y que sin dejar de instruirse en la religión y buenas costumbres, que es lo principal, y en que no dudo se pone mucho cuidado, se instruyan también o se eduquen para la sociedad, donde deben volver pasados algunos años. No sin motivo he tocado este punto, porque no habiéndose tomado pie para esta fundación de alguna de las de España, de donde pudieran haber venido dos o cuatro religiosas que diesen el principio a esta obra, y siendo las que aquí han abrazado este instituto personas que vivieron en el mayor recogimiento, entregadas casi del todo a ejercicios de piedad y devoción, sería de recelar que por seguirlos exclusivamente con toda la oportunidad que les ofrece el claustro, se olvidasen o no cuidasen mucho aquellos otros que no pueden perderse de vista en una ciudad como ésta, en donde para una vida puramente religiosa bastan cuatro conventos de monjas, no habiendo más que uno para la educación pública del sexo. Por tanto celebrarí yo que si alguna vez hubiese de tener el Gobierno alguna intervención o influjo en la formación, variación o adiciones de los reglamentos de éste, como me parece podrá tenerla, la emplease felizmente en procurar el logro de los fines expresados, cuya importancia es tan conocida, que haría un agravio a todos en detenerme a manifestarla.

La juventud masculina logra más abundantes recursos, porque además de haber Seminarios Conciliares en Cartagena, Panamá, Popayán y Quito, en donde también hay Universidad y Colegio Real, hay otros dos colegios en esta capital, con las denominaciones del Rosario y San Bartolomé. El del Rosario es del Real Patronato, y según las leyes de este y sus peculiares constituciones, se halla reglada la provisión de empleos de Rector y Vicerrector, de catedráticos, y de colegiaturas formales.



Figura 15. Rocha, J. (1770-1800). Santa Ana Maestra. [Óleo sobre tela]. Recuperado de <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/9419>

El de San Bartolomé también reconoce al Rey por patrono, pero se halla incorporado en el Seminario Conciliar, cuya dirección corresponde al Ordinario Eclesiástico, y de aquí ha nacido una complicación de jurisdicciones que alguna vez ha llegado a turbar gravemente la buena armonía de ambas potestades. Para evitar semejantes acontecimientos en lo futuro, para que la educación literaria pueda recibir un sistema uniforme y para que el colegio seminario siga bajo la dirección y método que le convienen, se ha propuesto últimamente a Su Majestad que se agreguen al del Rosario las becas o colegiaturas de San Bartolomé, que no sean seminaristas, con sus respectivas dotaciones, y que dejándose éste en calidad de puro Seminario encargado al señor Arzobispo, siga el del Rosario en la de público y real, como ahora se halla, para todos los que no quieran precisamente ceñirse a la carrera de la Iglesia.



Figura 16. Pinto, J. (S. XIX). Santa Marianita catequista. [Acuarela sobre cartulina]. Recuperado de <https://www.facebook.com/Centro-Cultural-Biblioteca-Ecuatoriana-Aurelio-Espinosa->



Esto mismo había insinuado el actual señor Arzobispo en su papel reservado que cité más arriba; pero como hubiese hecho renuncia del Rectorado de San Bartolomé el Prebendado que lo servía, y aun se mantiene en él, y con este motivo me parece conveniente oír el dictamen de aquel prelado, acaba de producirlo en unos términos más extensos, según consta del expediente que se ha formado, y en que ha sido preciso oír también la voz del Fiscal de Su Majestad, por el interés que tiene el Real Patronato. Esta circunstancia me pone fuera de toda necesidad de hablar más largamente del asunto, porque no es mi ánimo prevenir de modo alguno el juicio en materias sujetas al examen de los Ministros que el Rey tiene destinados para este fin. En el actual estado de los colegios es de advertir que sus estudios se hallan reglados por una Junta autorizada por Su Majestad; que en el año anterior se ha suprimido en uno y otro la cátedra de Derecho Público, y sustituido la de Derecho Real como más propia y conveniente en las circunstancias del país y del tiempo; que en orden a la provisión de empleos y nominación de colegiales, se han propuesto a Su Majestad ciertas modificaciones que se instruirá Vuestra Excelencia por las noticias que existen en la Secretaría, y que ambos necesitan de una visita, de la cual, por insinuación mía, se encargó años hace el señor Arzobispo, aunque no la ha podido practicar por sus ocupaciones y otros motivos; pero sea cual fuere la planta que haya de dárselos por Su Majestad, es necesaria la visita, que bien ejecutada puede producir útiles resultados, y nada pide tanto tino y cuidado como la elección del Visitador, a no serlo el mismo Arzobispo. La universidad de esta capital tiene el nombre de pública, pero no la realidad. Se mantiene a cargo de los religiosos de Santo Domingo, cuyos individuos alternan en el honor de Rectorado exclusivamente.



Figura 17. Claustro de Santo Domingo en Bogotá, demolido en 1939. [Fotografía]. Recuperado de <http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/noticias/la-demolicion-del-convento-santo-domingo>

Desde la expatriación de los jesuitas se trata de dar la mejor forma, y se expidió real cédula para este fin, que hasta hoy no ha podido lograrse por las oposiciones continuas de los religiosos de Santo Domingo, por falta de fondos y porque la numerosa Junta creada al intento en un cuerpo difícil de congregarse y poco a propósito para tratar materias de esta clase y llevarlas a una perfecta conclusión, habiendo de concurrir unos empleados como el Oficial Real y el Contador del Tribunal de Cuentas, que no tienen conocimientos ni aun nociones de la materia. Últimamente se remitió de la Corte el Plan que para el establecimiento había formado y dirigido a su Majestad el señor Arzobispo Virrey, encargando el cumplimiento de la cédula anterior, y que todo se tratase en la referida Junta.



Figura 18. Désiré, F. (1824). Religiosos de Santo Domingo en la Plaza Mayor de Bogotá. [Dibujo]. Recuperado de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/el-ideario-de-las-ordenes-religiosas-en-la-independencia-de-colombia>



Se ha congregado éstas algunas veces, más bien para decidir las incidencias del expediente que para lo principal del asunto, en que se ha declarado muy poco. Ni es de esperar se adelante, cuando las diligencias previas se reducen a pedir o recordar el envío de las noticias de varias cantidades de temporalidades, aplicables a los fondos de la Universidad, sobre que contestaron los Oficiales Reales de Mompós, no sin fundamento, que ocupados en las atenciones diarias del despacho de las cajas, no tenía tiempo ni manos para una operación que requería uno y otro, y a que sólo podrían destinar algunos momentos desocupados. Así es que de un año en otro se detiene o entorpece la ejecución de los pensamientos más útiles, y siéndolo a todas luces el de la erección de Universidad pública, es necesario buscar un medio para cortar los embarazos que ocurren en su logro, y yo no encuentro otro que el que voy a proponer. La oposición de los religiosos de Santo Domingo cuando se trata del beneficio público que es de sumo interés en cualquier estado, pudiera evitarse imponiéndoles perpetuo silencio, y entonces contentarían con ser miembros de la Universidad, no pudiendo aspirar a mantener la parte que más tiempo en su poder.



La falta de fondos no es absoluta. La actual Universidad tiene algunos: los colegios también tienen los suyos, y en el expediente constan otras cantidades aplicables. Lo que falta para el completo del caudal necesario, ya sea para el edificio en que deba colocarse la Universidad, ya para dotaciones de cátedras y otros fines, podría impenetrarse de la piedad del Rey y de las Temporalidades ocupadas a los jesuitas, que nunca tendrían un destino más conforme a la voluntad de Su Majestad que éste, ni más apetecido del público, ni más útil para este Reino y sus habitantes, cuyas donaciones y memorias piadosas hacen una no pequeña parte de la temporalidades ocupadas a la extinguida Compañía. Si después de restituido el Seminario Conciliar a su antiguo edificio, y a la dirección del Ordinario Eclesiástico, no se pensase en dar al edificio que ahora ocupa el colegio de San Bartolomé otro destino, como ha propuesto el señor Arzobispo, podría ocuparlo la Universidad, y sólo habría que gastar en adaptarlo más a este nuevo objeto, y dotar los costos de reparos de su hermosa iglesia, que con sentimiento de los amantes de las artes y del buen gusto, camina a su ruina, siendo una de las mejores de América. Pero aún resta otra dificultad, y es la del plan de estudio que deba seguirse, y para cuya formación es menos proporcionada la Junta que para todo lo demás. Previendo yo esto mismo, he informado a Su Majestad que esto es lo más conveniente que remita un plan, de los últimos y buenos que se hayan formado para las universidades de la Metrópoli, y podrá adaptarse aquí según las circunstancias, con lo que se logrará también la uniformidad de enseñanza y gobierno de esta Universidad con las de España, en cuanto pudiere y conviniere uniformarla.



### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven



a:  
Identificar problemas presentados en la universidad pública desde finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada y proponer posibles soluciones a partir del análisis del contexto.



Identificar en el tiempo el surgimiento del primer establecimiento de educación para mujeres en la Nueva Granada, las razones para su creación y el tipo de instrucción impartida allí.



Analizar y contrastar los objetivos de la educación en niños y niñas en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII.



## Fuente 5. La necesidad de las escuelas de primeras letras, 1999

Olga Lucía Zuluaga

Zuluaga, Olga Lucía. (1999). Pedagogía e historia, la historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber (pp. 106-109). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Anthropos, Editorial de Antioquia.



### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Cuál fue la importancia política del surgimiento de las escuelas de primeras letras para el Nuevo Reino de Granada en la época colonial?

2

¿Cuál fue la importancia de la figura del maestro en la enseñanza de las primeras letras en los últimos años de la Colonia neogranadina?

3

¿Cuáles fueron las diferencias entre las estrategias educativas de la Iglesia católica y las de la monarquía española en el Nuevo Reino de Granada tras las reformas borbónicas a finales del siglo XVIII?





La emergencia de la escuela de primeras letras en el Nuevo Reino de Granada se circunscribe a un proceso de institucionalización de la enseñanza de las primeras letras. Este proceso comporta una doble naturaleza: se inscribe en una estrategia de poder y es un acontecimiento de saber. Las superficies en las cuales emerge y entra en escena la escuela de primeras letras son de poder y de saber. No es pues la “creación de la escuela” lo que este proceso pone al descubierto, sino un haz complejo de fuerzas que en su movimiento involucran poderes, instituciones, sujetos y discursos. No podemos desligar estas instancias (poderes, instituciones, sujetos y discursos) que conforman un mismo proceso pero sin ocupar todas el mismo lugar ni portar la misma importancia... El punto de arranque del proceso se localiza en la emergencia de la instrucción pública como acontecimiento político que incorpora al despliegue de sus fuerzas el saber de las primeras letras.



Figura 19. Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid. (1752). Cartilla y doctrina cristiana. [Libro impreso]. Recuperado de <http://escuelaentierradecampos.blogspot.com/2014/12/cartilla-de-la-doctrina-cristiana.html>

La enseñanza de las primeras letras, durante la Colonia, inaugura una modalidad de enseñanza completamente nueva, configurada a partir de “la aparición de un sujeto específico: el maestro, que marca el inicio de la escuela en nuestra sociedad. De una institución que empieza ya a configurar un objeto propio de su trabajo, el niño; que establece un espacio de ejercicio de su práctica, el salón; un tiempo propio marcado por un horario, y unos procedimientos para enseñar relacionados con saberes pedagógicos”. Estos acontecimientos tienen lugar entre 1767 y 1809”. La aparición de la escuela en el Nuevo Reino de Granada hace parte de las estrategias que durante las “Reformas Borbónicas” rompieron el equilibrio entre el poder eclesiástico y el poder civil; estrategias encaminadas a reordenamientos institucionales entre ambos poderes.

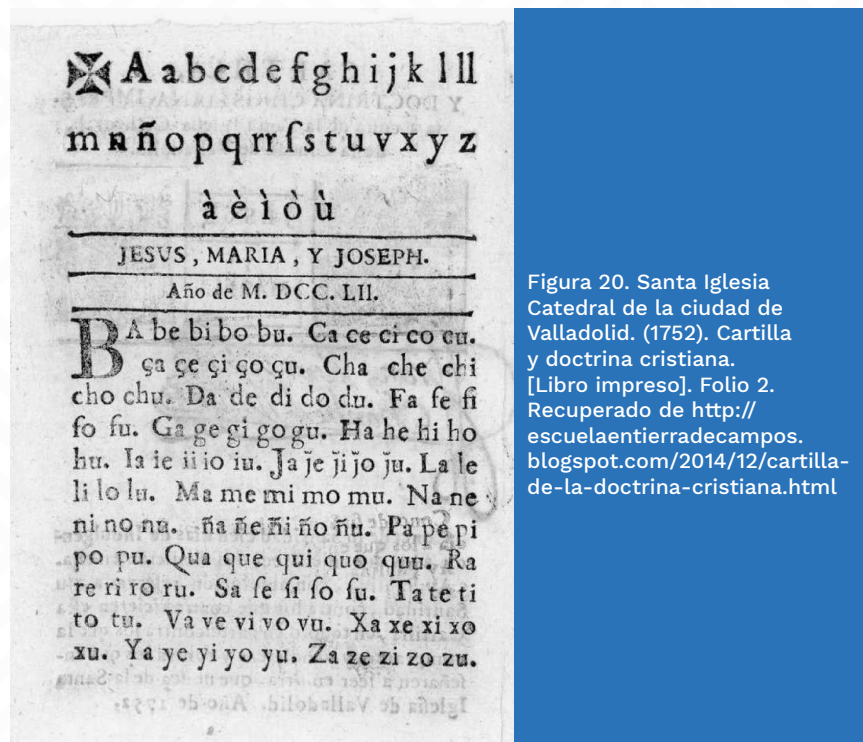


Figura 20. Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid. (1752). Cartilla y doctrina cristiana. [Libro impreso]. Folio 2. Recuperado de <http://escuelaentierradecampos.blogspot.com/2014/12/cartilla-de-la-doctrina-cristiana.html>



Durante la segunda mitad del siglo XVIII la educación fue apresada por el Estado y declarada objeto público... Todo esto creará un vínculo entre las instituciones de saber y el poder estatal, hasta entonces muy escaso, posibilitando un movimiento que poco a poco inscribe la enseñanza en el ejercicio del poder estatal. A partir de que el Estado cobra presencia y dominio en el orden social y político, la estrategia diseñada, en especial para la educación, “traspasará el umbral existente entre lo privado y lo público, entre la interioridad y la exterioridad [...] cambio de estrategia política del imperio que intenta penetrar en todos los resquicios de la vida del reino, no sólo en la metrópoli sino y fundamentalmente, en las colonias a las que ahora se les daba inusitada importancia”. Es particularmente diferente la escuela de primeras letras de las “Corporaciones Religiosas, donde no existía un límite preciso entre el “convento” como lugar de enseñanza, o la escuela doctrinal, donde se catequizaban indios y mestizos o el hogar donde se aprendían los primeros rudimentos y en donde la enseñanza no estaba separada de la adoración a Dios, ni de las actividades de la vida doméstica”. Frente a estas instituciones la escuela pública se levanta como institución para la enseñanza. Durante un largo tiempo las corporaciones religiosas tuvieron el carácter de instituciones únicas del saber; frente a ellas, la escuela de primeras letras apareció como la primera institución de saber en el Nuevo Reino de Granada, cuyo control es de dominio estatal.



## Fuente 6. La instrucción pública del Reino, 1803

Virrey Pedro Mendinueta

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar problemas de las escuelas de primeras letras a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada.



Reconocer y contrastar la incidencia de la monarquía española, la Iglesia católica y los maestros en la estructuración del sistema educativo en el virreinato de la Nueva Granada desde finales del siglo XVIII.



Analizar los objetivos y los enfoques de la educación de finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada desde la perspectiva de la Iglesia católica y desde la perspectiva del imperio español.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:



Según el virrey Mendinueta, ¿cuál era el papel del Estado frente a la educación en el siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada?



¿Qué profesiones proponía Mendinueta que se enseñaran en las universidades en la primera década del XIX? ¿Cómo justificó esa elección?



¿Qué tipo de problemáticas afrontaron las universidades de la Nueva Granada a inicios del siglo XIX y qué propuestas hizo el virrey Pedro Mendinueta para resolverlas?



¿Cuál fue la importancia de la Expedición Botánica para la educación en los primeros años del siglo XIX en la Nueva Granada?

Mendinueta, Pedro. (1803, diciembre). “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentado por el Excmo. Sr. Virrey D. Pedro Mendinueta a su sucesor el Excmo. Sr. D. Antonio Amar y Borbón”. En Colmenares, Germán (Ed.). (1985). Relaciones e informes de los gobernantes (Tomo III, pp. 5-191). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.

En esta parte o ramo del Gobierno repito cuanto dejó dicho mi inmediato antecesor el Conde de Ezpeleta, y sólo añadiré las novedades que hayan ocurrido después en los puntos principales que merezcan especial mención, contrayéndome precisamente a los estudios y casas de ellos de esta capital, porque la Universidad de Quito y los Seminarios conciliares de Popayán, Cartagena, Panamá, etc., tienen en los Gobernadores y Prelados respectivos su patronato y dirección inmediata.

El antiguo y utilísimo pensamiento de erección de una Universidad pública y arreglo de estudios, ha sido nuevamente recordado por S. M., no sin extrañar que en el tiempo que ha pasado desde que se comunicaron las reales cédulas de 18 de julio de 1778 y 8 de febrero de 1790 no se haya cumplido lo prevenido en ellas. Por lo que toca a mi concepto en este asunto tan importante, aunque no llegó en mi tiempo el caso de manifestarlo, no tengo inconveniente en hacerlo ahora, sin aspirar a prevenir el de V. E. creo utilísimo y necesario el establecimiento de la Universidad pública y el arreglo de los estudios bajo un plan metódico, que deberá ser alguno de los que se han formado modernamente en España, adaptándolo aquí a las circunstancias locales; y a este modo de pensar es consiguiente la debida incorporación a la Universidad de los dos Colegios públicos del Rosario y San Bartolomé, y del de Santo Tomás que tiene a su cargo la religión de Santo Domingo, cesando a ésta la facultad de dar grados, que le fue concedida con limitación al caso de erigirse Universidad pública, según se lee en una bula de la Santidad de Paulo V. Estas incorporaciones suministran algunos fondos para los gastos y dotaciones de cátedras y otros empleados; pero entiendo que falta mucho caudal para todo lo que se necesita. El recurso a la piedad del Rey, solicitando la aplicación de alguna parte de los bienes existentes de las temporalidades ocupadas a los Colegios de los jesuitas, es bien obvio y será sin duda efectivo; mas para no pedirlo todo o tanto que se dificulte la concesión, pues aquellos bienes pertenecen a la Real Hacienda y ésta tiene muchas y muy preferentes atenciones, me ocurre que podrían aplicarse al establecimiento de Universidades públicas las capellanías que se llaman de jure devoluto, y son las que por falta de

PLÁN DE ESTUDIOS DE LA REAL

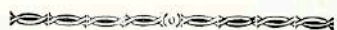
UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE QUITO,

FORMULO EL ILUSTRÍSIMO  
Señor D. D. Joseph Perez, Calama  
Obispo de dicha Ciudad.

POR ENCARGO

DEL M. I. SEÑOR D. LUIZ MUÑOS  
de Guzman, Cefe de Esquadra, Capitan  
General de este Reyno, y Presidente de  
su Real Audiencia.

PARTE PRIMERA



Quito 29. de Septiembre de 1791.

De Josef Perez, Cura de-  
Chilligalla. Año De 1811

Figura 21. Pérez, J. (1791). Plan de estudios de la Real Universidad de Santo Tomás de Quito. [Libro impreso]. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8171/7/A-Cubierta-L-pt1-Perez-6830.jpg>



legítimos descendientes de los fundadores llamados a su goce, se proveen libremente por los ordinarios eclesiásticos en sujeto de su elección, que cumplen los cargos que le son afectos y disfrutan de la utilidad. Estas fundaciones son cuantiosas, y tanto, que hay eclesiásticos a quienes el favor ha proporcionado cuarenta o cincuenta mil pesos de capital; algunas están perdidas, porque tal es la suerte de estos bienes, y sin embargo los existentes deben componer una suma considerable, cuyo destino al fin propuesto, sobre ser piadoso, utilísimo y grandemente benéfico al público, se hará sin perjuicio de tercero, pues ninguno tiene un derecho legítimo que alegar, cuando la libre provisión de estas capellanías se hace después de constar jurídicamente que no hay quien las reclame a título de parentesco o de llamamiento del fundador.



Figura 22. Vasari, G. (Renacimiento tardío). Alegoría de la Geografía. [Óleo]. Recuperado de <https://www.meisterdrucke.es/impression-art%C3%ADstica/Giorgio-Vasari/317028/Alegor%C3%ADa-de-la-geograf%C3%ADa.html>



Dudo mucho que pueda encontrarse un recurso semejante al que acabo de proponer, y aunque no sea actualmente efectivo en la totalidad de los productos que se le suponen, la consideración de que pueda serlo dentro de algunos años, época que no sería imposible acelerar, anima a entrar en la idea de la erección de Universidad pública y estudios generales con alguna más confianza que la que inspira la cortedad de los fondos con que se cuenta para tan grande establecimiento.

Deberá comprender desde las escuelas de rudimentos de dibujo y de primeras letras, cosas tan precisas en todo ministerio, arte u oficio, hasta las ciencias más altas; las matemáticas, en toda su extensión; una buena física natural y experimental. La mineralogía, la química y la botánica, la medicina y la cirugía ocuparán el distinguido lugar que merecen, y mejorada entonces la enseñanza de las Facultades mayores de teología y ambos derechos, se abrirán nuevos recursos a los talentos americanos, reducidos en este Reino a la carrera eclesiástica y a la profesión de la abogacía.





La Calle Real en Bogotá.—Dib. de Therond

Figura 23. Therond. (S. XIX). La Calle Real en Bogotá. [Dibujo]. Recuperado de Acevedo, E. (1968). Geografía pintoresca de Colombia: La Nueva Granada vista por dos viajeros franceses del siglo XIX, Charles Saffray [y] Edouard André (p. 41). [Recurso electrónico]. Bogotá: Arco. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/134825](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/134825)

Las noticias que V. E. ha adquirido ya del estado del Reino, de sus producciones, minas, agricultura, limitada industria, caminos y otros ramos, y las que sucesivamente vaya recibiendo, unidas a su propia observación y experiencia y rectificadas con sus ilustrados talentos, le harán ver la necesidad de propagar las ciencias útiles y ensanchar los conocimientos de unas gentes que no carecen de aplicación y que manifiestan aptitud para todo, pero que no tienen ocasiones ni medios para acreditar estas apreciables cualidades, y dan pruebas de ello por una deplorable falta de conveniente instrucción. Los que la tienen puede decirse que la han adquirido más bien en sus gabinetes, a esfuerzo de un estudio particular, auxiliado de sus propios libros, que en los colegios y aulas públicas, estando en ellas limitada toda la enseñanza a una mediana latinidad, a la filosofía peripatética de Gaudin, a la teología y derechos civil y canónico según el método y autores que prescribió la Junta de Estudios de 13 de octubre del año de 1779, derogando al mismo tiempo el sabio plan que regía apenas desde el 74, formado por el Fiscal que fue de esta Real Audiencia, D. Francisco Antonio Moreno, con una ilustración y método superiores a los alcances literarios de sus contemporáneos. Contales estudios nada ha podido adelantarse a beneficio del país, siendo lo primero conocer sus producciones y proporciones que aprovecharse de ellas; que por mucho que lo haya favorecido la naturaleza, ya es cosa sabida que ésta necesita de los auxilios del arte para convertir y aplicar sus dones a los usos humanos. Finalmente, yo encuentro combinados los intereses del Estado en general con los del Reino en particular, y cualesquiera mejoras y adelantamientos que aquí se consigan, cederán en utilidad de la Metrópoli, de su comercio y fábricas.



Figura 24. Edward Jenner vacunando a su hijo. (1884). [Grabado]. En Fundación Bicentenario de la Independencia de Colombia. (2010). Historia de la Independencia de Colombia. Vida cotidiana y cultura material en la Independencia. Tomo II. (p. 187). Colombia: MNR Ediciones.



Ya he dado a V. E., sin intentarlo expresamente, una idea general del estado de la instrucción literaria de la capital: hablaré de los dos colegios públicos establecidos aquí. El del Rosario continúa bajo el patronato del Rey, y sus estudios, tales como los arregló la Junta citada, se mantienen en un pie regular, habiéndose agregado el de medicina, cuya cátedra, establecida con real aprobación, no hace mucho tiempo era una de las constitucionales o de fundación, y alguna vez hubo quien la regentase; pero por la mayor parte ha estado vacante, y permanecería sin profesor si el buen celo del Maestro D. Miguel de Isla, médico de la tropa, no le hubiese estimulado a servirla gratuitamente por ahora y mientras se le asigna sueldo. La falta de médicos y la sobra de curanderos pide que se fomente el estudio de esta última ciencia, dotando completamente su enseñanza y favoreciendo a los profesores. Sobre fondos o arbitrios para la dotación hay expediente, cuyo estado podrá V. E. reconocer. También se halla establecida con real aprobación, en el mismo Colegio, una cátedra de matemáticas y física moderna, bajo la dirección del Dr. D. José Celestino Mutis, a quien se deben sin disputa los primeros conocimientos que ha tenido el Reino de las ciencias exactas y naturales. Sus vastas ocupaciones no le permiten desempeñar personalmente esta cátedra, y últimamente, a propuesta suya, nombré un sustituto (según lo hizo el Sr. Arzobispo Virrey) que la sirviese.



Figura 25. Anónimo. Alegoría a la medicina. (1700-1799). [Óleo sobre tela]. Recuperado de <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/8649>

Carece de rentas y aun de discípulos, porque no abre carrera para las demás ciencias, como la filosofía escolástica, y faltando todo estímulo para la aplicación de la juventud, no es de extrañar se mire con indiferencia un estudio tan útil. Una buena física debe preceder a la

enseñanza de la medicina, y por tanto convendrá que los jóvenes que se animen a seguir esta carrera, cursen aquellas ciencias auxiliares. Esto podrá contribuir al fomento de unas y otras y todo será provisionalmente hasta la verificación de la Universidad pública.

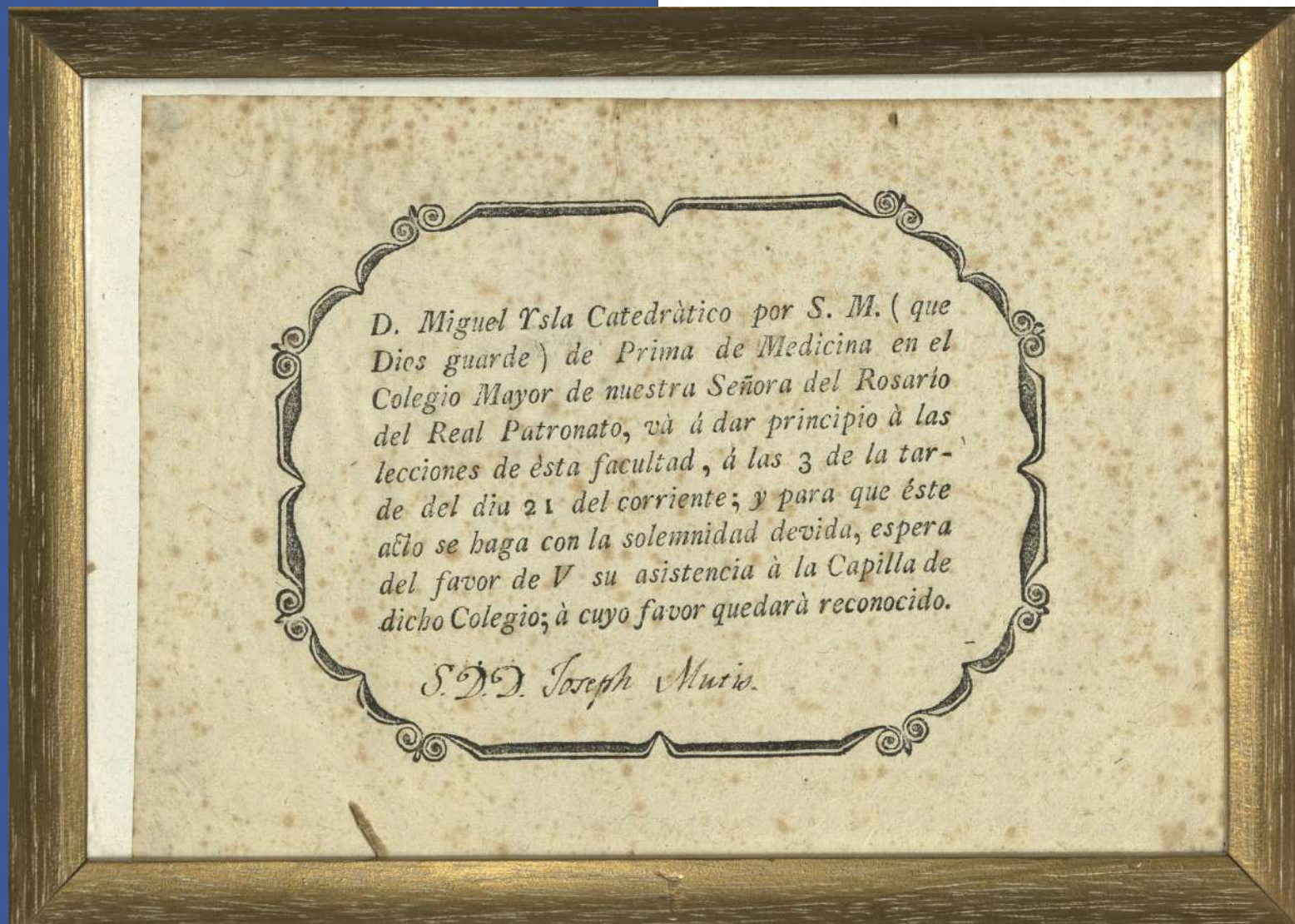


Figura 26. Universidad del Rosario. (1802). "Treinta largos años debían pasar para que el padre Isla se encargara de la cátedra de Medicina, según el Plan de estudios que redactó con su colega y maestro. Por tan feliz motivo el catedrático remite una esquela a Mutis, el 21 de octubre de 1802. Cerrábanse así casi cuarenta años de vacancia en la cátedra de Medicina". [Placa]. Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Documentos/Marzo-2017/Miguel-de-Isla-catedratico-de-Medicina/>



Más arriba he hablado de la cátedra de medicina establecida en el Colegio del Rosario. La piedad del Rey ha querido que se trate del establecimiento sólido y perfecto de este estudio, a beneficio general de todo el Reino, y que el ejercicio de una profesión tan útil se haga con todo el decoro conveniente. Con este objeto se ha dignado S. M. mandar se le informe acerca del contenido de varias representaciones dirigidas a su Soberanía en solicitud de médicos y cirujanos de España y creación de un protomedicato en esta capital, con dotaciones competentes, previniendo se oiga a los dos Fiscales de esta Real Audiencia, a los profesores de medicina de aquí, al Director de la Real Expedición Botánica, D. José Mutis, al Gobernador de Cartagena y a la misma Audiencia, por voto consultivo. En este Tribunal se halla ya el expediente, después de corridos todos los trámites que S. M. fijó para su curso, el cual no ha podido menos que ser bien dilatado, y a V. E. le queda la satisfacción de poner la última mano a este asunto y presentarlo a la benignidad del Rey, de un modo que se logre la plantificación de unos estudios completos de medicina, la erección del protomedicato y el debido arreglo de una facultad tan apreciable. Con esto se dará también un paso no corto hacia el establecimiento de la Universidad pública, a la que se incorporarán las cátedras que se hayan de crear, según dejo insinuado en otra parte.



Figura 27. Rizo, S. (1811). Busto encarnado de José Celestino Mutis. [Óleo sobre lienzo]. Recuperado de <http://sinic.gov.co/sites/mutis/presentacion.html>



La dirección de la Real Expedición Botánica de esta parte de América sigue a cargo del primer Director, Dr. D. José Mutis. Durante mi mando no he recibido real orden alguna que me haya obligado a acercarme a reconocer los trabajos de la Expedición ni a informarme de su estado. Según el tiempo que hace se comenzaron, y atendido el genio laborioso y constante, conocido buen celo, acreditada probidad y vastos conocimientos de Mutis, cuyo nombre es bien conocido en Europa, creo que sus obras se hallan muy adelantadas y que deben ser perfectas en su clase. Sin otro estímulo que el de su celo por el bien público, ha establecido en la casa de la Expedición una escuela gratuita de dibujo y ha construido a sus expensas un observatorio astronómico. Sus miras son las más útiles, y será un empeño digno del Gobierno el protegerlas y consolidarlas.



### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y crítico de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Comparar los enfoques académicos que se propusieron en las universidades del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII con los enfoques de las universidades en Colombia en la actualidad. Para este fin se recomienda realizar una indagación en varias fuentes sobre el propósito de la educación superior en Colombia.



Identificar los problemas sociales, políticos, económicos y geográficos que surgieron en algunas provincias de la Nueva Granada tras la restructuración del proceso educativo.



Analizar la importancia de la Expedición Botánica para la educación en los primeros años del siglo XIX en la Nueva Granada. En este punto se recomienda hacer un ejercicio de indagación sobre los alcances de esta.

## Estrategia Didáctica



### Paso 0: Programa mi tema.

**Contenido curricular de las ciencias sociales por enseñar**

La educación en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII.

**Objetivo de enseñanza**

Identificar y comprender los objetivos, las características, los actores y las problemáticas de la estructura educativa del virreinato de la Nueva Granada al finalizar la época colonial.

**Habilidades por desarrollar**

Analizar, interpretar, argumentar, proponer e indagar.

**Pregunta General**

¿De qué manera el conocimiento de la estructura del aparato educativo permite comprender dinámicas sociales en un contexto histórico determinado?



## Paso 1: Proceso de exploración.

La intención de este paso es identificar los saberes previos con el propósito de reconocer qué sabe el estudiante sobre el tema por abordar y así poder planear estrategias que partan de sus vacíos, intereses y motivaciones, promoviendo el aprendizaje significativo. Observe la siguiente ruta de enseñanza-aprendizaje que podría aplicarse para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿Cómo era la educación en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Histórico Crítico Social
<b>Preguntas de exploración y reconocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Cómo eran los procesos de enseñanza-aprendizaje antes de la independencia de la Nueva Granada?</li> <li>◆ ¿Cómo era la educación para las mujeres en la época colonial?</li> <li>◆ ¿Cuál es el papel de la escuela en la consolidación de un proyecto nacional?</li> <li>◆ ¿Cómo ha cambiado esto con el tiempo?</li> <li>◆ ¿Cuáles son los principales problemas de la educación en Colombia en la actualidad? ¿En qué se parecen y en qué se diferencian estos problemas de los que se presentaban en la época colonial?</li> <li>◆ ¿Qué tipo de relación debería establecerse entre el Estado y los proyectos educativos de las instituciones de un país?</li> </ul>
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Analizar las características y el impacto social de la estructura educativa del virreinato de la Nueva Granada antes del inicio del proceso de independencia de 1810.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los estudiantes se organizan en grupos de cinco personas. A cada grupo se le entregarán las preguntas de exploración y reconocimiento para que puedan discutir las y resolverlas. También se les entregarán insumos para elaborar un árbol de conocimiento (revistas, periódicos, colores, tijeras, pegante, marcadores, cartulina, etc.).</li> <li>2. Cada estudiante del grupo tendrá asignada una pregunta para construir, al terminar la discusión, la rama correspondiente del árbol de conocimiento.</li> <li>3. El grupo discutirá cada pregunta durante un máximo de cinco minutos.</li> </ol>

<b>Habilidad por evaluar</b>	<p>4. Concluida la discusión de las preguntas, los estudiantes construirán su rama del árbol del conocimiento de acuerdo con la pregunta que les fue asignada.</p> <p>5. De manera conjunta, el grupo debe terminar su árbol de conocimiento vinculando todas las ramas construidas por todos los integrantes del grupo. (HE)</p> <p>6. Al finalizar, en plenaria se socializarán los árboles de conocimiento. En este proceso los estudiantes identificarán puntos en común entre los diferentes árboles, así como ideas de la exposición de los compañeros que servirán para complementar el ejercicio realizado por cada grupo.</p> <p>7. Cada estudiante reflexionará individualmente sobre la actividad a partir de la pregunta ¿De qué manera la estructura educativa influye en las dinámicas sociales de un país? (HE)</p>
	<p>Construir respuestas a partir de presaberes y presentarlas de manera gráfica a través de un árbol de conocimiento.</p>
	<p><b>Recomendación para evaluar</b></p> <p>(HE) El docente podrá evaluar la habilidad de sus estudiantes para estructurar respuestas a partir de sus presaberes.</p> <p>(HE) El docente podrá evaluar la capacidad de sus estudiantes para construir respuestas a partir de una pregunta problematizadora.</p>

## Paso 2: Proceso contextualización e indagación.

La intención de este paso es contrastar los saberes previos de los estudiantes con los resultados de la aproximación a las fuentes de información seleccionadas con el propósito de plantear problemas esenciales e indagaciones que promuevan posibles hipótesis que serán validadas o descartadas según los argumentos que se empiecen a construir. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que podría ser aplicada para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	La escuela en el virreinato de la Nueva Granada antes de la Independencia: ¿para todos y todas?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Histórico Social Crítico

**Preguntas de investigación y evaluación**

- ◆ ¿Qué papel jugaban la monarquía española, la Iglesia católica y los maestros en la estructura de la educación en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?
- ◆ ¿Cuáles eran las características de las diferentes instituciones educativas (escuelas, colegios y universidades) del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII? ¿Cuáles eran sus intereses académicos?
- ◆ ¿Qué tan incluyente era el sistema educativo del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

**Actividad sugerida**

**Objetivo:** Comprender el impacto social del aparato educativo en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII. Elaboración de un árbol de conocimiento:

1. Manteniendo la organización del paso anterior, crearán dos subgrupos.

- ◆ El subgrupo A leerá las fuentes 1 (“Informe sobre el estado literario del Virreinato, 1772”), 2 (“Origen de las escuelas públicas, 1998”) y 3 (“La instrucción literaria del Reino, 1776”).
- ◆ El subgrupo B leerá las fuentes 4 (“La instrucción pública en el Virreinato, 1796”), 5 (“La necesidad de las escuelas de primeras letras, 1999”) y 6 (“La instrucción pública del Reino, 1803”).

A partir de la lectura de cada fuente, el grupo extraerá la información para completar el siguiente cuadro:

	Estado español	Iglesia católica	Maestros
Objetivos			
Acciones			
Fortalezas			
Debilidades			
Impacto (positivo y negativo) sobre la sociedad			

2. Una vez que la información de las fuentes esté organizada en el cuadro, cada subgrupo responderá las siguientes preguntas. Los estudiantes usarán citas textuales para argumentar sus respuestas.

- ◆ ¿En qué condición estaban las diferentes instituciones educativas (escuelas, colegios y universidades) del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?
- ◆ ¿Qué medidas se tomaron para mejorar la condición de las instituciones educativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?



- ◆ ¿En qué condición estaban las diferentes instituciones educativas (escuelas, colegios y universidades) del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?
- ◆ ¿Qué medidas se tomaron para mejorar la condición de las instituciones educativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?
- ◆ ¿Cuáles eran los intereses académicos de las instituciones educativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

3. Paso seguido, en un cartel hecho con imágenes, dibujos o recortes, el grupo caracterizará la condición de uno de los siguientes grupos sociales frente a la educación en el siglo XVIII.

- ◆ Niños
- ◆ Niñas
- ◆ Indígenas
- ◆ Comunidades afro

Por último, a manera de conclusión, el grupo responderá individualmente la siguiente pregunta: ¿Cómo usó el Estado español el aparato educativo para influir en las dinámicas sociales del virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

**Habilidad por evaluar**

Analizar la información contenida en las fuentes y sistematizarla o combinarla a partir de organizadores gráficos.

**Recomendación para evaluar**

**(HE)** En este punto el docente podrá evaluar la habilidad de sus estudiantes para organizar información a partir de categorías o criterios de análisis, y la construcción de respuestas a partir de consulta de fuentes y de la socialización de la información partiendo del trabajo en equipo.

### Paso 3: Proceso de interpretación.

La intención de este paso es analizar la información de las fuentes y establecer relaciones entre el pasado, el presente y el futuro teniendo en cuenta las variables culturales o sociales de los hechos históricos. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que se propone para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿Cómo se ha transformado la educación en Colombia a lo largo del tiempo?																													
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Social Crítico Histórico																													
<b>Preguntas de investigación y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Cuáles son las relaciones entre el Estado, la Iglesia católica y la escuela en la actualidad? ¿Cómo eran estas relaciones en el siglo XVIII neogranadino?</li> <li>◆ ¿Qué similitudes y diferencias se encuentran en las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica de estos dos momentos (siglo XVIII y el presente)?</li> <li>◆ ¿En qué se parecen y en qué se diferencian la estructura y los intereses académicos de las escuelas, colegios y universidades del siglo XVIII y las de la actualidad?</li> <li>◆ ¿De qué maneras el sistema educativo colombiano en la actualidad promueve la inclusión de los diferentes grupos sociales?</li> </ul>																													
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Comprender cambios y permanencias en las prácticas educativas de la actualidad respecto de las implementadas a finales de la época colonial.</p> <p>1. Manteniendo los grupos y teniendo en cuenta el análisis de las fuentes del paso anterior, leer atentamente los artículos 10, 27, 42, 44, 45, 46, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y completar el siguiente cuadro: (HE)</p> <p><b>¿Cuáles son las características de los actores involucrados en el sistema educativo colombiano?</b></p> <table border="1" data-bbox="401 1029 1984 1515"> <thead> <tr> <th colspan="2">Estado</th> <th colspan="2">Instituciones religiosas</th> <th colspan="2">Docentes</th> </tr> <tr> <th>A finales del siglo XVIII</th> <th>En la Constitución de 1991</th> <th>A finales del siglo XVIII</th> <th>En la Constitución de 1991</th> <th>A finales del siglo XVIII</th> <th>En la Constitución de 1991</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 100px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">¿De qué manera se ha transformado el rol del Estado en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?</td> <td colspan="2">¿De qué manera se ha transformado el rol de las instituciones religiosas en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?</td> <td colspan="2">¿De qué manera se ha transformado el rol de los docentes en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?</td> </tr> </tbody> </table>						Estado		Instituciones religiosas		Docentes		A finales del siglo XVIII	En la Constitución de 1991	A finales del siglo XVIII	En la Constitución de 1991	A finales del siglo XVIII	En la Constitución de 1991							¿De qué manera se ha transformado el rol del Estado en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?		¿De qué manera se ha transformado el rol de las instituciones religiosas en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?		¿De qué manera se ha transformado el rol de los docentes en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?	
Estado		Instituciones religiosas		Docentes																										
A finales del siglo XVIII	En la Constitución de 1991	A finales del siglo XVIII	En la Constitución de 1991	A finales del siglo XVIII	En la Constitución de 1991																									
¿De qué manera se ha transformado el rol del Estado en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?		¿De qué manera se ha transformado el rol de las instituciones religiosas en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?		¿De qué manera se ha transformado el rol de los docentes en el sistema educativo entre el final del siglo XVIII y la creación de la Constitución de 1991?																										



<b>Habilidad por evaluar</b>	
	<p>Con base en lo desarrollado, cada estudiante responderá lo siguiente: ¿Por qué la Constitución de 1991 favorece la inclusión al sistema educativo de niños, niñas y pobladores pertenecientes a las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y raizales?</p>
	<p>Identificar cambios y permanencias de la estructura educativa colombiana en relación con lo que sucedía en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII a partir de la consulta y contraste de fuentes y la creación de organizadores gráficos.</p>
<b>Recomendación para evaluar</b>	<p><b>(HE)</b> El docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para contrastar información sobre la estructura educativa en los albores de la República y en la actualidad colombiana.</p>

### Paso 4: proceso proyección ciudadana.

La intención de este paso es establecer conexiones entre los conceptos abordados y acciones y actitudes que les permitan a los estudiantes incidir en su realidad, tomar decisiones informadas, ampliar su comprensión sobre las dinámicas que les rodean y proponer alternativas para participar en soluciones de problemáticas. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que podría ser aplicada para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿Por qué es importante la inclusión en la educación colombiana?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Social
<b>Preguntas de investigación y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Por qué es importante que el sistema educativo colombiano sea incluyente?</li> <li>◆ ¿Por qué es importante que el aparato educativo colombiano promueva la transformación de las relaciones sociales?</li> </ul>

**Actividad sugerida**

**Objetivo:** Comprender de qué manera el aparato educativo del Estado colombiano promueve la transformación de las dinámicas sociales del país. **Actividad:**

**Actividad:**

1. Conservando los grupos, los estudiantes leerán el documento “Atención educativa a grupos étnicos” del Ministerio de Educación Nacional y responderán las siguientes preguntas: **(HE)**
  - a. ¿Qué acciones está adelantando el Ministerio de Educación Nacional para generar un sistema educativo más incluyente en Colombia?
  - b. ¿Qué acciones se proponen para lograr un sistema educativo más incluyente en Colombia?

Texto: Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). Atención Educativa a Grupos Étnicos. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-235111\\_Atencion\\_educativa\\_a\\_Grupos\\_Etnicos.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-235111_Atencion_educativa_a_Grupos_Etnicos.pdf)  
Elaboración de un árbol de conocimiento:

2. Finalizada la lectura, cada grupo seleccionará una de las siguientes comunidades étnicas:
  - i. Comunidades indígenas.
  - ii. Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.
  - iii. Población rom.
3. Paso seguido, los estudiantes indagarán sobre algunas expresiones culturales de la comunidad seleccionada y responderán esta pregunta: ¿Por qué el sistema educativo debe ser un espacio de preservación de las expresiones culturales de las comunidades étnicas de Colombia? La respuesta debe estar justificada con la información hallada.

**Habilidad por evaluar**

Reconocer la importancia de la inclusión en el sistema educativo para los procesos de reconocimiento y respeto por la diversidad en Colombia.

**Recomendación para evaluar**

**(HE)** El docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para comprender, a partir de la consulta y lectura de fuentes, la importancia de los procesos de inclusión en sistema educativo colombiano.



# Capítulo 2

**La propuesta de reforma de la educación superior y los planes de las escuelas a finales del siglo XVIII en la Nueva Granada**



## Fuente 1. Método provisional de estudios para los colegios de Santa Fe de Bogotá, 1774



**Francisco Antonio Moreno y Escandón**

Moreno y Escandón, Francisco Antonio. (1774, 12 de septiembre). "Método provisional de estudios para los colegios de Santa Fe de Bogotá". En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1980). Documentos para la historia de la educación en Colombia (Tomo IV, pp. 195-227). Bogotá: Editorial Kelly.



### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Qué se entiende y cuál es la importancia del "método de enseñanza"?
- 2 ¿Cuáles eran las características de imagen y reconocimiento de los maestros de Santafé a finales del siglo XVIII?
- 3 ¿Qué problemáticas sociales, personales, educativas enfrentaban los maestros en Santafé a finales del siglo XVIII?
- 4 ¿Qué problemas encontró Francisco Antonio Moreno y Escandón en la educación santafereña a finales del siglo XVIII?
- 5 ¿Cuál era el objetivo de la propuesta educativa de Moreno y Escandón para Santafé de Bogotá a finales del siglo XVIII?
- 6 ¿Qué proponía Moreno y Escandón acerca del uso de uniformes escolares en los colegios santafereños de finales del siglo XVIII y qué objetivo tenía esa propuesta?

Si es tan difícil prescribir un acertado método de enseñar, como lo manifiestan los sudores que gloriosamente han emprendido los sabios en España, en esta capital llega casi al extremo de imposible, ya porque faltando universidad pública y cátedras comunes, es necesario edificar sin sólido cimiento, ya porque así el escolasticismo como el apego a escuelas es tan tenaz y autorizado, que puede inducir desconfianza de la victoria. Si las universidades de España, teniendo a la mano la copia de libros escritos en la nación de todas las facultades y también los que han dado a luz naciones extranjeras, todavía no han encontrado obras adecuadas y proporcionadas a satisfacer sus deseos para darlas por pauta de la enseñanza, ¿cómo podría verificarse en este Reino, donde es conocida la escasez de libros, particularmente de esta especie y apenas ha llegado la noticia de los autores, más oportunos al intento? Donde el buen gusto de la filosofía moderna, no ha llegado al paladar de los jóvenes y aún se les aparenta como fantasía llana, e inútil vanidad, opuesta a la autoridad de los mayores que nos precedieron. En España y en los Reinos de Lima y México, existe suficiente y abundante número de cátedras, con dotación bastante, para que los catedráticos, sin divertirse a otro objeto, acudan a llenar las obligaciones de su ministerio; y en esta ciudad las cátedras son pocas, la renta muy tenue y a veces ninguna, siendo preciso que el amor a la sabiduría y el laudable celo de los literatos, mirando por el adelantamiento de los colegios donde han cursado se empeñen a llevar el peso de la enseñanza, cuyo mérito tendrá ahora en el concepto de vuestra excelencia aquel preeminente lugar, que sabrá darle su perspicaz conocimiento, para proporcionarle el premio.

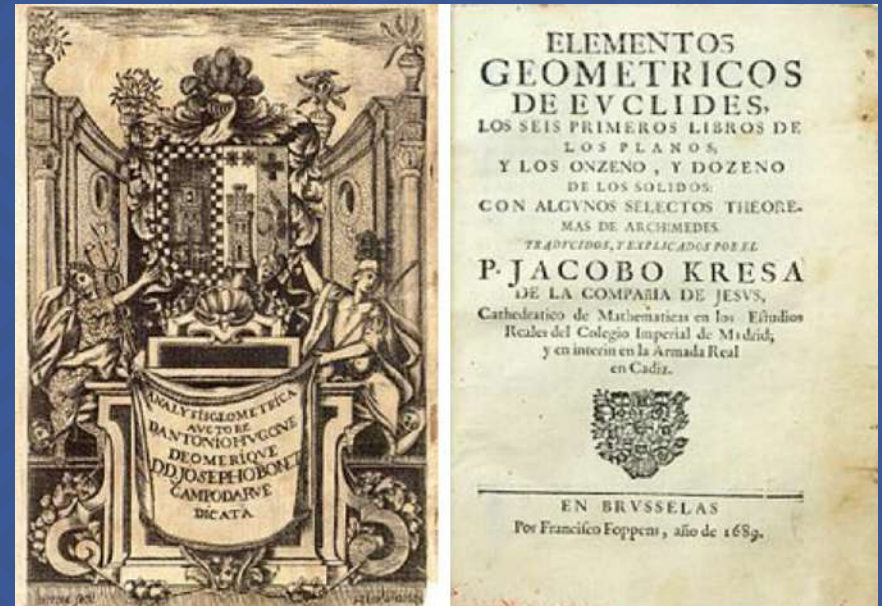


Figura 28. Kresa, J. (1689). Frontispicio de la obra *Analysis Geometrica*. [Libro impreso]. Recuperado de <https://revistapersea.com/ciencia-sociedad/los-precursores-de-los-novatores/>

En esta capital tiene la sagrada religión de predicadores en su convento de Santo Domingo, facultad de conferir grados hasta el de doctor, a cuyo permiso se le da el nombre de universidad y para ello la misma Religión nombra por rector uno de sus individuos; y los religiosos lectores del mismo convento; con los que se forma este cuerpo, gobernado sin la menor intervención de los doctores y graduados por sola voluntad del convento y sus individuos que califican los documentos de los pretendientes para comprobación de cursos; perciben el precio de los grados y propinas de argumentos que distribuyen entre sí, a excepción de los grados de jurisprudencia en que arguyen los catedráticos del Colegio del Rosario y votan la aprobación del graduando. No hay cátedras públicas, sino las que cada convento mantiene privadamente, para instrucción de los suyos, a donde tal vez contra lo dispuesto por su majestad acuden a oír algunos seculares.



Figura 29 Paucke, F. (1749). Diversas categorías y vestimentas de estudiantes de la Universidad y el Monserrat. [Acuarela]. Recuperado de <https://www.diarioalfil.com.ar/2020/07/15/cuando-florian-paucke-anduvo-por-acasegunda-parte/>

Las enseñanzas francas al común, consisten en las cátedras de los dos colegios, que adornan esta capital, pues aunque su objeto se dirige principalmente a la educación de sus alumnos, admiten indistintamente estudiantes, aunque no vistan beca; de suerte que son las que con menos impropiedad pueden decirse públicas y en quienes debe tener cumplida observancia, el plan y método de estudios que ahora se prescribe, pues los regulares dentro de sus claustros y conventos, siempre continuarán sus estilos y el modo en que han sido criados; bien que se necesita vigilancia continua para que no se infesten los colegios con los perniciosos espíritus de partido y de peripato o escolasticismo, que se intenta desterrar, como pestilente origen del atraso y desórdenes literarios, porque siempre que hubiese aligación a escuela o a determinado autor, ha de haber parcialidades y empeños en sostener cada uno su partido, preocupándose los entendimientos no en descubrir la verdad para conocerla y abrazarla, sino aun sostener contra la razón su capricho.

De este principio resulta, por precisa consecuencia, que no deben ser admitidos a estudios los que no vinieren libres de estos dos perniciosos espíritus y que el gobierno y los dos directores y maestros deben velar sobre que no se introduzcan en las nuevas enseñanzas, ni que se toleren sátiras en los asertos o argumentos, concurriendo recíproca y armoniosamente los dos colegios a solemnizar los actos literarios, públicos de conclusiones, convidando a los sujetos doctos, que parezcan convenientes, sin la obligación de aligarse a que los conventos de regulares concurran por medio de sus lectores, a los argumentos, aunque podrían convidarse, según se estimare por útil, pero siempre de modo que no se convierta el acto en tumulto de voces y empeño de parcialidades con encono de las voluntades y detrimento de la caridad cristiana y de la quietud pública.



Figura 30. Lección en el período colonial. (Hacia el s. XVIII). [Dibujo]. Recuperado de <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/index.php?clave=colonia&pag=4>

## Escuela de niños

Para los primeros rudimentos de aprender a leer y escribir se mantiene una escuela con su maestro dotado con \$300 anuales, en que se necesita que el gobierno por medio del director que se nombrase vele sobre que llene debidamente sus obligaciones, porque esta ocupación que suele mirarse con indiferencia es una de las más importantes para la felicidad de las repúblicas, ya por lo que se interesa en la perfección de esta enseñanza, ya porque en ella se imprimen a los niños aquellas primeras especies que sirven de fundamento a su educación cristiana y política, por cuya causa tanto los magistrados como los prelados eclesiásticos por sí y en sus concilios, han prescrito sabias, oportunas reglas para el establecimiento de escuelas y que su magisterio recaiga en sujetos de probidad, virtud y prendas capaces de desempeñar el encargo. Y causa lástima el desorden que en esta parte padece esta capital en la cual ninguna de las dos jurisdicciones, cuida de esta delicada enseñanza; y con dolor se experimenta que cualquiera hombre que no tiene para comer toma el arbitrio de abrir en su casa o en una tienda una escuela donde recoge algunos muchachos, a quienes por sola su autoridad enseña lo poco que sabe, o tal vez aparenta enseñarles para sacar alguna gratificación con qué alimentarse, sin que preceda licencia, examen, ni noticia de los superiores, entregándose la primera educación a quienes tal vez ignoran la doctrina cristiana, con cuyo errado cimiento no es de admirar salga defectuoso todo el edificio, pues aún en los conventos de regulares, se confía para esto de un lego, de cuya idoneidad sólo podrán dar testimonio sus prelados.

## Latinidad

La latinidad tan conducente al literato, se estudia defectuosamente en este Reino, tomándose con imperfección lo muy preciso para entender aquellos libros que regularmente se manejan y son pocos los que alcanzan cabal conocimiento de ella y los que se instruyen en la poesía latina y preceptos de la retórica.



Figura 31. Izquierdo, S. (1659). Faro de las ciencias. [Libro impreso]. Recuperado de <https://www.europeana.eu/es/item/9200110/>

## Plan de filosofía

Si en todo el orbe sabio ha sido necesaria la introducción de la filosofía útil, purgando la lógica y metafísica de cuestiones inútiles y reflejas y sustituyendo a lo que se enseñaba con nombre de Física, los sólidos conocimientos de la naturaleza, apoyados en las observaciones y experiencias; en ninguna parte del mundo parece ser más necesaria que en estos fertilísimos países, cuyo suelo y cielo, convidan a reconocer las maravillas del Altísimo depositadas a tanta distancia de las sabias academias para ejercitar en algún tiempo la curiosidad de los americanos. En toda la república civilizada conviene mucho que sus miembros se acostumbren a pensar justamente y, si la condición humana no ha sufrido, que todos igualmente aspiren a conseguir este distinguido carácter, se le haría un conocido agravio a la pequeña porción de jóvenes, que entrando a los colegios a cultivar sus entendimientos se les imposibilitaran los medios de conseguirlo.

## Teología

Está ya muy desengañado el mundo de la inutilidad de las cuestiones reflejas inútiles e interminables, que con nombre de Teología se ha enseñado en las escuelas sobre los supuestos de la filosofía peripatética, olvidando los lugares teológicos de donde deberían sacar las verdaderas pruebas para afianzar sus conclusiones. Así, a la mitad del siglo XVI, se reconoció la inutilidad y aún el perjuicio de semejante teología, enteramente desconocida en doce siglos, no obstante haberse tratado en ellos con la mayor penetración los dogmas de nuestra religión defendiéndolos solidísimamente contra todos los herejes de aquellos tiempos.

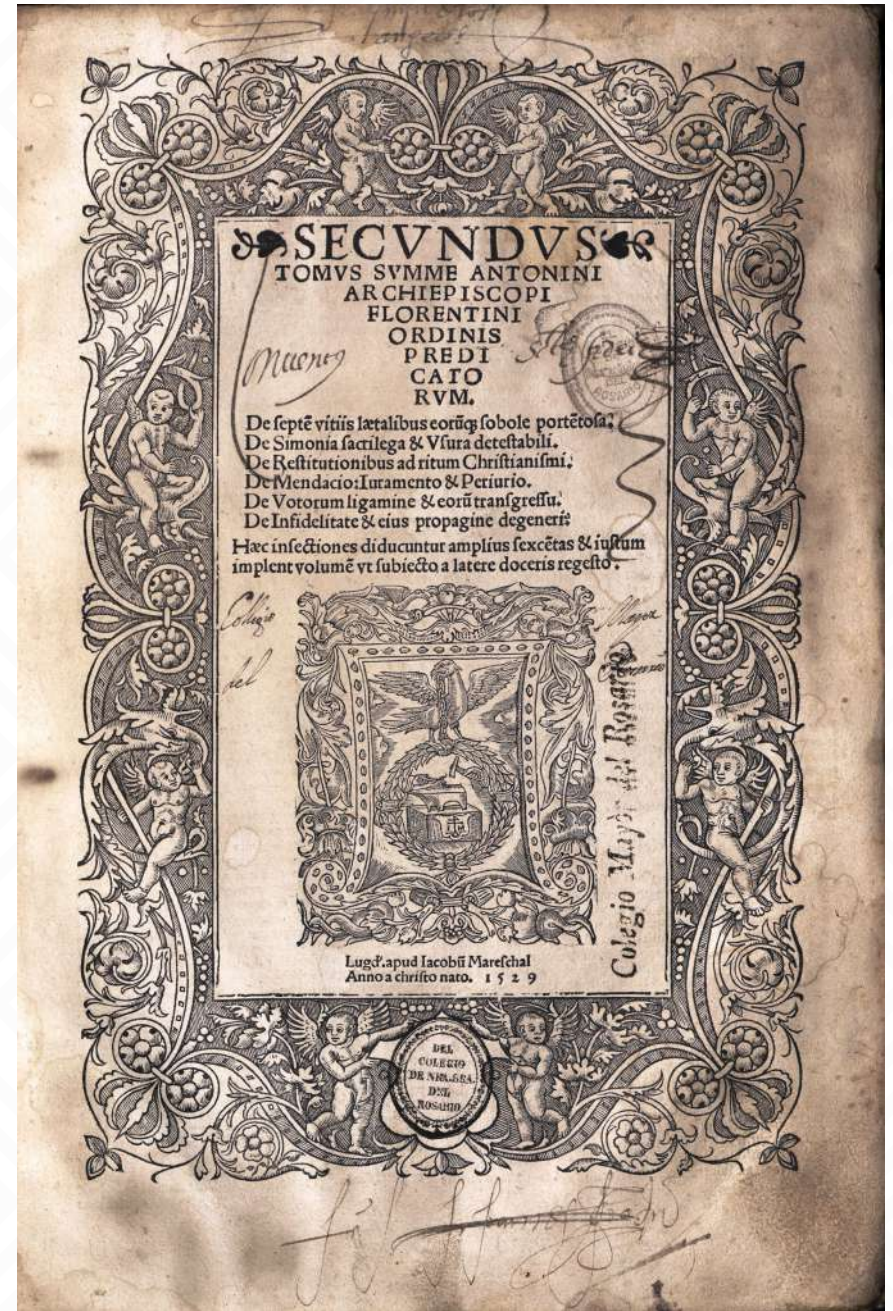


Figura 32. Universidad del Rosario. (1529). Portada del segundo tomo de la obra Suma de teología moral. [Libro impreso]. Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Libros/Julio-2016/La-Summa-de-Antonino-Joyas-de-la-Biblioteca-Antigua/>



### Plan de jurisprudencia

La mayor parte de cursantes se aplican en esta ciudad al estudio de la jurisprudencia para seguir la común carrera y por lo secular casi única de la abogacía; pero con todo apenas hay facultad, que se enseñe con menos método y lo acreditan los efectos. Los catedráticos de derecho canónico arbitrariamente y sin orden, eligen uno o más títulos de alguno de los libros de las Decretales de Gregorio Nono y se detienen todo el año en editar comentarios o reelecciones para la exposición de sus textos, sin dar idea a los discípulos de la autoridad, origen y verdadera naturaleza del derecho canónico, sus compilaciones, fuentes de que se deriva y defectos que ha padecido su colección en los siglos pasados con principios adulterados y a veces falsos; admiten indistintamente y sin discernimiento una autoridad absoluta, en varias máximas que lastiman la regalía y que después no es fácil que se borren como era necesario para juzgar imparcialmente en los tribunales donde abogan o deciden como jueces, ya eclesiásticos, ya seculares, siendo ésta la causa de muchas ruidosas competencias nocivas a la quietud pública ocasionadas de no indagar la naturaleza y armoniosa consonancia de las dos jurisdicciones y distinguir sus límites; cuyo conocimiento debe ser uno de los primeros objetos del estudio de la jurisprudencia, para satisfacer a la obligación que induce el juramento que ha mandado su majestad presten las universidades y maestros.

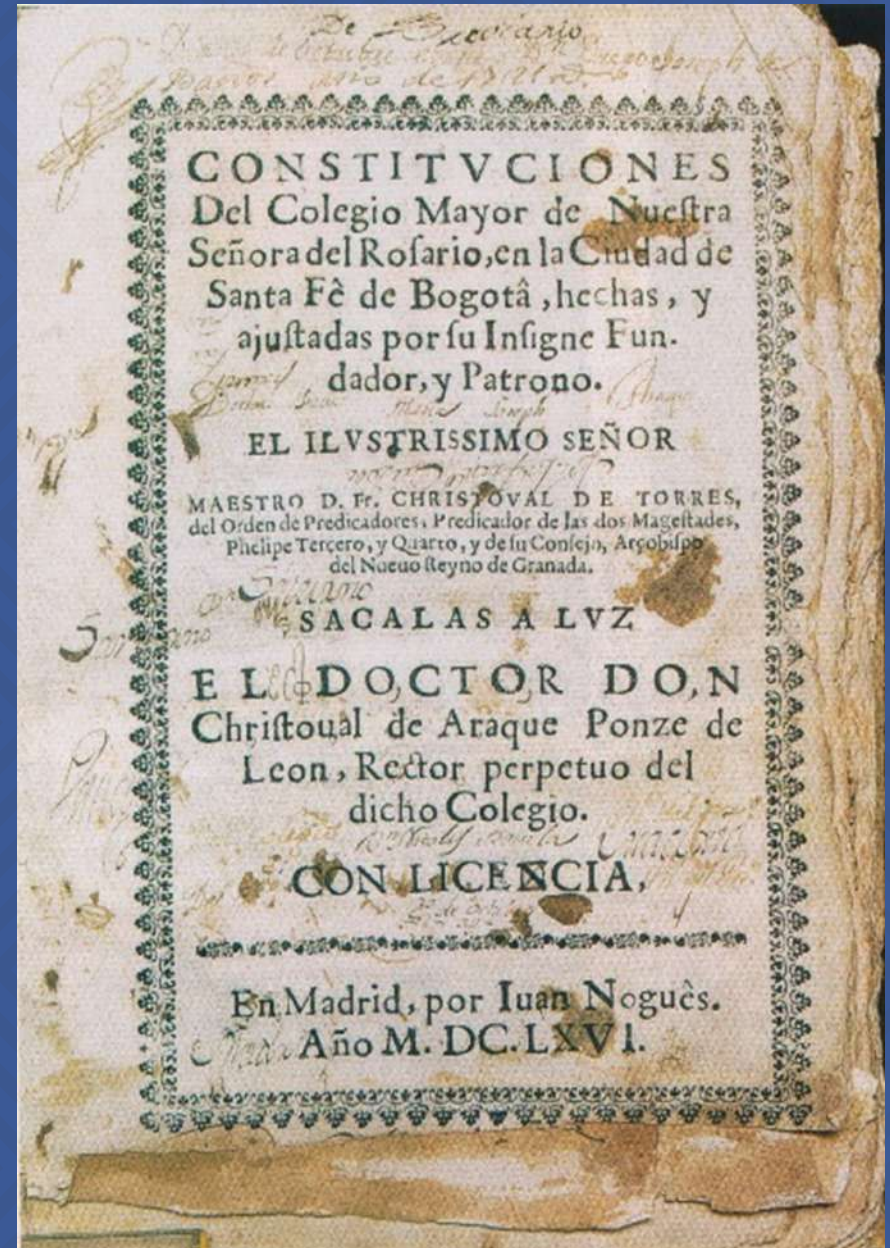


Figura 33. De Torres, C. (1666). Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. [Libro impreso]. Recuperado de Credencial. (noviembre 2003). La vida cotidiana en el Colegio Mayor del Rosario. Revista Credencial Historia. Edición 167, p. 5.



### Reglas generales

Sería muy conveniente desterrar radicalmente de ambos colegios la nociva costumbre de dictar los maestros las lecciones, haciéndolas escribir a los discípulos, según lo acordado para las universidades de España, con que se ocurría al inconveniente de que se introdujese por este medio alguna relajación, mezclando materias opuestas al espíritu del método establecido. La falta de cursos en toda aquella perfección que pretende su majestad inspirar a sus escuelas públicas, ha obligado a elegir algunos interinamente y esta misma con la escasez de los libros proporcionados y escogidos para modelo de las universidades, dispensará por ahora en esta primera regla de reforma, debiéndose esperar de los genios vivos y aplicados de este Reino que trabajando a competencia, se logre dentro de pocos años un curso sobresaliente, que merezca reducirse a la prensa. Entre tanto se hace indispensable que la Junta se sirva comunicar orden a uno y otro colegio para que sus rectores destinen alguna proporcionada cantidad de sus respectivos fondos, para que prontamente se remita a España, a fin de que se compre el número de ejemplares de cada especie de libros que se consideren necesarios y repartiéndose entre los cursantes, se liberten de la pensión de escribir y no malogren el tiempo que han consumido inútilmente en la escritura [...]



El lujo y profanidad del vestido en colegiales y cursantes es preciso que igualmente se reforme, por lo que concierne al beneficio de los estudios, por la distracción que causa en la juventud y porque siendo en los seminarios una relajación digna de remedio, como opuesta a los cánones y a los fines de su instituto, conviene en todos los colegios que reine la modestia del vestido y moderación de trajes, para que criada la juventud y enseñada desde sus primeros años a conservar el aseo y limpieza, sin declinar al extremo de la profanidad, llegue a la edad madura sin viciarse y manifieste en lo exterior lo ajustado de su vida y costumbres. De este modo se liberrarán los padres de los crecidos, inútiles gastos, que les ocasiona la manutención de sus hijos en los colegios; y los que tuvieren suficientes facultades, podrán emplearlas en fomentar su educación por medios más acomodados, desterrándose la perniciosa competencia [entre los jóvenes, sobre excederse] en lo precioso del vestido; lo que se conseguirá mandando que todos tengan uniformes y no de otro color que el negro, fijándose término y pena a los contraventores, aunque no sean de los que no visten beca, si estuvieren dedicados al estudio; con lo que también se logrará que sean conocidos, a lo menos ínterin se resuelve, si convendrá el uso del traje militar. [...]





### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar y explicar los cambios y permanencias en el sistema educativo santafereño a finales del siglo XVIII tras la implementación de las Reformas Borbónicas.



Evaluar la cobertura e impacto de la educación impartida en Santafé de Bogotá a finales del siglo XVIII.



Analizar los problemas del sistema educativo de Santafé de Bogotá a finales del siglo XVIII identificados por Moreno y Escandón y relacionarlos con las estrategias propuestas para su solución.



Analizar por qué para Moreno y Escandón el uso de uniformes era problemático y por qué, pese a esto, dos siglos después su uso en los colegios de Colombia se sigue promoviendo.



## Fuente 2. Plan de universidad y estudios generales propuestos para la ciudad de Santa Fe, 1787



### Virrey Antonio Caballero y Góngora

Caballero y Góngora, Antonio. (1787, 31 de julio). “Plan de universidad y estudios generales, propuesto a Su Majestad para la ciudad de Santafé”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 134-156). Bogotá: Editorial Kelly.



### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:



¿Por qué para el virrey Antonio Caballero y Góngora la educación civil era tan importante?



¿Qué problemas encontró el virrey Antonio Caballero y Góngora en la enseñanza de las ciencias en los colegios santafereños y cuáles fueron sus recomendaciones al respecto?



¿Con qué objetivo se vinculó a los jóvenes santafereños pobres a las instituciones educativas a finales del siglo XVIII?



En la educación de finales de la época colonial en Santafé, ¿qué propósito tenía separar a los niños de la disciplina de sus padres para ingresarlos en el seminario?







Un colegio completo de constituciones, reglas y arbitrios que hiciesen florecer sólidamente las ciencias y artes útiles y removiesen las grandes dificultades que tienen estancados sus progresos, sería una empresa de la mayor importancia y gravedad pero necesitaría una infinidad de especulaciones, que no pueden formarse sino progresivamente.

Adoptando pues nuestra nueva Universidad por ahora en todo su vigor las leyes que han gobernado la antigua quedarán únicamente abolidas las que se contraríen a los estatutos presentes. Los congresos de la Universidad en los años futuros tendrán la satisfacción de reformar nuestras reflexiones y de añadir las que parezcan más adaptables, según las circunstancias.

Se divide este plan en dos partes: el uno trata del cuerpo de Universidad y el otro del de estudios.

La universidad se compondrá del canciller, del director de estudios, de los tres rectores del Seminario y Colegios de San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario, de los consiliarios, de seis profesores de cada facultad, del bibliotecario, de todos los doctores y maestros, de un fiscal y un secretario.



EL YLL. IR. S. M. D. F. XPTOVAL DE TORRES ARCOBISPO DE ESTE REINO FVNDADOR DE ESTE COLLEGIO M. DEL ROSARIO DEL R. PATRON N. O.

Figura 34. Figueroa, G. (Atribuido). (s. XVII). Fray Cristóbal de Torres. Fundador del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. [Óleo]. Recuperado de Credencial. (noviembre 2003). La vida cotidiana en el Colegio Mayor del Rosario. Revista Credencial Historia. Edición 167, p. 4.

Se elegirá entre los doctores una persona que se considere la más aparente para el cuidado de la Biblioteca y por su literatura y manejo de libros pueda excusar pérdidas del tiempo a los que ocurran a instruirse a ella; la tendrá abierta al público todos los días no feriados desde las diez hasta las doce de la mañana y de las cuatro a las seis de la tarde. Puede ser un bachiller en cualquiera facultad, pero sujeto activo y diligente como que debe ser el censor de todos los defectos que ocurran para dar cuenta al rector, celar la vida, costumbres y compañías de los niños, averiguar si faltan a la misa, si frecuentan los sacramentos y se ocupan en otros ejercicios dignos de su edad y educación. Se buscarán dos jóvenes hijos de familias pobres, pero de acreditada vida, y conducta, que no sólo ejerzan las funciones de bedeles en la universidad, sino también las de fámulos en el Seminario para los casos que ocurran. El estudio de ciencias útiles no ha causado mal tan grave como el método que se observa en la educación de la juventud. Se ha adaptado esta a las famas máximas de aquellas y en lugar de la educación civil que tanto influye sobre la felicidad del hombre y de las naciones, de aquella que prepara los jóvenes.

El estudio de ciencias útiles no ha causado mal tan grave como el método que se observa en la educación de la juventud. Se ha adaptado esta a las famas máximas de aquellas y en lugar de la educación civil que tanto influye sobre la felicidad del hombre y de las naciones, de aquella que prepara los jóvenes a llenar con suceso las diferentes profesiones de la Iglesia, y del Estado, se practica la que sólo es propia a formar vasallos ociosos, inútiles a sí mismos y acaso gravosos a la humanidad. Sería pues necesario disipar aquellas ideas gravosas con que se crían los niños, y reengendrar, por decirlo así, una educación juiciosa sobre los sólidos fundamentos de la religión y de la vida civil.

Pero consideramos a los niños separados ya del seno y de la disciplina de sus padres y colocados en el Seminario.



Figura 35. Anónimo. (s. f.). San Nicolás de Bari. [Óleo sobre lienzo]. Recuperado de <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/14360>. Dentro de la tradición cristiana, existen diferentes personajes cuyas historias en Europa y en América han inspirado el cuidado de la infancia, como sucede con San Nicolás de Bari.

La primera máxima de los rectores y catedráticos será imprimir de tal modo en sus tiernos espíritus el amor a la virtud, a las ciencias y conocimientos útiles, que le sean deliciosas las fatigas de la institución y del estudio. Esta que se tiene por paradoja en la esterilidad y dureza en la educación presente no es sino muy fácil si se practican algunos medios. Fácilmente aprenderán a leer, escribir, hablar en público, dibujar, pintar y sucesivamente las otras ciencias y artes, si estas se les enseñan más como un entretenimiento propio de su respectiva edad que como un yugo que se les impone y que por consecuencia los oprime. La dulzura, las prudentes y oportunas condescendencias del maestro, su habilidad en presentar las lecciones como objetos fáciles y agradables, en picar su curiosidad e inclinación en seguir su genio y sus talentos, excitarán infaliblemente su aplicación y gusto al estudio de las ciencias.



Figura 36. Castigando la falta a la doctrina. (s. XVIII). [Dibujo]. Recuperado de <https://www.artehistoria.com/es/obra/castigando-la-falta-la-doctrina>

Deben pues desterrarse para siempre de los colegios aquellas correcciones duras y amargas que parecen directamente inventadas para abatir los ánimos de aquellos niños, cuyos espíritus se intenta elevar: aquel gesto de los maestros, que parece no respira sino iras y amenazas y no sirve sino para confundirlos y atemorizarlos: aquellas humillaciones vergonzosas cuyo efecto ordinario es hacerles aborrecer el estudio para siempre. Es también la monotonía en la enseñanza. Los hombres más sabios varían en cada hora los objetos de sus meditaciones porque un estudio le divierte y hace sensibles las fatigas del otro. [...] Es en fin demasiado fastidiosa, pesada e inútil la costumbre de hacer escribir a lo jóvenes sus lecciones en las aulas.

Además, del tiempo que pierden en esta importuna tarea se experimenta que muy lejos de ejercitarlos en la buena escritura pierden la forma de letra que adquirieron, escriben mil errores, así en la sustancia como en la ortografía y familiarizados con estos defectos les es preciso un prolijo estudio para desaprenderlos. Por tan justas consideraciones procurará la universidad que se tengan o en caso necesario que se compongan e impriman instituciones completas pero muy claras y sucintas [...] para que los jóvenes aprovechen el tiempo en conocimientos que les sean más provechosos no serán obligados a cursar las aulas de latinidad los mayores de quince años, que a su arbitrio se dediquen al estudio de artes y ciencias profanas.



Figura 37. Garsia, S. (s. f.). Mapa Mundi. [Cartografía]. Recuperado de <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b52505441p/f102.item>

Reformados todos estos grandes inconvenientes que pueden producirles aflicción y disgusto, resta proponer los medios de que deberá usarse para animarlos y persuadirlos. Esta juventud que se sorprende y encanta en oír una novela, un cuento, una aventura fabulosa (lecciones que deben prohibírseles absolutamente), es la más propia para que estas y otras historietas apócrifas se les refieran como materia de crítica, de burla y menosprecio. Un solo rato que los maestros entretengan de este modo a los niños ensancharán sus espíritus y les borrarán diez mil especies groseras que habrán aprendido en sus casas y compañías. En esos intervalos que permitimos para ensanchamiento de los niños, hágaseles leer o referir las vidas de los hombres ilustres, represéntenseles pinturas y descripciones vivas o en la palabra o en el lienzo de los ejemplos más memorables de la virtud o del vicio y de los otros grandes sucesos acaecidos desde el principio del mundo por la serie de sus acontecimientos. Se les hará referir este o el otro pasaje tomado de aquel o el otro autor para enseñarlos a hablar en público y a juzgar con crítica y discernimiento.



Figura 38. Derecha: Madre Francisca Josefa del Castillo. (s. XVII). [Óleo sobre lienzo]. Recuperado de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/deliquios-del-divino-amor-el-amor-mistico-de-la-madre-francisca-josefa-del-castillo> izquierda: Señal Colombia. (2020). Imagen de la serie A la luz de mi oscuridad, audiovisual que narra la biografía de Francisca J. del Castillo. [Fotografía]. Recuperado de <https://www.senalcolombia.tv/programa/luz-mi-oscuridad> La vida de esta monja tunjana, una de las más importantes escritoras del periodo colonial, hace parte de las vidas ejemplares, una serie de discursos visuales (a partir de retratos) y escritos (mediante biografías) dedicados a exaltar la vida de personas consideradas ejemplares, con el propósito de construir valores y virtudes según las concepciones de la sociedad que se quería formar durante la Colonia. Este proyecto continuó en los siglos XVII y XIX con la exaltación de valores republicanos.

Estas conversaciones familiares, contribuyen infinito a formar a un tiempo el corazón y el espíritu de los niños. En la relación de los hechos de un héroe, ¿qué lecciones no pueden dárseles de beneficencia, de generosidad, de amor a la Patria? ¿Los elogios de un hombre justo, comparados al horror y execración que dejó por herencia un perverso, qué ideas de honor, que estímulos de virtud y de abominación al vicio no imprimirán en sus dóciles espíritus? Estos sentimientos son muy vivos y muy eficaces en una edad despejada de las pasiones, de los prejuicios y del interés. La geografía, esa ciencia encantadora que nos presenta el mundo y todas sus riquezas en cuatro líneas, sería la más fácil, como es la más lisonjera a los niños si se les comunicara como una diversión de sus ojos y de su memoria. Fíjense mapas en los claustros del Seminario. Hágaselos pasear, o por decirlo así, viajar por las cuatro partes del mundo y los reinos que en ellas son comprendidos. Nóteseles sus capitales, sus reyes, los varones y mujeres célebres, que han producido en todos géneros, en todas condiciones y profesiones las revoluciones del Imperio, su prosperidad o decadencia comparada con la del vecino, las batallas ganadas o perdidas, sus producciones naturales, su comercio, todo lo más notable y curioso en sus usos, costumbres y leyes. En los tiempos destinados por la costumbre para los actos públicos de conclusiones, se elegirán tres discípulos de los más sobresalientes para dar testimonio al público, que es el objeto de la institución. De estos actos, del aprovechamiento de los discípulos y del desempeño del maestro en gloria y lucimiento del colegio.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Explicar los cambios y permanencias que tuvo la forma de enseñanza en las instituciones educativas de Santafé de Bogotá de finales siglo XVIII en relación con la impartida en los siglos anteriores.



Analizar los cambios propuestos para los procesos de enseñanza en Santafé de Bogotá a finales del siglo XVIII e identificar el impacto que dichos cambios pudo generar en los centros educativos de la época.



Analizar las características de la inclusión social en el sistema educativo de Santafé de Bogotá a finales del siglo XVIII.

## Fuente 3. Antecedentes borbónicos de la educación universitaria, 1994



John Lane Young

Lane Young, John. (1994). La reforma universitaria de la Nueva Granada (1820-1850) (pp. 30-36). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Universidad Pedagógica Nacional.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Cómo fue la evolución de las universidades de la Nueva Granada colonial a lo largo del siglo XVIII?
- 2 ¿Qué consecuencias trajo el hecho de que las instituciones religiosas estuvieran vinculadas a la dirección de la educación superior en la Nueva Granada durante el siglo XVIII?
- 3 ¿Qué características tenía el currículo de las universidades de la Nueva Granada en el siglo XVIII y en los primeros años del XIX? ¿Qué áreas del saber tenían mayor relevancia y por qué?
- 4 ¿Por qué para las reformas borbónicas era necesario hacer un giro hacia las denominadas “ciencias útiles” en la educación de la Nueva Granada?

Las universidades de la Nueva Granada colonial no eran instituciones de enseñanza: eran juntas examinadoras. En 1739, cuando la colonia fue promovida al rango de virreinato, tres órdenes religiosas tenían el derecho de examinar para la obtención de títulos. Los agustinos sólo examinaban a los miembros de su propia orden, de tal modo que su Universidad de San Nicolás de Bari de Bogotá nunca funcionó por fuera de los muros de su convento. Los jesuitas y los dominicos, por otra parte, tenían el derecho de conferir títulos a quienes consideraran calificados, y así, ellos decidían sobre los exámenes de laicos y de sacerdotes seculares. La junta de jesuitas se llamó Universidad Javeriana; la dominica, Universidad de Santo Tomás.



Figura 39. Honorato, J. (1847). Visitas de las islas Filipinas y trajes de sus habitantes. [Acuarelas]. Recuperado de <http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Rizal/Exposicion/Seccion4/Obra20.html?origen=galeria>

La forma en la cual los estudiantes se preparaban para los exámenes conducentes a títulos no se prescribía rígidamente. Algunos estudiaban en su casa bajo la dirección de tutores; otros, en un convento que tuviera una biblioteca apropiada. El estudio conventual floreció antes de 1750 en Cartagena, Popayán, Tunja y Bogotá. De ahí en adelante, de acuerdo con un estudiante esmerado del tema, los conventos declinaron como centros de estudio. Muchos estudiantes comenzaron su educación superior en pequeñas clases informales que se reunían en escuelas elementales locales. Antes de 1767, quizá siete u ocho localidades tuvieron escuelas elementales (llamadas seminarios o colegios menores), en donde de tiempo en tiempo, en la medida en que la demanda lo exigió y se encontraron profesores, se organizaron clases de teología y leyes civiles o canónicas.



Figura 40. Núñez, L. (Hacia 1930). Colegio Mayor de San Bartolomé e Iglesia de San Ignacio. [Óleo]. Recuperado de Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Bicentenario en Bogotá (1810-2010) (p. 102). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá/ Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Estas disposiciones informales, sin embargo, pocas veces fueron suficientes para completar la preparación de un estudiante que deseaba obtener un título. Tarde o temprano, a la mayoría de los estudiantes se les obligó a matricularse en uno de los dos colegios universitarios. El Colegio de San Bartolomé, creado después de 1750 en un nuevo y atractivo edificio, estaba ubicado en una esquina de la plaza principal. El Colegio del Rosario ocupó un pequeño edificio a pocas cuadras de distancia. Cada colegio enviaba a sus estudiantes a la propia junta examinadora para recibir el título correspondiente: bachiller, maestro, licenciado o doctor. Puesto que ninguno de los dos colegios quería ser absorbido por el otro, se concentraron en teología y leyes, al costo de una pródiga duplicación de cursos y una total negligencia de otras asignaturas. Ninguno de los dos tenía los recursos financieros suficientes para ofrecer cursos de medicina, matemáticas o ciencias. En 1767, Carlos III obligó a los jesuitas a abandonar el virreinato. San Bartolomé cerró sus puertas, por poco tiempo, ya que luego las abrió de nuevo con un personal compuesto por clérigos seculares y laicos. Con la salida de los jesuitas, el gobierno propuso que la Corona estableciera una única universidad pública de estudios generales. Ésta sería una universidad real como las de México o Lima, según lo esbozó el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón y lo confirmó el virrey Antonio Guirior. Ofrecería ciencias naturales y aplicadas, matemáticas y medicina, al igual que los cursos corrientes de leyes y teología. Nada resultó del proyecto, no porque la Corona lo hubiera rechazado sino porque los colegios de San Bartolomé y del Rosario no quisieron incorporarse a la nueva estructura. Preferían conservar su autonomía y expandir sus currículos.





Figura 41. Bougainville. (1779). Expulsión de los jesuitas de Montevideo. [Grabado]. Recuperado de <https://enlosbordesdelarchivo.com/expulsion-y-exilio-de-los-jesuitas-de-los-dominios-de-carlos-iii/>

La expansión del curriculum no ocurrió rápidamente. Hacia 1786 existía una cátedra de medicina y una de matemáticas en el Rosario. En San Bartolomé, el profesor de arte se había ofrecido voluntariamente a enseñar matemáticas a sus alumnos. Esto tenía mucho menos de ciencia aplicada y matemáticas que lo que pensaba el arzobispo Caballero y Góngora, virrey del momento, quien, cuando en 1787 se renovó la propuesta de una universidad, solicitó que a todos los estudiantes se les exigiera tomar un curso introductorio de 18 meses sobre lógica, aritmética, geometría y trigonometría, seguido por otro, también de 18 meses, de física. Además quería un curso de matemáticas aplicadas con especial referencia a mecánica,

estática, hidrostática y una cátedra de química. Estas propuestas no se llevaron a cabo en la época colonial, pero lograron que los ciudadanos ilustrados se hicieran conscientes de que la educación superior no había sido tan amplia ni tan útil como hubiera podido ser. El deseo de tener una universidad de verdad se debía en parte al hecho de que con la salida repentina de los jesuitas, y al extinguirse la Universidad Javeriana, se había cedido el monopolio de otorgar los títulos a los dominicos. Su partida dejó a los estudiantes de San Bartolomé, que no tenían conexión con la Universidad Tomística, en la obligación de presentarse ante ella para ser examinados. Los examinadores dominicos eran doctores en teología y leyes canónicas, asignaturas que enseñaban a sus candidatos a ordenación. En este sentido su universidad era algo más que una junta examinadora; también era una facultad de teología. Pero no enseñaban medicina, ni jurisprudencia, ni ciencia, ni tenían cabida en sus facultades los laicos ni aun los clérigos seculares. No obstante, los reverendos doctores examinaban a los candidatos a obtener títulos no sólo en leyes sino también en medicina. Más aún, excluían de la junta examinadora a individuos que enseñaran esas asignaturas en los colegios. Moreno y Escandón, de mente reformista, se quejaba de que las ciencias y cualquier otra asignatura secular estuvieran siendo eclipsadas por la teología. Aunque la Universidad Tomística continuó ejerciendo su monopolio hasta el final de la época colonial, después de 1768 lo hizo bajo la supervisión general de un Director de Estudios nombrado por la Corona. El primer personaje que desempeñó ese cargo fue Francisco Antonio Moreno y Escandón. Fue él quien creó la primera biblioteca pública de la Nueva Granada, núcleo de la actual Biblioteca Nacional. La formó con las colecciones de libros dejadas por los jesuitas en Bogotá, Tunja, Honda y Pamplona.

Cuando abrió sus puertas en Bogotá, en 1777, esta biblioteca tenía más de 4.000 volúmenes, la mayoría en los campos de historia de la Iglesia, leyes canónicas y teología, y muchos de ellos en latín. En efecto, no era una buena colección para respaldar la enseñanza de las nuevas ciencias.

El latín no fue por mucho tiempo la lengua exclusiva del discurso académico. El virrey Caballero y Góngora, clérigo él mismo, estaba dispuesto a que todas las artes y ciencias profanas se enseñaran en español. En su plan, ningún estudiante mayor de quince años debería estudiar más el latín, a menos que estuviera estudiando teología o la Biblia. Al cerrarse el siglo, los exámenes orales sobre asignaturas seculares se llevaban a cabo en español y se podía estudiar derecho o teología, sabiendo solamente español y latín; pero en el campo de la medicina había que saber francés también. Nada podía hacer cambiar ese requerimiento, a menos que el gobierno fuera a traducir o publicar libros de texto sobre medicina. Medicina, ciencias eclesiásticas y derecho eran las tres profesiones tradicionales. Antes de que terminara la época colonial existían los programas conducentes a título en estos tres campos. La medicina fue la última en ocupar un lugar en los colegios como facultad académica. La razón, aparte del problema de la lengua y de las deficiencias en la instrucción de las ciencias básicas, fue la necesidad de recursos financieros. En 1794, el Colegio de Popayán solicitó a la Corona permiso para ofrecer títulos en medicina; pero la Corona lo negó con el argumento de que a Popayán le faltaban fondos para responder a un curriculum adecuado en medicina. En 1802, El Rosario de Bogotá comenzó el primer programa conducente a título en medicina: se requerían cinco años de estudios académicos, seguidos de tres años de práctica, antes de que el candidato fuera admitido completamente en la profesión. Miguel de Isla, el decano de la Facultad de Medicina, ha sido llamado “el verdadero fundador de estos estudios” en la Nueva Granada.

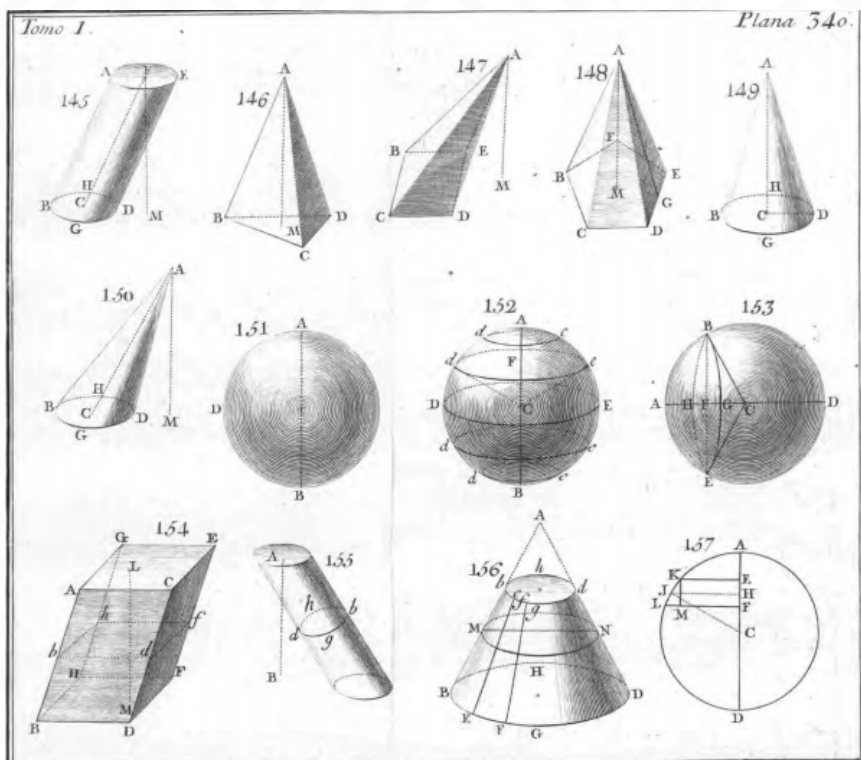


Figura 42. Bails. B. (1779). De la medida de la solidez de los prismas y los cilindros. [Gráfico]. Recuperado de Bails, B. (1779). Elementos de matemática (p. 341). Madrid: D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de Su Majestad. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/73318/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/73318/0)

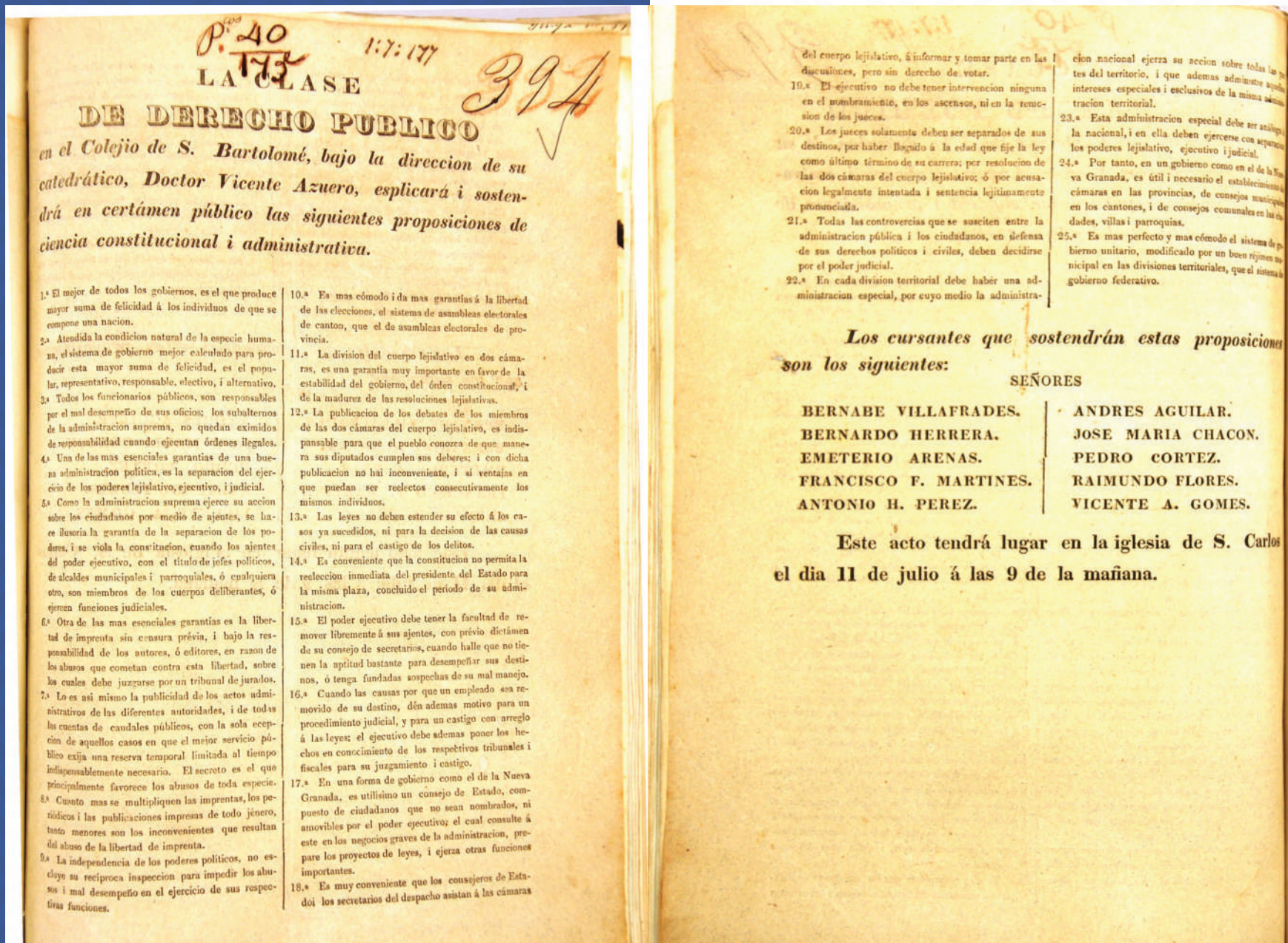


Figura 43. Villafrares, B., et al. (Hacia 1840). La clase de derecho público en el Colejio de S. Bartolomé, bajo la dirección de su catedrático, Doctor Vicente Azuero, explicará i sostendrá en certámen público las siguientes proposiciones de ciencia constitucional i administrativa. F1-2. [Documento impreso]. Recuperado de [https://catalogoenlinea.biblioteca nacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/74403/0](https://catalogoenlinea.biblioteca nacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/74403/0)

Las ciencias eclesiásticas comprendían los campos de teología y leyes canónicas, y se podían obtener títulos en cualquiera de los dos. El título, sin embargo, no era necesario para ordenarse; se exigía solamente tener capacidad para leer y escribir en español y latín. Con el fin de sostener estos seminarios, en donde se adquiría esta capacidad, se destinaba especialmente el 3% de los ingresos eclesiásticos. En 1800, la Corona ordenó al arzobispo dedicar totalmente ese 3% al sostenimiento del Colegio de San Bartolomé. De tal forma, el siglo terminó con una educación superior tanto clerical como científica concentrada en la capital. No existía ninguna esperanza de elevar el nivel mínimo de educación de los párrocos. En su lugar había un respaldo mucho mayor a la educación avanzada de la minoría que estaba destinada a ocupar los rangos de los clérigos superiores.

El curriculum de la carrera de derecho era un asunto que preocupaba al gobierno español antes de que el siglo terminara. Hacia 1790, la ley natural había dejado de ser de la incumbencia de los tomistas y se había convertido en justificación de la revolución en los dos continentes. En España y en las colonias, la Corona decidió mantener la parte política de la filosofía francesa por fuera del curriculum. En España se suprimieron las cátedras de ley natural, de ley pública e internacional en 1794; se destinaron sus fondos a la enseñanza de la filosofía moral. Al año siguiente, en la Nueva Granada, el virrey José de Ezpeleta hizo lo mismo en San Bartolomé y El Rosario. Al sustituir el derecho real por el derecho público, se alejó la atención de los estudiantes de tópicos tan delicados como la naturaleza de la autoridad, el papel de la legislatura y los deberes de los gobernantes con sus asuntos, e igualmente les inculcó materias menos candentes, como las leyes de contratación y de herencia. Como lo estableció el virrey Ezpeleta en su relación de mando, estos materiales iban “mejor con las circunstancias del país y con los tiempos”. Hacer estos ajustes sutiles en el curriculum no satisfizo a los individuos cuyo propósito era apoyar las ciencias útiles en la Nueva Granada. Acometieron mejor ese propósito cuando encontraron formas de dramatizar el encanto y la importancia de la ciencia fuera de los colegios. En 1783, por ejemplo, Caballero y Góngora sacó del salón de clase a José Celestino Mutis, profesor de matemáticas de El Rosario, y le ordenó que condujera la exploración científica de la colonia. Durante la realización de un censo botánico, Mutis descubrió la planta de quinina en la Nueva Granada y divulgó su utilidad.



Figura 44. Anónimo. (s. f.). *Cinchona lanceifolia*. [Dibujo]. Proyecto de digitalización de los dibujos de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada por el Real Jardín Botánico-CSIC, dirigida por José Celestino Mutis. (1783-1816). Recuperado de <http://www.rjb.csic.es/icones/mutis/paginas/laminadibujo.php?lamina=5501>



Figura 45. Planetario de Bogotá. (2020). Observatorio Astronómico Nacional. [Fotografía]. Recuperado de <https://planetariodebogota.gov.co/evento/observatorio-astronomico-nacional>. Este observatorio actualmente se encuentra ubicado en la Casa de Nariño en Bogotá y representa al patrimonio científico y arquitectónico de la nación. Este edificio puede ser visitado con cita previa.

Esta Expedición Botánica le valió a Mutis una fama internacional y despertó el interés por la investigación entre sus estudiantes. Cuando Alexander von Humboldt y Aimé Bonpland, representantes del liderazgo científico en Europa, visitaron a Mutis, en 1801, se encontraron con un numeroso grupo de sus discípulos ansiosos por avanzar en las ciencias útiles. Mutis, una vez más, en 1803 capturó la imaginación de todos cuando construyó el primer observatorio astronómico de los Andes. El virrey Pedro Mendinueta proveyó los fondos para la torre, la Corona donó teodolitos, cronómetros, termómetros y compases, y el mismo Mutis compró el telescopio. El virrey respaldó este proyecto, porque, como dijo: “Sin las ciencias, las artes útiles no pueden prosperar... Se debe enseñar todo, desde los temas elementales hasta las ciencias más avanzadas. Nuevos caminos serán accesibles al talento americano que en este momento está reducido en su reino a una carrera en la Iglesia o en el Derecho... A la gente de la Nueva Granada no le está haciendo falta la aplicación. Tiene aptitud para todo; pero no tiene ni la ocasión ni los medios para demostrar sus habilidades”. Mediante tales proyectos, y sin esperar el voto afirmativo de los trogloditas académicos, los Borbones divulgaron la idea de que la gloria y la prosperidad de un pueblo dependían de la aplicación del conocimiento útil. La idea gestó un periódico hacia fines de la época colonial, El Semanario de la Nueva Granada. Sus artículos son evidencia de que los granadinos estaban comenzando con entusiasmo a ocuparse de su propia investigación en los campos de la astronomía, la botánica, la geografía, la geología y la meteorología. En vísperas de la Independencia, sin embargo, faltaba aún implementar un plan moderno de estudios, que sustituyera con ciencias exactas y útiles las meramente especulativas, y que repercutiera en toda la Nueva Granada.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y crítico de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar los problemas presentes en la estructura educativa de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada.



Analizar los cambios suscitados por las reformas borbónicas a la estructura universitaria y académica de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX.

## Fuente 4. Plan de una escuela de primeras letras para la ciudad de San Juan Girón, 1789



**Felipe Salgar**

Salgar, Felipe. (1789, 16 de mayo). “El doctor don Felipe Salgar, cura de la ciudad de San Juan de Girón, sobre el establecimiento de una escuela de primeras letras”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación en Colombia (Tomo V, pp. 173-194). Bogotá: Editorial Kelly.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Cuáles son los argumentos de Felipe Salgar para justificar la instalación de una escuela de primeras letras en San Juan Girón?

2

Según Felipe Salgar, ¿qué características debía tener el maestro que se vinculara a la escuela de primeras letras en San Juan Girón y cuáles debían ser sus funciones?

3

Según Felipe Salgar, ¿cómo debían ser las relaciones entre los estudiantes de sectores sociales privilegiados y los de sectores poco privilegiados en la escuela de primeras letras en San Juan Girón?

4

¿Qué objetivos debía tener cada área del conocimiento en la escuela de primeras letras en San Juan Girón?

5

¿Para que debía servir en la vida práctica y cotidiana la educación brindada en la escuela de primeras letras en San Juan Girón?

Sería cosa ociosa manifestar aquí la necesidad de una escuela pública, de primeras letras, en los lugares cabezas de provincia y de una población regular, todo el mundo conoce su utilidad y es uno de los preceptos más recomendables de nuestras leyes patrias. El que se dedica al estudio de las ciencias, como el que ha de seguir el del comercio, igualmente que el labrador y el artesano, todos tienen necesidad de aprender a leer, escribir y contar. En el curso de la vida civil a todo hombre de cualesquiera condición que sea, no faltan negocios en qué ejercitar desde luego los primeros principios que aprendió en las escuelas.

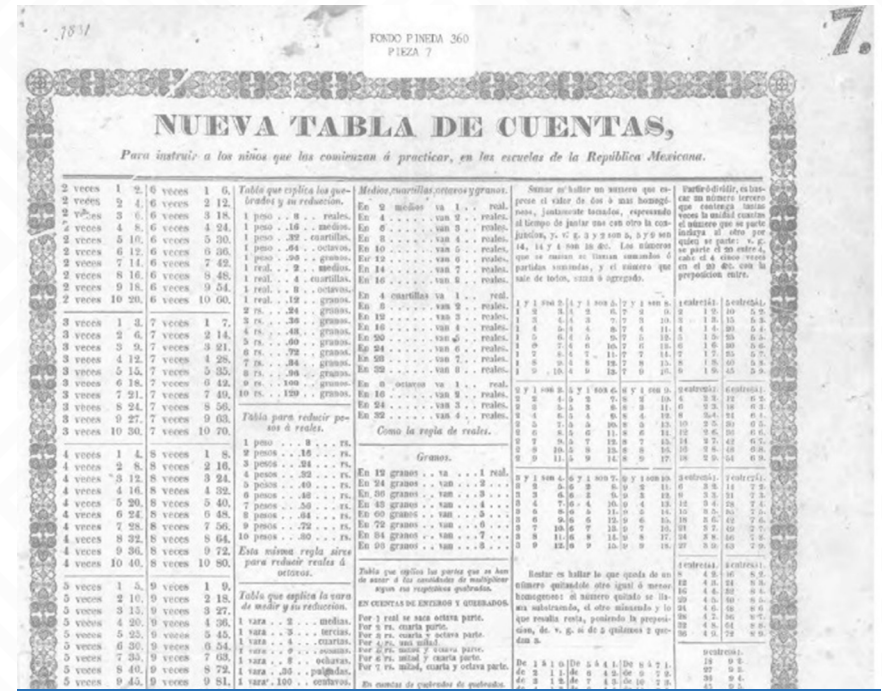


Figura 46. I. R. I. S. (Hacia 1830). Nueva tabla de cuentas para instruir a los niños que las comienzan a practicar, en las escuelas de la República Mexicana. [Documento impreso]. Recuperado de [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/69902/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/69902/0) Esta tabla de cuentas se encuentra en la Biblioteca Nacional de Colombia, entre otras razones, dada la circulación de libros de cátedra entre los territorios de Hispanoamérica (Latinoamérica) durante el periodo colonial y el siglo XIX.



Muchas veces vemos, por efecto del descuido de las escuelas públicas, o por el mal gobierno de ellas en los lugares donde las hay, que las personas más elevadas carecen del conocimiento de los números y se ven obligados a mendigar el auxilio de otras para sus negocios domésticos, confiando sus secretos a quienes tal vez carecen de la probidad necesaria para guardarlos. El deseo de evitar estos inconvenientes y el celo por el bien de un lugar que amo por preferencia, me hacen presentar el siguiente plan de una escuela pública de primeras letras, en que igualmente deben ser admitidos los niños de todas clases; pues mi ánimo es y mis votos conspiran generalmente por la utilidad de todos los que componen el lugar sin distinción de rico, ni de pobre, de noble o plebeyo; debiéndose encaminar el celo de los magistrados más en beneficio de estos últimos que por la escasez de sus facultades carecen casi siempre de la precisa instrucción en el manejo de sus negocios, sin dejar de constituir por eso la mejor porción de la república.



Figura 47. Compañón. (1782-1785). Tonada el Congo. [Acuarela]. Recuperado de <https://enlosbordesdelarchivo.com/tonada-el-congo-del-codice-de-martinez-companon/>





Los niños como que tienen las facultades del ánimo poco acostumbradas a reflexiones, se mueven más bien por lo que se les presenta de bulto. Por esta razón es una de las reglas más acertadas acostumbrarles desde luego a contemplar materialmente ejemplos de virtud y cristiandad. Los maestros son pues los que deben presentarles semejantes lecciones en una vida pura e irreprochable. Así debe elegirse para maestro, regente de la escuela, un hombre de conocida probidad y buena conducta. De otra forma el mal ejemplo cundiría en los discípulos y el maestro no acertaría a reprenderlos de unos vicios que él mismo se hallaba contaminado. El maestro debe saber leer con sentido, escribir correctamente y contar con expedición. Frecuentemente vemos sujetos que teniendo una bella forma de letra, la hacen inútil por la mayor parte por la ninguna ortografía que tienen siendo más tolerable una mala letra escrita con ortografía que una muy buena sin ella: cosa que no sólo perturba el sentido de la oración, sino que hace también fastidiosa la lectura. Encargado una vez de la educación de los niños no debe entretenerse en otra ocupación que le desvíe de su único y principal instituto, en cuya consecuencia debe manifestar su exactitud y diligencia no faltando jamás voluntariamente a la escuela en aquellos días destinados a ella, a menos que una enfermedad u otro asunto de la mayor urgencia se lo impidan; avisando entonces para que no por eso cesen las lecciones acostumbradas, para lo cual se tomarán otras precauciones que se dirán más adelante.



Figura 48. Merino, I. (1834-1837). Vendedores ambulantes. [Litografías]. Recuperado de <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10540832f/f63.item#>

Suponiéndose que no se puede proporcionar un edificio público y capaz donde se tengan las lecciones de la escuela, como era de desear, se hará en la sala más grande la casa del maestro una división, que consistirá en separar los bancos o escaños de la testera superior, de los de la inferior, dejando entre unos y otros una media vara de intermedio. Servirá esto para denotar que los niños nobles ocupan las bancas de arriba y los plebeyos y gentes de castas los de abajo. División que se conceptúa suficiente para que los unos no se mezclen con los otros y se guarden recíprocamente los respetos que son debidos a cada clase. Cuidará el regente con el mayor celo, reprendiendo y castigando irremisiblemente a cualesquiera que faltando al respeto y buena armonía que debe reinar entre los individuos de la escuela, insultase a otro de palabra, o por vía de hecho, será uno de los cuidados más preferentes hacer que los niños de buena estirpe, no sean osados a injuriar con mofas, ni malas palabras a los de mala extracción, ni se mezclen con ellos, sino para enseñarles aquello que inorasen o auxiliarles en lo que necesiten por efecto de la generosidad que debe ser propia de la gente noble. De este modo se irán acostumbrando los niños blancos a mirar bajo la perspectiva que conviene a los otros hombres de clase inferior y se borrarán del todo las perniciosas preocupaciones que reinan aún contra los artesanos y menestrales indigna de una nación civilizada. En la sala de la escuela obtendrán el primer lugar (supuesta la división arriba mencionada), los discípulos más adelantados, comenzando desde la testera superior. Por de contado ocuparán ésta los que estén ya haciendo planas y se sentarán más alto los que las hagan mejores descendiendo hasta los que hagan palotes, así sucesivamente, hasta rematar cada fila en los niños que comiencen a conocer las letras del alfabeto.



Figura 49. Delarue, A. (1848). Notables de Bogotá de paseo por el camino de Aguanueva. [Cromolitografía; detalle]. Recuperado de Fundación Bicentenario de la Independencia de Colombia. (2010). Historia de la Independencia de Colombia. Vida cotidiana y cultura material en la Independencia. Tomo II. (p. 44). Colombia: MNR Ediciones.

Para excitar más y más en los niños el deseo de la perfección, así en la lectura como escritura, deberá el maestro repartir algunas gracias entre aquellos discípulos que en una u otra materia manifiesten más habilidad y talentos. Algunos parcos dados en ocasión oportuna y siempre con una economía grande, serán premios bastante para aquellos que más se adelanten en la letra y lean con mejor sentido. Será de la inspección de celador cualesquiera gesto indecente, cualesquiera palabra impura y generalmente todo aquello que repugna a la educación más escrupulosa; cuyas reglas debe saber el maestro para mandarla observar con toda la puntualidad debida. Siendo el aseo una de las cosas que más recomiendan las personas, deberán los muchachos de la escuela presentarse en ella todos los días con la cara y manos lavadas perfectamente; de que cuidará el celador como uno de los puntos más esenciales de educación. Y como entre la gente pobre de este lugar, muchos o los más, no usan medias ni zapatos, cuidará también de que no entren a la escuela sin haberse compuesto primero el cabello, jugado los pies, las piernas y cortado las uñas. Sería de desear que ya que no alcanzan estas gentes a comprar el zapato, usasen por lo menos de alpargate, con que evitarían la deformidad del pie y añadirán nueva decencia a su persona. Las primeras impresiones de la niñez son por lo regular las más duraderas. Por eso deben dárseles a los niños las mejores nociones posibles. Los buenos ejemplos y también los libros en que deben aprender a leer contribuyen más que otra cosa, a formar bien las inclinaciones tiernas de la niñez. Quintiliano aconsejaba la buena elección de los autores, prefiriendo siempre aquellos que guardan más decoro en sus expresiones y traen más ejemplos de virtud.

Por supuesto son indispensables la Gramática castellana que ha publicado la Real Academia Española y la Ortografía de la misma. Libros que son de muy poco valor en lo material, aunque de gran precio en la sustancia. Sin ellos jamás se entenderá bien el idioma castellano, ni se podrá escribir correctamente; y en América, más que en otra parte, se nota con singularidad este defecto. La historia del país donde se vive, debía hacérseles conocer a todos los muchachos de la escuela; pero la falta de imprentas que sufrimos en este Reino, hace costosísimos y muy raros los ejemplares de Piedrahita, Fray Pedro Simón y otros que hablan más largamente de las cosas del Reino después de su conquista.



Figura 50. Impresores (1778-1779). [Grabado]. Recuperado de Fundación Bicentenario de la Independencia de Colombia. (2010). Historia de la Independencia de Colombia. Vida cotidiana y cultura material en la Independencia. Tomo II. (p. 98). Colombia: MNR Ediciones.



El compendio de la historia de España escrito en Francés por Dúchense y traducido elegantemente al castellano por el Padre Isla, es una obra excelente para los niños. En ella se encuentran las virtudes pintadas con la hermosura y valentía que les corresponde y los vicios con los colores más negros. Además, el estilo es encantador y la obra valdrá cuando más dos pesos. Las costumbres de los Israelitas y de los primeros cristianos son dos obras del Abate Fleury, que hacen todo su elogio. Estas son superiores a cualesquiera otras para formar las costumbres e inclinaciones de los niños. Debían leerlas todos los hombres que aman la virtud. Como después de las lecciones de la semana se debe destinar el día sábado para la enseñanza de la doctrina cristiana, sería muy de desear que a más de las preguntas ordinarias que se le suelen aprender por el Padre Astete, o Reynoso, trajesen los niños algunas lecciones de memorias sacadas del Catecismo Histórico del mismo Abate Fleury. Este sería el modo de que aprendiesen la religión por principios y supiesen dar razón de su creencia: conociendo las maravillas de la fe, en las diversas edades del mundo.

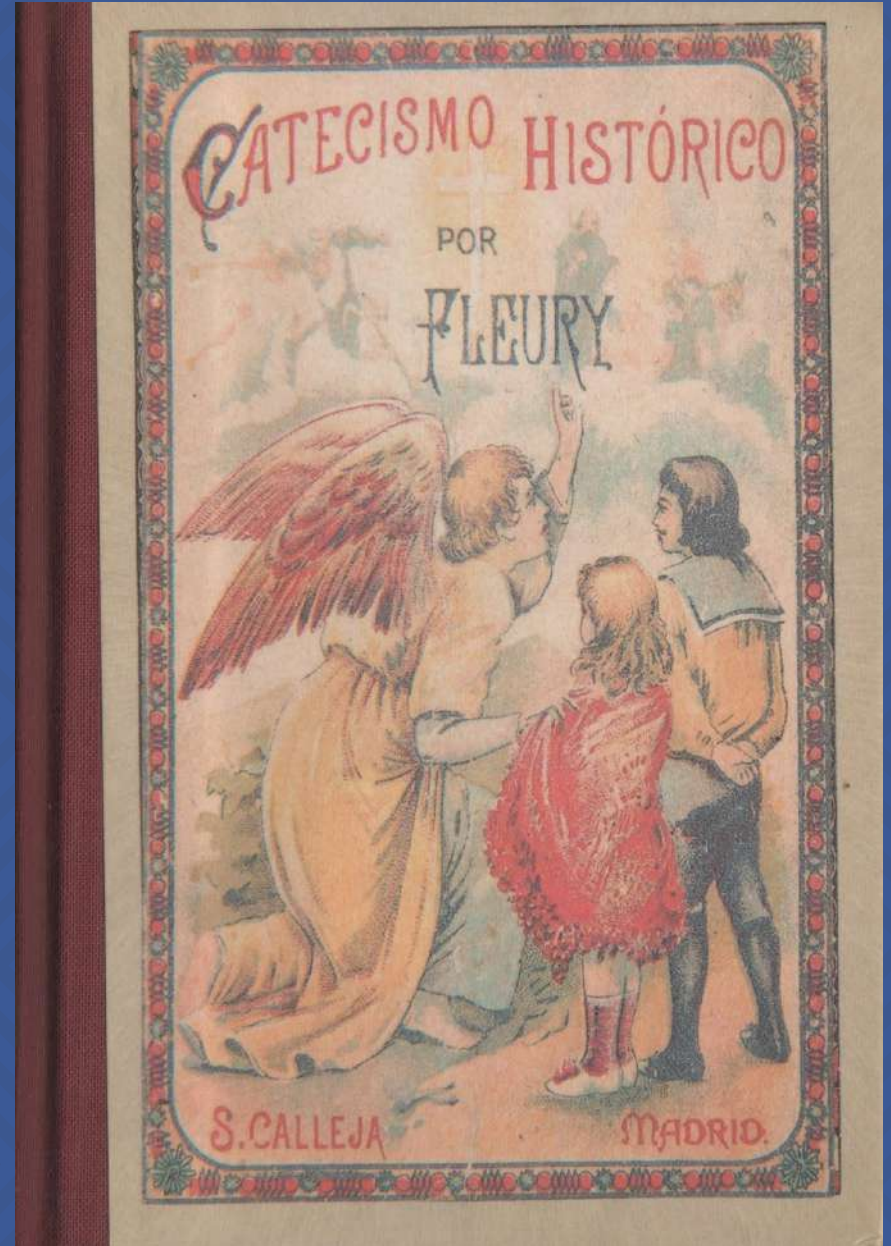


Figura 51. Portada del Catecismo histórico del padre Abate Freury. (1897). [Libro impreso]. Recuperado de <http://delosocialmuchomas.blogspot.com/2016/12/facsimil-versus-original.html>



Los libritos insinuados son baratos y no hay con qué reemplazarlos. Con que si queremos que la educación de nuestros hijos sea buena y que ellos con el tiempo sean ciudadanos útiles, debemos procurar proporcionarles estas obritas. Peor es lo que se observa hoy (con harto dolor de los que conocen lo mucho que valen las buenas ideas) que por la mala elección, o más bien por la ignorancia de los maestros, se entretienen los niños en la lectura de los Doce pares de Francia, de los Romances de Enrique Esteban, o de comedias igualmente malas por su estilo como por su composición. ¿Qué ideas nobles sacarán los niños de semejantes autores? El hombre debe madrugar en cualesquiera estación del año. En las tierras cálidas se hace más precisa esta práctica, por la conservación de la salud y por aprovechar el mejor tiempo del día para todos los negocios. A las siete de la mañana, o más, antes si quieren, han de estar los escolares en la casa de la escuela para entrar en ella a sus respectivos ejercicios, a las siete y media, permanecerán allí hasta las diez del día para volver otra vez a las dos y media de la tarde, desde cuya hora pasarán hasta las cinco. Conviene acostumar al niño al trabajo y a la constancia en sus ocupaciones para que no se hagan holgazanes cuando sean hombres. Por eso y porque en sus primeros años no tienen otro ejercicio se les conceptúa necesarias todas esas horas de ocupación.



Figura 52. Paz, M. (1853). Barnizadores de Pasto. [Acuarela]. Recuperado de [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/3018/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/3018/0) La educación a lo largo de la historia de Colombia también ha tenido lugar en los hogares y escenarios de trabajo. Allí, las madres y los padres del país han formado generaciones en torno a los saberes del hogar y de oficios artesanales y técnicos.



Aquellos discípulos que estuviesen bastante adelantados en la letra podrán entretenerse todos los días media hora en ir haciendo números y conociendo su valor, para que insensiblemente se acomoden con su ejercicio. El contar con exactitud es de un provecho inmenso en el curso de la vida. Así será la última aplicación de los discípulos después de saber leer y escribir, la de aprenderse los principios de la Aritmética, práctica que deberá enseñarles el maestro con toda la eficacia necesaria. Aunque muchos de los niños de escuela no necesiten precisamente del perfecto conocimiento de todas las operaciones de esta ciencia, siempre será muy conveniente que aprendan al menos las cuatro primeras que son fáciles por sí y les bastarán para el despacho de sus negocios. Aquéllos cuyos padres o tutores quisieren que aprendan más en esta ciencia, deberán ser enseñando por el maestro en los quebrados, reglas de tres y de compañía: extendiéndose si fuere posible a la resolución de las raíces cúbicas y cuadradas. Varios han tratado de Aritmética con exactitud, pero ninguno, a mi ver, lo ha hecho con más comodidad para los discípulos de esta clase como el íntimo amigo del célebre don Jorge Juan, Mr. Godin; como este académico tuvo a su cargo la enseñanza de los caballeros guardias marinas, publicó un tratado elemental de Aritmética, que debía estar en manos de todos. Por este autor se debe enseñar la Aritmética en la escuela de que tratamos. Su método es excelente y retocado enteramente a la moderna.



Figura 53. Museo de Arte Colonial. (s. f.). Montaje museístico que escenifica al taller de pintura de Gregorio Vásquez de Arce y Cevallos durante el siglo XVII en Santafé, actual Bogotá. [Fotografía]. Recuperado de <http://elcaminoasamarcanda.blogspot.com/2011/05/el-taller-de-gregorio-vasquez-de-arce-y.html>

Será obligación del maestro avisar a los padres o tutores de los discípulos, que ya estén perfectamente instruidos de lo que se enseña en la escuela, para que los saquen y apliquen a los que les parezca más acomodado a sus intereses. Y como el maestro podrá notar más fácilmente el genio e inclinaciones de cada uno, deberá advertirles esto mismo por si quisieren aprovechar la noticia en beneficio de sus hijos o encargados. Sería grande el aumento que recibirían las artes y ciencias, si cada individuo fuese aplicado a lo que su misma naturaleza le inclina.



UN PROFE ES:  
*corazón, convicción y vocación*  
**¡FELIZ DÍA DEL MAESTRO!**

MINEDUCACIÓN

Figura 54. Ministerio de Educación Nacional. (2021). Un profe es: corazón, convicción y vocación. [Imagen]. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/especiales/Dia-del-Maestro/>.

Por fin debe tenerse presente que el maestro de escuela está encargado de la educación de la más preciosa porción de la República. Por consiguiente se le debe respetar en el grado que merece semejante encargo: guardándole todos generalmente aquella consideración a que se hace acreedor un hombre, a quien tiene cometida el público la dirección y tutela de todos los niños y que debemos considerar como padre universal de todos. Sin esto no hay que pensar en escuela pública. Se debe advertir esto porque hay padres muy delicados, que insultan a los maestros porque han castigado debidamente a sus hijos. Tales hombres son dignos de las costumbres que con el tiempo sacarán sus hijos con la demasiada contemplación; pero la República pierde mucho en que los ciudadanos no sean lo que deben ser, esto es, aplicados y virtuosos. Por su parte debe también el maestro manifestarse seriamente interesado en el adelantamiento de sus discípulos; considerándolos como plantas tiernas que se han fiado a sus desvelos y cuyos padres han descargado en él todas sus veces... Si él es, como debe suponerse, amante del bien público y de la prosperidad de su patria, cuidará forzosamente en manifestar su celo, haciendo que sus hijos se acostumbren desde su más tierna edad a honrarla con sus talentos y virtudes. Tamaño encargo es de suma importancia y no es menos digno de elogios un maestro de escuela que sabe dirigir y formar las costumbres de sus ciudadanos interiormente, que el general que hace respetar la nación de sus enemigos. Este debe a aquél toda su gloria.



### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



(PH) Caracterizar las prácticas educativas de zonas rurales a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada y compararlas con las de la educación rural en el presente.



(PS) Contrastar las formas de educación de los niños según su condición socioeconómica en San Juan de Girón a finales del siglo XVIII.



(PC) Analizar las prácticas educativas y sus objetivos en zonas rurales a finales del siglo XVIII en el virreinato de la Nueva Granada.



## Fuente 5. Plan de una escuela patriótica, 1808



### Francisco José de Caldas

Caldas, Francisco José de. “Plan de una escuela patriótica”. Semanario del Nuevo Reino de Granada. (1808, 13 de marzo). Recuperado el 25 de noviembre de 2008 del sitio web BLAA Digital <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/semanario/senr11.pdf>



### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Por qué para Francisco José de Caldas era fundamental que el Gobierno se encargara de la dirección de la educación en la naciente república?

2

¿Qué tipo de acciones debió ejecutar el Gobierno para ordenar en forma adecuada las instituciones educativas de la naciente república?

3

¿Cuál era el objetivo del sistema educativo en la naciente república según lo planteado por Francisco José de Caldas?

4

¿Por qué para Francisco José de Caldas era tan importante cultivar la amistad, el compañerismo, la igualdad y el patriotismo en las instituciones educativas de la naciente república?





Supuesto que he probado en mis reflexiones sobre la educación, por el testimonio de la historia de las dos naciones más sabias e ilustradas de la antigüedad, la Griega y la Romana, que la de los niños y jóvenes sea de un Reino, Provincia o Ciudad, no puede ser útil y perfecta, si no tiene las circunstancias de ser pública, gratuita, y estar bajo de la inspección y vigilancia del Gobierno, discurrirse ahora hasta donde alcance, sobre el plan que uniforme y constantemente debe observarse en las escuelas que establecieren en este Reino, para que los niños aprendan los elementos de las virtudes cristianas y civiles que los conduzcan después a ser unos hombres útiles a la Patria, benéficos a sus semejantes, provechosos para sí mismos, y al fin que honren con sus acciones la santa religión que profesan. Sobre estos principios, digo que el Gobierno es el primer agente que debe ordenar y poner en movimiento esta máquina, formando una Constitución con toda la fuerza de una Ley, a fin de que sea observada religiosamente por los Directores de escuelas; de suerte que los buenos, caritativos y celosos Patriotas que quieran manifestarlo por medio de la formación de los establecimientos piadosos de que tanta necesidad hay en esta Capital y Reino, solo deberán pensar en los medios de verificarlos sin introducirse, ni a dar las reglas para la enseñanza, ni al nombramiento de Directores; ni menos a adjudicarse el título de Patronos para sí, ni ninguno de sus parientes. El Superior Gobierno, como un verdadero representante de Padre de la Patria, será el Patrono, y el único que cuidará del cumplimiento de las intenciones de los establecedores, y donatarios: a estos les bastará la recompensa que hallarán en el seno de Dios, por quien hacen la obra, y el reconocimiento público, de sus

conciudadanos, el cual permanecerá indeleble en su memoria y corazones, por medio de las demostraciones religiosas, que anualmente harán las escuelas, en recuerdo feliz de sus benefactores, de que se tratara en su lugar.



Figura 55. Fenelón. (1902). Portada de las Aventuras de Telemaco publicada por Hijos de Santiago Rodríguez. [Libro impreso]. Recuperado de <https://www.iberlibro.com/buscar-libro/titulo/aventuras-de-telemaco/autor/fenelon/usado/>

La Real constitución, pues, que debe gobernar en las escuelas de la Patria, tendrá por preámbulo y su frente aquel bellissimo rasgo que el inmortal Fenelon Arzobispo de Cambray, en su obra el Telémaco, pone en boca de Mentor dirigido al Rey Idomeneo: “Por lo que hace a los niños (le decía) estos pertenecen menos a sus padres, que a la república: ellos son hijos del Pueblo, hacen sus esperanzas y su fuerza, y es muy tarde para corregirlos, cuando han llegado a corromperse. Poco importa para el caso el excluirlos de los empleos que ocupan, después que se han hecho indignos de ellos, porque vale mucho mas prevenir el daño, que verse obligado a castigarlo. El Rey, que es el Padre de todo su pueblo, lo es con particularidad de la juventud, que es como la flor de la nación y cuyos frutos deben cuidarse con el mayor esmero. Dígnese pues el Rey, velar sobre la educación que se da a los niños: haga que se observen religiosamente las leyes de Minos: fórmeseles en punto de honor en huir las delicias y las riquezas, y que la injusticia, la mentira, la ingratitude y la afeminación, se mire entre ellos como vicios infames: enséñesele a los niños desde la tierna infancia a cantar de memoria las alabanzas de los héroes que han sido amados de Dios, que han hecho acciones generosas por su patria, y manifestando su valor en los combates: que aprendan a ser tiernos con sus amigos, fieles a sus aliados y equitativos con todos los hombres, aún con sus mayores enemigos: que teman menos a la muerte y a los tormentos, que a la menor reprehensión de su conciencia si desde temprano no se les enseña a los niños estas grandes máximas y se les imprimen en la memoria por medio de la dulzura del canto, pocos habrá que no se inflamen de amor a la gloria y a la virtud”.

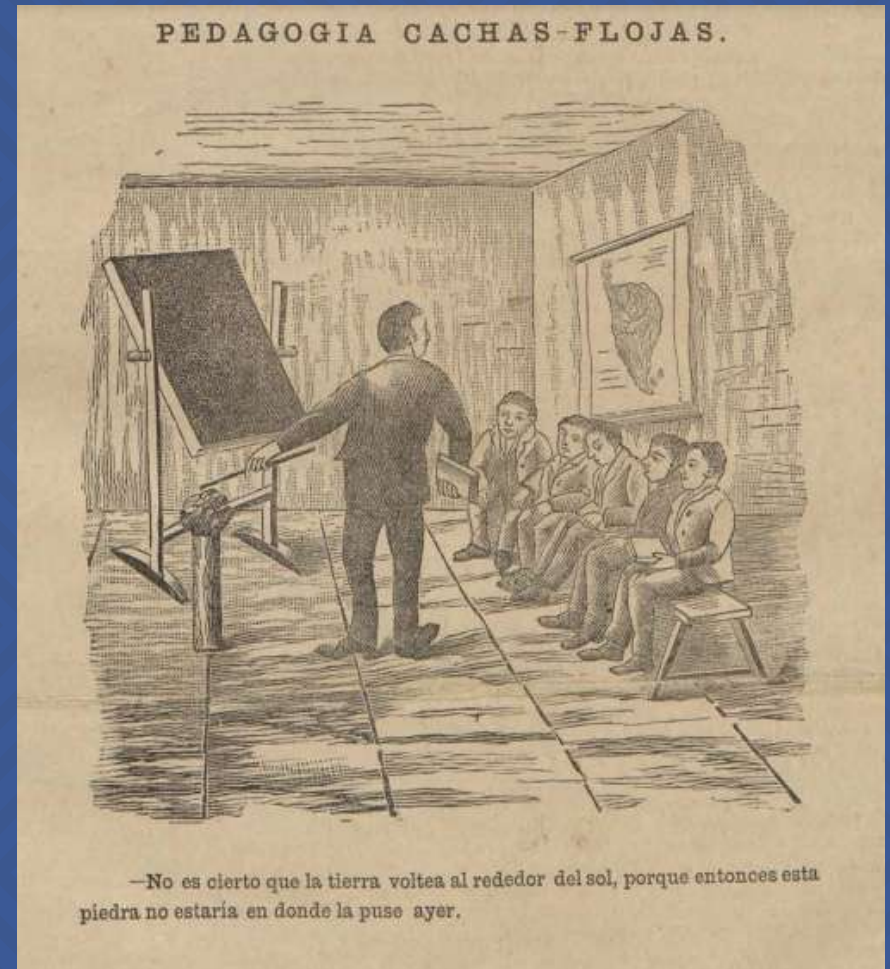


Figura 56. Reff; Riff. (1890). Pedagogía cachas-flojas. [Grabado]. Recuperado de s. a. (agosto 1890). ¡¡¡La enfermita!!!. El Zancudo. Periódico cándido, antipolítico, de caricaturas, costumbres y avisos. Vol. 2 (Nº 13), p. 1. [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/132596](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/132596)

### Material del edificio

El edificio que haya de servir para una escuela, debe estar, precisamente en el centro de la Ciudad o barrio sino en lo más retirado de él, lejos del bullicio que puede llamar la atención de los niños y distraerlos de sus obligaciones: si puede ser alto se preferirá al bajo, por lo más saludable, mejor ventilado, y demás agradables vistas. Sobre la puerta principal de la calle, se colocará en una tarjeta con hermosas letras de oro ESCUELA DE LA PATRIA para que sea conocida y respetada del público. Todo debe respirar allí el aseo y el buen orden, por que es una parte principal de la educación de los niños el enseñarles la propiedad en todas las cosas. Para formarles el buen gusto y acostumbrarlos a la decencia: Dios es Orden: y el hombre en sociedad debe imitarle en lo moral y en lo físico; y así el director de una escuela enseñará a sus niños, no solo aquellas máximas que se dirigen a las buenas acciones, sino también aquellas que tienen por objeto el aseo, la limpieza, la proporción y el buen gusto. Por esto convendrá que en la pieza grande de enseñanza, haya adornos de pinturas escogidas; esto es, historias que instruyan y enseñen como los pasajes más notables de la vida de Jesucristo en el tiempo de su predicación: ya aquel rodeado de gentes, y en actitud propia decía: Sinite párvulos venire del me: dejad que se acerquen a mi los niños; o y aquellos que manifestaba a los hombres su amor, su ardiente caridad sobre sus males y trabajos, y les explicaba el grande cuidado que tenía su Padre para proveerles del sustento y del vestido.



Figura 57. (1901). Portada Guía de la primera enseñanza. Compendio de Ciencias Físicas y Naturales. [Libro impreso]. Recuperado de [http://www.idep.edu.co/wp\\_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/1901%20-%20Guia%20de%20la%20Primera%20Ensenanza,%20Tomo%20VIII.pdf](http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/1901%20-%20Guia%20de%20la%20Primera%20Ensenanza,%20Tomo%20VIII.pdf)

También se colocarán en tablas bien pintadas y con hermosas letras, algunas inscripciones sacadas del Evangelio para que se acostumbren a leerlas los niños como aquellas: Amad los unos a los otros. Venid a vosotros que estáis cansados, que yo os aliviaré. Igualmente convendrá inscribir algunas máximas morales, como: La virtud consiste en preferir el bien público al nuestro. Para ser virtuosos, es necesario resistir a sus inclinaciones, a sus deseos, a sus gustos, y combatir sin cesar contra uno propio. No convendrá menos representar a los niños en pinturas algunos actos de la justicia divina para hacerles comprender que Dios, al mismo tiempo que está lleno de misericordia para los que le imploran, también lo está de justicia para los que no den frutos de buenas obras; pero no se les pondrá a la vista aquellos que causan terror y espanto, como el Juicio del Infierno, ni otro semejantes, sino como aquel cuando J.C. maldijo la Higuera, que no llevaba fruto o aquel en que armado con el azote arrojaba del templo a los tratantes que le profanaban teniendo cuidado el Director de explicar a los niños el sentido genuino de todas estas cosas.

#### Nombramiento de los directores

Aunque pertenece a la autoridad suprema del Gobierno el derecho de nombrar los Directores de las escuelas, y deberá verificarse así; las muchas y graves atenciones de que comúnmente está rodeado, piden de justicia que haya un cuerpo intermedio por cuyo conducto lleguen a su conocimiento, todas aquellas noticias que han de preceder al nombramiento para que sea acertado y fundado en toda justicia. Ningún cuerpo más a propósito para llenar tan delicadas funciones como el del Ilustre Cabildo civil de esta Capital, tanto para las escuelas que se funden en ella, como para las de aquellos pueblos del reino que no dependan de las cabezas de Provincia donde hay Cabildos completos.

Por sus constituciones estos cuerpos se componen de vecinos ilustrados, patriotas y llenos del mayor celo por el bien, público: exentos por las leyes de conexiones y parentesco entre sí: por consiguiente imparciales para los exámenes y propuestas que deberán preceder al nombramiento. [...]

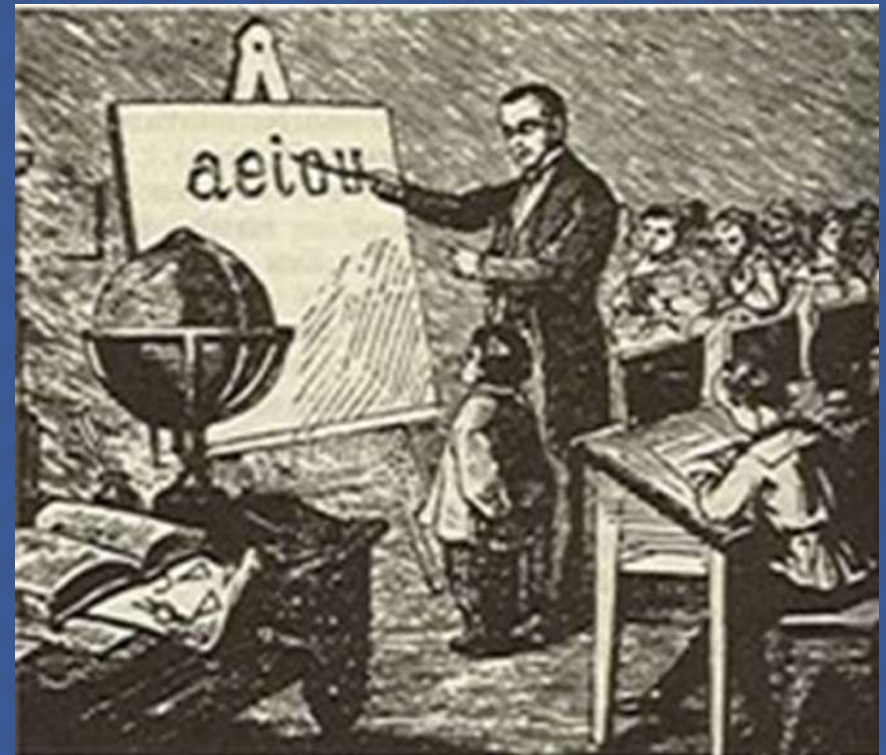


Figura 58. Lección de lectura. (s. XIX). [Grabado]. Recuperado de Tanck, D. (1984). La educación ilustrada, 1786-1836. México D.F.: Colegio de México.



## Obligaciones de los directores para la enseñanza

[...] La primera disposición del Director en su escuela será la de firma de un libro en que vaya sentado los nombres de los niños que presenten sus padres, parientes tutores, que sean vecinos de barrio en que esté fundada la escuela, como los únicos que tendrán derecho a ser admitidos, si fuere esta la voluntad de los fundadores como lo pide el buen orden para que no estén unas más recargadas que otras de niños: la partida expresará el año de la edad, patria, padres, y estado de enseñanza que tienen. Después formará otras tantas listas como clases en que estarán divididos; que para el divino orden y más fácil método serán cuatro: la de leer, la de escribir, y elementos de cuentas, y últimamente la de contar y doctrina por principios. La división de estas clases será bien sensible, y discretamente dispuestas en asientos de gradas y numerados para que cada niño sepa donde debe sentarse siempre, como que la graduación de asientos es la única que denotará la antigüedad y adelantamiento de cada uno. Así como queda abolida toda distinción de empleo, cargo, dignidad, o cualquiera otra que denote superioridad de un niño sobre otro; así también se prohíbe que la escuela se divida en Bandas o Bandos: allí todo debe respirar igualdad, y fraternidad: no se conocerá otra autoridad que la del Director para mandar y corregir; y lejos de dividir la escuela en contrarios unos de otros, estrechará más la unidad, nombrando a cada niño un compañero de escuela y reuniéndolos en público bajo de los signos de la amistad.



Figura 59. Boser, F. (s. XIX). Asistencia fraternal. [Grabado]. Recuperado de <https://images.metmuseum.org/CRDImages/dp/original/DP888811.jpg>

Los efectos de estos enlaces, serán como los que se ven en la guerra, entre los que se llaman Compañeros de armas: se estiman, se sirven, se buscan, se defienden, se enardecen en la batalla, se exponen a los peligros, y si es necesario, da el uno la vida por salvar la de su compañero así los compañeros de escuela, se auxiliarán mutuamente dentro de ella, en sus repasos y lecciones: en la calle serán unos amigos, que se acompañarán hasta sus casas, se buscarán para el paseo, se aconsejarán; y últimamente el niño pudiente si le tocó un compañero pobre, lo socorrerá con anuencia de sus padres, con los libros, papel, o alguna otra cosa que necesite. ¡Que de amistades tiernas, sinceras, y útiles no resultarán de estos pequeños enlaces que dictó la casualidad y confirmó después la naturaleza! Como en la escuela de la Patria, será uno de los principales deberes de su Director el de imprimir en los niños desde los principios, el espíritu de honor, de vergüenza y de probidad, vendrá a ser más eficaz para promover en ellos la aplicación al trabajo, aquella corrección o castigo que le señale entre los otros como ignorante, incapaz, e indigno de pasar de una clase a otra, que no los azote, la palmeta, ni alguno otro que le cause dolor o infamia. Por consiguiente de lo dicho, no se oirán jamás en la escuela de la Patria, llantos, sollozos, ni voces destempladas. La melodía del campo y la armonía, será lo que allí resuene; pues otro de los cuidados del Director será el de enseñar a sus niños en la última media hora de escuela, algunos Himnos compuestos a propósito en alabanza del ser Supremo, de las virtudes, de los Héroes de la nación, y en reconocimiento al Fundador, o Benefactor de la escuela, si ya no existieren o están ausentes, siguiendo el consejo de la Escritura Santa.

Deseosos de poner aquí algunos modelos de estos cantos patrióticos, y no teniendo yo la gracia de poseer el lenguaje de la Musas, me valí de un amigo bien conocido en esta capital por su talento poético, y este me ha desempeñado del modo siguiente.

#### Canciones de educacion

##### Al ser supremo

Eterno Numen, fuente de la ciencia  
Y de todos los bienes apreciables,  
Vednos aquí Señor en tu presencia,  
Confesando tus glorias inefables:  
A ti debemos todos la existencia,  
Y deseamos con actos agradables  
Aprender a servirte generosos,  
Pues sin ti no podemos ser dichosos.

##### A la amistad

Santa amistad graciosa  
Que con estrecho lazo  
Sabes unir las almas  
Y obrar dulces encantos  
Extiende en hora buena  
Tus amorosos brazos  
Sobre nosotros todos,  
Que unidos te invocamos:  
Enciende en nuestros pechos  
Tu fuego sacrosanto,  
Para que cada día  
Mas finos te sigamos.

A la virtud  
 Desciende, virtud bella,  
 ven presto, baja de empíreo cielo  
 Do te acogiste, abandonando el suelo  
 De vicios anegado:  
 Ven, reluciente estrella  
 Alumbra al engañado  
 Siendo siempre su norte y clara guía,  
 Y al niño que te busca con agrado  
 Inspírale alegría:  
 Alma virtud, desciende que ya anhela  
 Tus preceptos seguir toda la Escuela

A los padres de la patria  
 Nuestros Padres y Patria en grande aprecio  
 Tengamos cada día,  
 Pues se declara torpe, vil y necio  
 Quien una acción tan pía  
 No practica ferviente y obsequioso  
 Fundado en ella su blasón glorioso.

Al soberano  
 ¡Gran Dios! A tu Sacro ungido  
 Que por Rey, Padre, y Pastor,  
 Nos diste de amor,  
 Haz feliz y bien querido:  
 Corona de honor lúcido  
 Su reinado sabio y justo,  
 Pues por él llenos de gusto  
 Sus vasallos siempre fieles  
 Vivimos, y sus laureles  
 Forman nuestro triunfo augusto.



### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar los cambios y permanencias en el sistema educativo tras los procesos de independencia iniciados en 1810. En este punto se recomienda hacer un cuadro comparativo con la información contenida en las fuentes anteriores sobre la educación a finales del período colonial.



Analizar las comprensiones que quedan sobre el sentido atribuido en las fuentes a las escuelas que se llamaron patrióticas



## Fuente 6. El nacimiento de la escuela en la Nueva Granada. Las escuelas patrióticas, 1986

**Alberto Martínez Boom**

Martínez Boom, Alberto. (1986). Escuela, maestro y métodos en Colombia 1750-1820 (pp. 27-28). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Qué cuestionamientos podrían hacerse a los objetivos de la educación impartida por las corporaciones religiosas en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XVIII?
- 2 ¿Cómo fue la evolución de los centros de enseñanza creados en la Nueva Granada a partir de la segunda mitad del siglo XVIII?
- 3 ¿Cuáles eran los principales objetivos de formación de las escuelas patrióticas de la Nueva Granada entre el final del XVIII e inicios del siglo XIX? ¿Mediante qué acciones se buscaba alcanzar tales objetivos?
- 4 ¿Cómo se percibía al maestro en las escuelas patrióticas de la naciente república?

En las corporaciones religiosas no existía un límite preciso entre el “convento” como lugar de enseñanza, o la escuela doctrinal, donde se catequizaban indios y mestizos, o el hogar, donde se aprendían los primeros rudimentos: la enseñanza no estaba separada de la adoración a Dios ni de las actividades de la vida doméstica. La escuela pública tiene que surgir como un lugar separado y delimitado por su propia especificidad, con el horario como su tiempo, con sus actividades propias que encierran la práctica pedagógica. Es decir, estos serán los elementos que van a definir la identidad, forma, y unidad de la escuela, los que atraviesan y definen su esencia misma como ámbito institucional en una relación de interioridad. La escuela surge entonces como institución para la enseñanza, impartida por un sujeto cuyo estatuto principal es definido más por una práctica de enseñanza que por una práctica religiosa; estatuto que no lo recibe de la iglesia sino del Estado. En el contexto de la instrucción pública aparece la escuela como la primera institución estatal que se funda por fuera de las corporaciones religiosas que por mucho tiempo habían sido, además las únicas instituciones de saber.





Figura 60. Museo Colonial. (s. f). Interior de la Casa de las Aulas. [Fotografía]. Recuperado de <http://www.museocolonial.gov.co/programacion/calendario-actividades/Paginas/ven-a-conocer-la-Casa-de-las-Aulas-restaurada.aspx>

Lo que podemos llamar educación hasta la primera mitad del siglo XVIII, se restringía a la existencia de ciertas corporaciones religiosas denominadas Colegios Mayores y Seminarios, que funcionaban sólo en las ciudades habitadas en su totalidad por españoles beneméritos. Era el caso de Santa Fe o Popayán, y en menor medida Tunja y Cartagena. En la capital del Virreinato funcionaba además la llamada Universidad Tomística. A esto se limitaban los estudios generales que en lo fundamental estaban controlados por la Compañía de Jesús, y a los que sólo podían ingresar aquellas capas sociales denominadas “gentes principales y beneméritas” que tenían aspiraciones muy particulares como el sacerdocio y la jurisprudencia.



Este tipo de educación tenía como fines construir un hombre religioso para la salvación, con una moral definida por la fe, no útil socialmente sino de acuerdo a esa moral, hombres que se dedicaran a Dios, ya para contemplarlo ya para evangelizar a los que tenían acceso a la “Verdad divina”. Esta era la educación que los jesuitas habían construido con todo un andamiaje material construido por grandes propiedades y riquezas que adquirieron el carácter de una verdadera empresa económica. El panorama educativo del Nuevo Reino queda después de la partida de los jesuitas desprovisto de uno de los elementos fundamentales que lo habían constituido. La Compañía de Jesús, con todo su poderío económico y político monopolizaba casi por completo los estudios en el Virreinato. En agosto de 1767 se encontraban clausurados los que entonces se conocían como Centros de enseñanza. Este mismo año empiezan a expresarse ciertas preocupaciones por el abandono a que se sometería a la población si a cambio de la llamada enseñanza jesuítica no se les ofrecía a los vecinos nobles una alternativa favorable a sus necesidades. Desde Antioquia, Pamplona, Tunja, Santafé se expresaban clamores porque se “restituya tan notable falta de las cátedras” o en otros casos las solicitudes iban dirigidas a clamar por “el gran beneficio de la escuela de abecedario”





Figura 61. Anónimo. (1700-1779). San Ignacio de Loyola enseñando a los niños de la Nueva España. [Óleo sobre tela]. Recuperado de <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/artworks/612>

Hacia 1769-1774 se realizaron los primeros intentos que permitieron el nacimiento de las primeras escuelas, pero que más bien obedecieron a la transformación de los antiguos centros conventuales regentados por jesuitas en escuelas públicas de primeras letras. Pues bien, a partir de 1774 ocurrieron unos acontecimientos que, propiciados por diversos sectores sociales y estatales, permitieron que el impulso discursivo de la escuela pisara terrenos concretos. Los curas párrocos, las autoridades de la alta burocracia virreinal y gentes influyentes que controlaban los organismos locales de poder como los Cabildos, serán los que de una u otra forma contribuyeron en muchos casos a la apertura de escuelas y a la materialización de la instrucción pública. Un tercer momento está caracterizado por el plan del padre Felipe de Salgar presentado en 1789. Sin duda se puede catalogar como una propuesta política frente a las necesidades de la escuela pública [...] Por otra parte el plan por lo “novedoso y completo” suscita una redefinición de parte del gobierno virreinal sobre la cuestión de la escuela; adquiriendo el proceso de instrucción pública otros rumbos y presentándose con la fuerza suficiente para plantearse como un fenómeno de amplia magnitud social... Por las características del plan y por razones de orden político, el gobierno central alcanza a proponerlo como norma general que sirva de patrón a toda nueva creación de Centros de Educación para niños. Encuentra el proyecto de Salgar las condiciones que lo colocan en otro contexto, de allí su importancia pero también su diferencia con otros planes que le antecedieron, las cuales no dejaban de ser propuestas locales hechas por razones de urgencia [...].

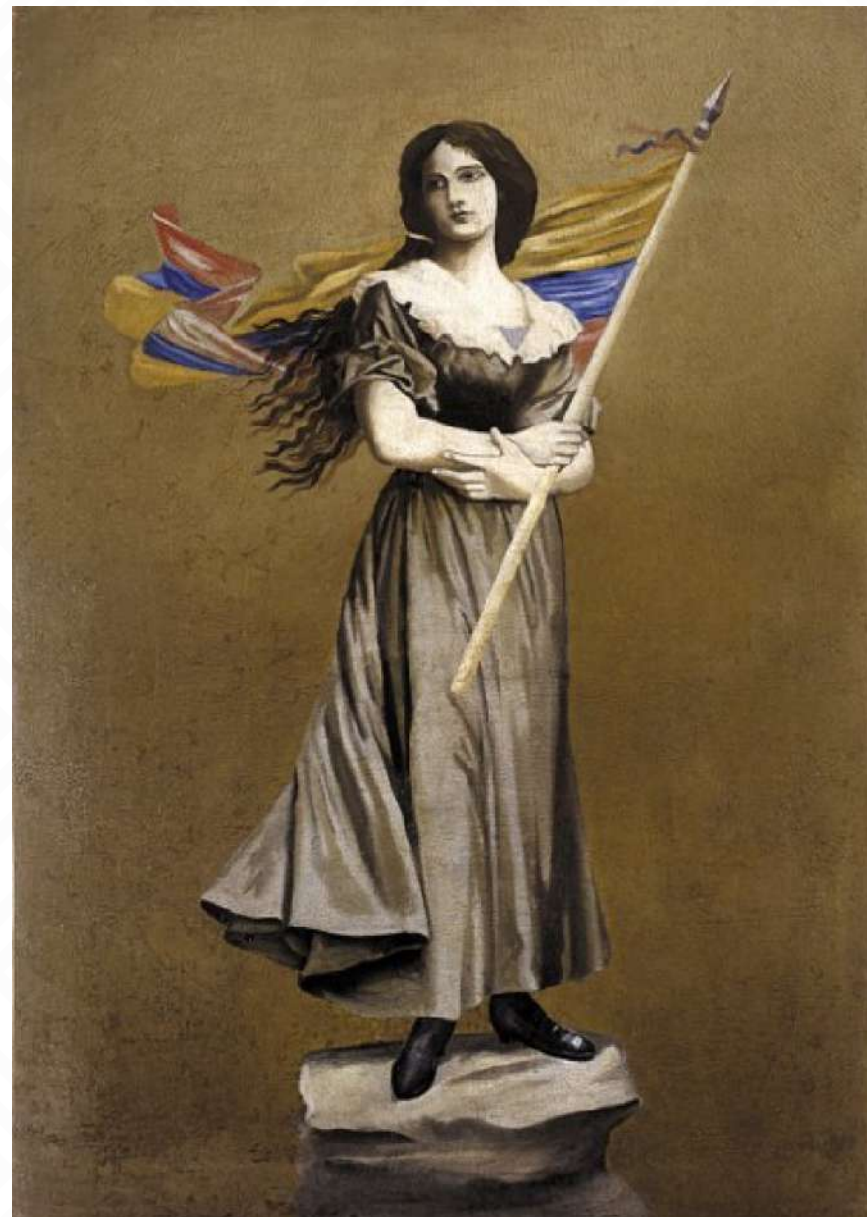


Figura 62. Anónimo. (1900). Policarpa Salavarrieta. [Imagen]. Recuperado de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/amor-la-patria>

## Las escuelas patrióticas

En 1808 apareció publicado en el Semanario del Nuevo Reino de Granada, bajo el seudónimo del “Amigo de los Niños”, un artículo sobre educación y un “plan para las escuelas patrióticas”. Si bien no hay evidencia de que el plan hubiese transformado por entero las prácticas pedagógicas, se inaugura el tercer período en la definición del método por las condiciones particulares que vivían tanto España como el Nuevo Reino. Dado que España estaba en ese año luchando en contra de la invasión francesa y año más tarde se presentan para el Nuevo Reino tanto la guerra de independencia como el siguiente sangriento período de reconquista, el plan solo fue puesto en ejecución durante un corto tiempo especialmente en Popayán y Santafé de Bogotá, con una escuela en ambos casos.

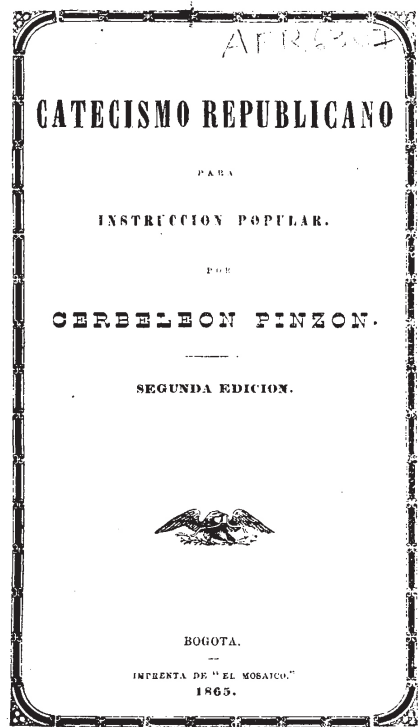


Figura 63. Pinzón, C. (1865). Portadilla Catecismo republicano para instrucción popular. [Libro impreso]. Recuperado de <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/551/>

## Los planes de escuela y los maestros

Entre todos los planes de escuela que se presentaron entre 1780 y 1822, el Plan de Escuelas Patrióticas es sin duda el que expresa con más claridad y coherencia este planteamiento. Empieza por colocar en el gobierno la tarea “de ordenar y poner en movimiento está máquina (la escuela) formando una constitución con toda la fuerza de la ley, a fin de que se observe religiosamente por los directores de escuela”. Aquí la escuela se presenta como un lugar organizado, no como centro de reclusión o de castigo, sino como espacio de corrección y prevención. Por esta razón su estructura arquitectónica y espacial debía propiciar la permanente vigilancia: “la pieza para la enseñanza de los niños debe ser grande y muy clara y en ella tendrá el director su asiento para que de una ojeada vea lo que cada uno hace y nada se le oculte, sin necesidad de valerse del cuidado de los otros”. Esta máquina pedagógica se presenta pues como un aparato, para vigilar y cuyo imperativo más importante era formar hombres puros, virtuosos, de buena moral y obedientes; en síntesis tratando de organizar a los individuos alrededor de la norma. Se trata en ese momento de encauzar por el buen camino, minimizando el castigo, pero ponderando por el contrario las buenas acciones. Se combina gratificación con arrepentimiento, elevando ciertas virtudes al pináculo de lo deseable, fundamentalmente a través del buen ejemplo que el maestro pueda dar. Colocando el sujeto que cumple el papel de maestro en el terreno civil y más precisamente en el ámbito estatal se le va identificando con la función de ser agente de formación y control ciudadano. Si la escuela “es el más principal ramo de la policía y el objeto más interesante de las sociedades políticas”

no escapa al maestro ser el gestor y elemento central para efecto de controlar y formar al ciudadano. Todo esto tiende a darle un puesto en la sociedad colocándolo como servidor público “como formador de las mentes de los niños, como guía en su dirección por las sendas de la subordinación, obediencia y respeto a las potestades legales” haciendo, en fin, figurar como un elemento esencial para la permanencia y coherencia social, pero también como elemento útil que asegura la existencia de la escuela.

Es importante el alto índice de peticiones de una plaza de maestro de primeras letras que hasta durante la primera mitad del siglo XVIII están sustentadas en argumentos de pobreza. Será esto lo que avale una supuesta idoneidad. Esta labor escogida, en la mayoría de los casos, por hombres sin ninguna fortuna ni oficio, que ven ella un nuevo campo de trabajo, una posibilidad de redimirse económicamente. De razones como éstas están llenos los expedientes: agregándose a su habilidad, “su pobreza, patricio del lugar, y cargado de madre y hermanas que tiene recogida en su casa”, o esta otra: “Pues busco honestamente los medios de sostener a tres hermanas mías doncellas, y a mis ancianos padres que rayan ya en la edad octogenaria”. Sin embargo y de manera contradictoria, el maestro aparece como en la mitad de un doble juego o en una doble presencia. De una parte y para efectos de su trabajo aparece como aquel gestor de mentes y cuerpos que “debe ser mirado por el público con la veneración y respeto que merece una ocupación tan respetable, como que de ella pende la felicidad pública”, y por tanto y en cuanto cumple tan venerable oficio “ningún sujeto, sea de la clase o condiciones que sea, tendrá facultad para reprehender, amenazar e insultar al maestro” [Ibíd.] Pero de otra parte es, no ya su oficio, más si su persona, elemento centro de las miradas, motivo de rigurosa vigilancia, calificación y control. El simple hecho de devengar un salario y ser formador de niños autoriza a que el vecindario tenga derecho a “estar a la mira de que el maestro nombrado satisfaga cumplidamente a la obligación”. Haciendo del maestro un polo de existencias no solo de parte de las instancias administrativas, sino sobre todo de las instancias religiosas y del mismo vecindario.

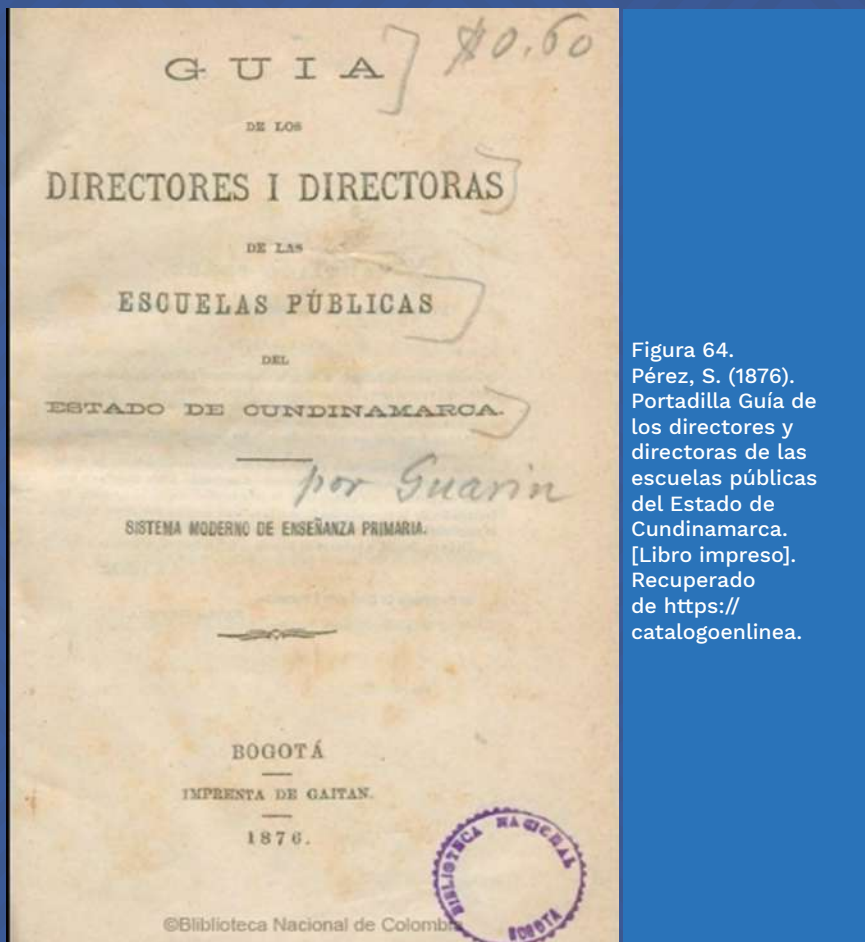


Figura 64.  
Pérez, S. (1876).  
Portadilla Guía de  
los directores y  
directoras de las  
escuelas públicas  
del Estado de  
Cundinamarca.  
[Libro impreso].  
Recuperado  
de [https://  
catalogoenlinea](https://catalogoenlinea).

Casi que todavía se le considera (como persona) parte de la servidumbre como lo había sido en épocas pasadas: el ayo de pupilos o el preceptor familiar, solo que ahora ha pasado a la servidumbre pública. Si a esto agregamos su situación salarial, tendríamos que reconocer que buena parte de la historia educativa y pedagógica colombiana es la historia del vía crucis que el maestro transita para conseguir un salario, y no digamos el salario adecuado, sino el simple reconocimiento de que este oficio demanda una “congrua sustentación” como se le llamaba a su estipendio anual.



Figura 65. Quiñonez, M. (2019). “La profe Becha fue profesora por más de 30 años, tiempo durante el que ha trabajado por el cuidado del medio ambiente. Aquí la profe en su casa con algunos de los productos que hacen sus niños con material reciclable”. [Fotografía]. Recuperado de <https://semanarural.com/web/articulo/reclutamiento-de-estudiantes-en-la-ruralidad/1150>

El maestro sí es un fenómeno novedoso; antes de su aparición, el cura se había perfilado como el único intelectual de la parroquia que tenía a más de la autoridad moral, autoridad de saber (sabía leer, escribir, latín, teología, filosofía). Ante tan consolidado respaldo moral e intelectual el cura asume la dirección del proceso educativo apareciendo a su vez como funcionario religioso y funcionario pedagógico. Serán ellos lo que incentiven al vecindario para que coloquen a sus hijos en la escuela, haciéndoles ver las bondades de la educación pública.

Una escuela para formar ciudadanos patriotas y creyentes. En 1809 el cura de la parroquia de Las Nieves presenta al gobierno superior en Santafé un plan con el nombre de “Ordenanzas que han de regir la escuela que va a fundar en las Nieves su actual cura interino doctor Don Santiago Torres 1809”. Así dichas ordenanzas no tuvieron originalmente la intención de disputar frente a otras propuestas, el camino que las autoridades le dan las inscribe en ese propósito.

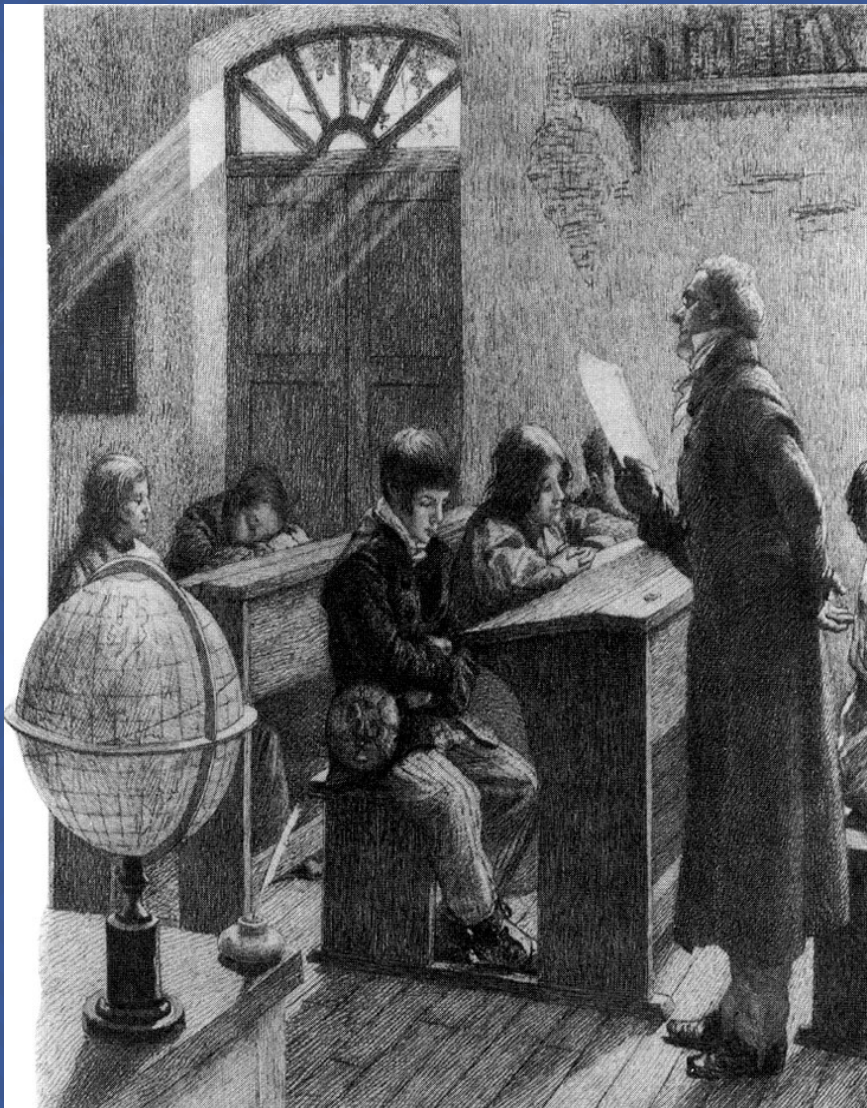


Figura 66. Richemont, A. (1905). El primer día de Charles en la escuela. [Grabado]. Recuperado de <https://www.franceculture.fr/emissions/fictions-le-feuilleton/madame-bovary-de-gustave-flaubert-110-la-jeunesse-de-charles-0>

El análisis que las autoridades hacen del plan de Las Nieves transcurre esencialmente en la comparación frente a otros planes para rescatar de éste la posición proclive frente a la iglesia y al Estado. Realmente al plan de escuelas patrióticas no se le dio tanta importancia, seguramente porque los supuestos sobre los que estaba constituido aparecían como muy avanzados a las autoridades decadentes y maltrechas de entonces. En ese sentido la suerte que corre el plan de Las Nieves es más favorable. El proyecto es presentado el 30 de enero de 1809 y con inusitada rapidez, poco común en el parsimonioso mundo colonial, el Virrey lo aprueba en abril de ese año. En mayo el Síndico Procurador propone que habiéndose aprobado el plan para la escuela de Las Nieves y “siendo este comprensivo de los artículos más importantes para la instrucción de la niñez y juventud parece que no debe adaptarse otro para su observación en cuántas escuelas se erijan o estén ya establecidas en la capital y pueblos de su jurisdicción”. En la escuela del siglo XVIII, a diferencia de la que le antecedió, se pretende formar ciudadanos, pero ciudadanos con una férrea disciplina, con una cuadrícula y ordenación de todos sus actos que se inician con la distribución minuciosa del tiempo y de unas actividades regulares que creará hábitos en los cuerpos, y qué mejor que iniciar el día con la adoración a Dios. Como ciudadano (noción que se basaba en la de cristianismo) el niño debía sacar de la escuela sus fundamentos, y en este sentido es también lugar que es útil, aprendiendo en ella a conocer cuáles eran sus deberes políticos y civiles frente a la estructura constituida de la sociedad. Una porción importante del día debía dedicarse a ello.



Figura 67. Candelo, D. (2019). Actividades lúdicas extracurriculares para alejar a los niños y adolescentes de la guerra, hacen parte de la estrategia aplicada por los profesores en la ruralidad de Colombia. Los docentes también implementan el arte como herramienta pedagógica. [Fotografía]. Recuperado de <https://semanarural.com/web/articulo/reclutamiento-de-estudiantes-en-la-ruralidad/1150> Así como el proyecto de escuelas patrióticas en el s. XVIII, en la actualidad, las maestras y maestros del país proponen estrategias pedagógicas que responden a la formación de ciudadanos, de acuerdo con los valores y necesidades del presente, como la educación ambiental.



## El maestro: sujeto clave de la escuela

A medida que la labor del maestro de escuela se va esbozando también lo van haciendo los distintos elementos que conforman el engranaje que gira alrededor de la educación ya que los funcionarios del Cabildo debían vigilar que el maestro no faltara a clases e informar pormenorizadamente de sus movimientos externos. El alcalde ordinario, regidor y el procurador general, funcionarios designados por el Virrey, serán quienes entren ahora tácitamente a asumir la dirección de la escuela, lo que podríamos denominar la dirección primera de la enseñanza, aparentemente por tener ellos una mayor formación que el maestro. Por lo tanto, serán estos funcionarios

quienes tomen parte activa en la elaboración de unas normas que constituirán el saber rudimentario el saber rudimentario del maestro, así como su incipiente especialización. Esto les permitirá intervenir en la vida cultural del virreinato, vigilando la práctica del maestro y, en particular, el método de enseñanza de las primeras letras, que se da a partir de ese momento”. El Maestro de leer, también llamado Método de Palomares, fue el primer manual escolar acogido por una real orden. A mi modo de ver, fue la primera adopción del saber pedagógico en Colombia, que regularé en adelante la práctica pedagógica del maestro y será mecanismo de las cualidades de su saber y de la utilización del método para la enseñanza. El momento que aquí se anuncia marca una significativa transformación en el orden del discurso, que interviene decididamente en la nueva ubicación del maestro. Así, el paso del saber sobre las primeras letras a un saber pedagógico propiamente dicho, significó la ubicación de enseñar en otro ámbito, y el manual es el instrumento definitivo mediante el cual dicho acontecimiento se lleva a cabo.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y crítico de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Comparar los objetivos académicos de las escuelas patrióticas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y el inicio del siglo XIX con los actuales enfoques de los colegios en Colombia a través de indagaciones sobre los objetivos educativos en instituciones de enseñanza básica y media.



Relacionar los objetivos académicos de las escuelas patrióticas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y el inicio del siglo XIX con el tipo de población a la cual iba dirigida.

## Estrategia Didáctica



### Paso 0: Programa mi tema.

**Contenido curricular de las ciencias sociales que se enseñarán**

Fiestas por asuntos civiles en los albores de la República neogranadina.

**Objetivo de enseñanza**

Identificar las prácticas asociadas a las fiestas por asuntos civiles del período colonial, reconquista y establecimiento de la República en la Nueva Granada y su función legitimadora del orden y de los valores del contexto.

**Habilidades por desarrollar**

Identificar, comparar, analizar, explicar, interpretar.

**Pregunta global**

¿Cómo las fiestas y conmemoraciones civiles fueron un espacio para legitimar el orden, el poder monárquico y los valores republicanos en la Nueva Granada entre 1810 y 1819?

## Paso 1: Proceso de exploración.

La intención de este paso es identificar los saberes previos con el propósito de reconocer qué sabe el estudiante sobre el tema por abordar y así poder planear estrategias que partan de sus vacíos, intereses y motivaciones, promoviendo el aprendizaje significativo. Observe la siguiente ruta de enseñanza-aprendizaje que podría aplicarse para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿Cómo son las instituciones educativas en la actualidad colombiana?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Histórico Crítico Social
<b>Preguntas de exploración y reconocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Qué aspectos positivos y negativos encuentra en su institución educativa?</li> <li>◆ ¿Qué tipo de valores y patrones de conducta se promueven en su institución educativa?</li> <li>◆ ¿Qué percepciones tienen los estudiantes sobre el papel que juegan los docentes en su formación como ciudadanos?</li> <li>◆ ¿Considera que las asignaturas que se imparten en su institución educativa promueven la reflexión sobre sus necesidades personales, las de la comunidad y las de Colombia en la actualidad? ¿Por qué?</li> </ul>
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Analizar las características de las instituciones educativas colombianas en la actualidad y su impacto social.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previamente a la clase, el docente conseguirá imágenes que aporten información para que los estudiantes respondan cada una de las preguntas de exploración y reconocimiento. Estas imágenes serán ubicadas en un lugar visible junto con la pregunta asociada.</li> <li>2. Los estudiantes harán un recorrido por cada una de las preguntas y sus imágenes asociadas con el fin de analizarlas y construir las respuestas. La información obtenida se sistematizará en la columna A de la siguiente matriz:</li> </ol>



	Columna A	Columna B	Columna C
	Información obtenida a partir de la observación de la imagen	Información obtenida a partir de la discusión	Conjetura
1. ¿Qué aspectos positivos y negativos encuentra en su institución educativa?			
2. ¿Qué tipo de valores y patrones de conducta se promueven en la institución educativa en la que estudia actualmente?			
3. ¿Qué percepciones tienen los estudiantes sobre el papel que juegan los docentes en su formación como ciudadanos?			
4. ¿Considera que las asignaturas que se imparten en su institución educativa promueven la reflexión sobre sus necesidades personales, las de la comunidad y las de Colombia en la actualidad? ¿Por qué?			

3. Los estudiantes se organizan en grupos de cuatro personas con el propósito de socializar y discutir lo registrado en la columna A de la matriz. Cada estudiante registra en la columna B de su matriz la conclusión de la discusión de cada pregunta.

4. Con lo registrado en las columnas A y B, cada estudiante planteará una conjetura para responder a cada pregunta y la consignará en la columna C. (HE)

5. En plenaria, los estudiantes socializarán las conjeturas y discutirán sobre el papel de las instituciones educativas en su entorno social.

<b>Habilidad por evaluar</b>	Habilidad para plantear conjeturas a partir de la información obtenida del análisis de la imagen y de la discusión.
<b>Recomendación para evaluar</b>	(HE) El docente podrá evaluar la capacidad de sus estudiantes para plantear conjeturas a partir de la información sistematizada en la matriz.

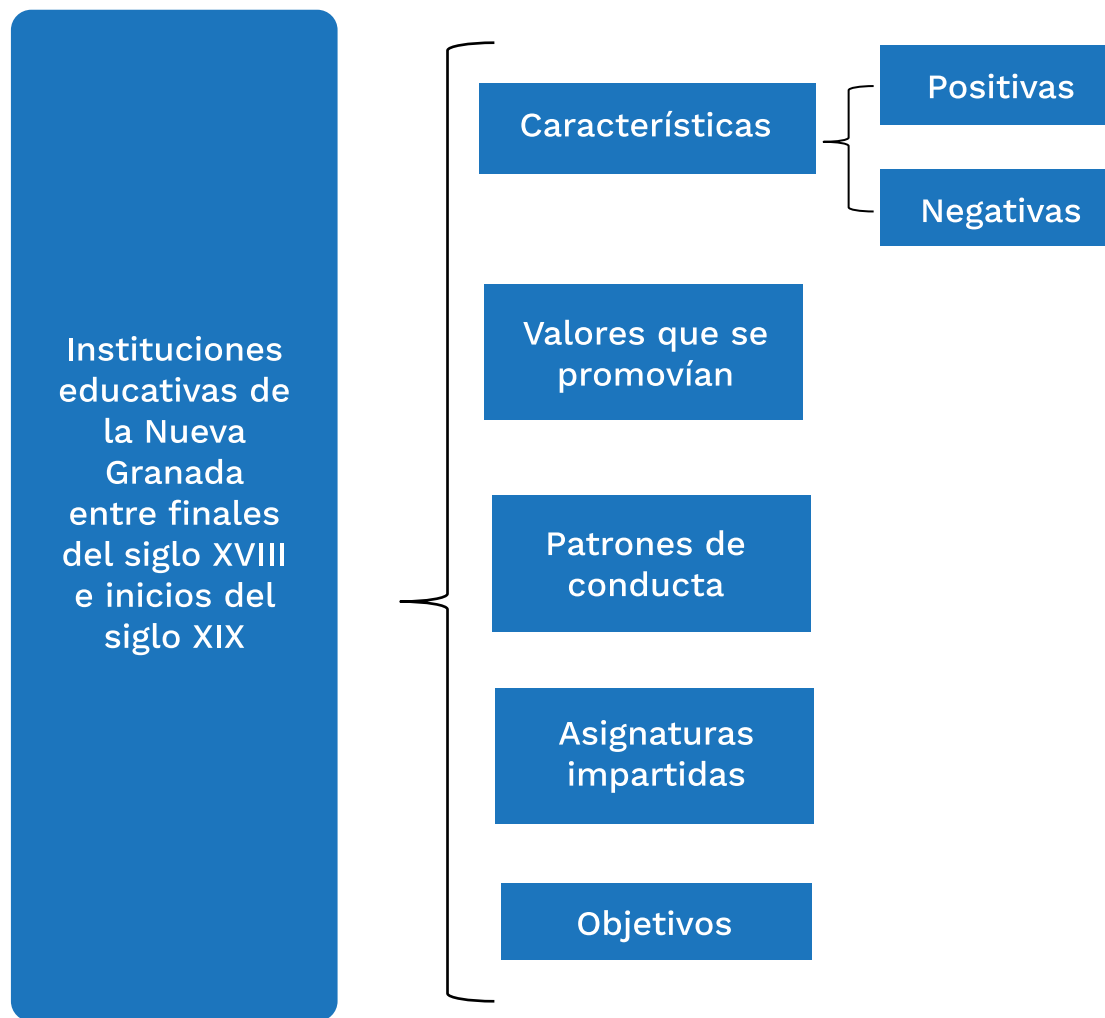
## Paso 2: Proceso de contextualización e indagación.

La intención de este paso es contrastar los saberes previos de los estudiantes con los resultados de la aproximación a las fuentes de información seleccionadas con el propósito de plantear problemas esenciales e indagaciones que promuevan posibles hipótesis que serán validadas o descartadas según los argumentos que se empiecen a construir. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que podría ser aplicada para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿Cómo eran las universidades y las escuelas patrióticas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Histórico Social Crítico
<b>Preguntas de investigación y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Cuáles eran los objetivos de las asignaturas que se impartían en las universidades y escuelas patrióticas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX y cuáles eran los valores y patrones de conducta que promovían?</li> <li>◆ ¿Cómo eran las características de los maestros, sus condiciones laborales y las acciones que desarrollaban en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?</li> <li>◆ ¿Cómo era el tratamiento que se les daba a los estudiantes según sus condiciones socioeconómicas en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?</li> </ul> <p>¿Cómo incidían el Estado y la Iglesia católica en los centros educativos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?</p>
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Comprender la importancia y utilidad las universidades y las escuelas patrióticas de la temprana república.</p> <p><b>Actividad:</b> A partir de las fuentes del capítulo, los estudiantes: (HE)</p>



1. Conformarán grupos de 3 integrantes, se distribuirán las 6 fuentes del capítulo y las leerán.
2. A partir de cada lectura se extraerá la información pertinente para completar grupalmente el siguiente cuadro sinóptico (el esquema se puede desarrollar en cartelera, computador o cualquier otra herramienta de la que se disponga):





	<p>3. Finalizado el cuadro, los estudiantes, organizados en los mismos grupos de trabajo, responderán las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. ¿Cuáles eran las condiciones laborales de los maestros y qué acciones desarrollaban en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?</li> <li>b. Según sus condiciones socioeconómicas, ¿qué tratamiento se daba a los estudiantes en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?</li> <li>c. ¿Cuál fue el nivel de control del Estado y de la Iglesia católica en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?</li> </ul> <p>4. A manera de reflexión, los estudiantes responderán individualmente a la siguiente pregunta teniendo en cuenta lo trabajado en los puntos 1 y 2:</p> <p>¿De qué manera la estructura de las instituciones educativas aportaba soluciones a las necesidades de la sociedad neogranadina a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX? (HE)</p>
<p><b>Habilidad por evaluar</b></p>	<p>Identificar la estructura y el rol de las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX a partir de la consulta de fuentes y la creación de estructuras conceptuales.</p>
<p><b>Recomendación para evaluar</b></p>	<p>(HE) En este punto el docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para organizar información a partir de categorías o criterios de análisis, construcción de respuestas a partir de consulta de fuentes y de socialización de la información partiendo del trabajo en equipo.</p>

### Paso 3: Proceso de interpretación

La intención de este paso es analizar la información de las fuentes y establecer relaciones entre el pasado, el presente y el futuro teniendo en cuenta las variables culturales o sociales de los hechos históricos. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que se propone para alcanzar este propósito.

<p><b>Tema</b></p>	<p>¿Cómo se han transformado las características y objetivos de las entidades educativas de Colombia a lo largo del tiempo?</p>
<p><b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b></p>	<p>Social Crítico Histórico</p>



**Preguntas de investigación y evaluación**

- ◆ ¿Cuáles son las continuidades y las rupturas entre las asignaturas impartidas actualmente en las instituciones educativas colombianas y las impartidas en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?
- ◆ ¿Cuáles son las similitudes y las diferencias entre las condiciones laborales y las funciones de los docentes de Colombia en la actualidad y las de los docentes de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?
- ◆ ¿Cuáles son las semejanzas y las diferencias entre el trato que actualmente reciben en Colombia los estudiantes según sus condiciones socioeconómicas y el que recibían en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?
- ◆ ¿Cómo es la influencia del Estado y de la Iglesia católica en las instituciones educativas colombianas actuales en comparación con la influencia que ejercían en las instituciones educativas a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?

**Actividad sugerida**

**Objetivo:** Comprender los cambios y permanencias entre el actual sistema educativo en Colombia y el establecido en la Nueva Granada a finales de la época colonial.

**Actividad:** Organizados en los mismos grupos del paso 2, los estudiantes **(HE):**

1. Leerán las fuentes del capítulo.
2. Indagarán en el manual de convivencia cuáles son la misión, la visión y los objetivos de la institución donde estudian y cuáles son los derechos y deberes de estudiantes, docentes y padres de familia. El manual de convivencia puede ser solicitado al docente o a una directiva de la institución educativa.
3. Paso seguido, se retomarán las fuentes trabajadas del capítulo 2. Con la información de los puntos 1 y 2, se completará de manera conjunta el siguiente esquema:

**Cómo se han transformado las instituciones educativas colombianas en relación con...**

Asignaturas de estudio	Valores y patrones de conducta	Inclusión
¿Qué cambios y permanencias se evidencian en las asignaturas que se imparten en las instituciones educativas colombianas en la actualidad con respecto a las que se impartían en las instituciones educativas de finales del siglo XVIII en la Nueva Granada?	¿Qué cambios y permanencias se evidencian en los valores y patrones de conducta que se promueven en las instituciones educativas colombianas en la actualidad con respecto a los que se promovían en las instituciones educativas de finales del siglo XVIII en la Nueva Granada?	¿Qué acciones de inclusión socioeconómica adelanta la institución educativa a la que usted pertenece? ¿Qué tipo de acciones similares se desarrollaban en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del XIX?



De las asignaturas que se impartían en las instituciones educativas del siglo XVIII, ¿a cuáles se les daba mayor importancia? ¿Por qué?	¿Qué valores y patrones de conducta se promovían en las instituciones educativas de la Nueva Granada en el siglo XVIII?	¿Las instituciones educativas de la Nueva Granada en el siglo XVIII aseguraban los principios de igualdad, equidad e inclusión? ¿Por qué?
¿Cree que las asignaturas que se impartían en las instituciones educativas del siglo XVIII atendían a las necesidades de la Nueva Granada? ¿Por qué?	¿Su institución educativa respeta los derechos y libertades de los y las estudiantes? ¿Por qué?	¿Qué acciones propondría a las instituciones educativas del siglo XVIII de la Nueva Granada para garantizar los principios de igualdad, equidad e inclusión a los estudiantes?

4.El grupo entrevistará a uno de los docentes de la institución educativa para indagar sobre:

- ◆ Requisitos para ser docente en Colombia en la actualidad.
- ◆ Condiciones laborales actuales de los docentes en Colombia.
- ◆ Acciones que realiza para la formación ciudadana de sus estudiantes.
- ◆ Importancia de la docencia en la actualidad colombiana.

5.Los estudiantes contrastarán los resultados de la entrevista con la información sistematizada con la matriz del punto 2 de este paso.

6.Para finalizar, los estudiantes reflexionarán sobre:

- ◆ ¿Cuáles son las acciones de las instituciones educativas para lograr el objetivo de formar a sus estudiantes como ciudadanos comprometidos con las necesidades de la sociedad colombiana?
- ◆ ¿Cuál debería ser el papel de los estudiantes para contribuir a que su institución educativa promueva la formación ciudadana?

<b>Habilidad por evaluar</b>	Identificar cambios y permanencias de las instituciones educativas colombianas en relación con lo que se presentó en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII a partir de la consulta y contraste de fuentes.
<b>Recomendación para evaluar</b>	(HE) El docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para identificar cambios y permanencias en el sistema educativo en dos momentos históricos.

## Paso 4: Proceso de proyección ciudadana

La intención de este paso es establecer conexiones entre los conceptos abordados y acciones y actitudes que les permitan a los estudiantes incidir en su realidad, tomar decisiones informadas, ampliar su comprensión sobre las dinámicas que les rodean y proponer alternativas para participar en soluciones de problemáticas. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que podría ser aplicada para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿Por qué es importante hablar de los principios de igualdad, equidad e inclusión cuando nos referimos a la educación en Colombia en la actualidad?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Social
<b>Preguntas de investigación y evaluación</b>	¿Cuál es el papel que deben jugar las instituciones educativas colombianas en la actualidad en la lucha por la igualdad, la equidad y la inclusión?
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Comprender la importancia y utilidad de las instituciones educativas colombianas en la actualidad en la promoción de la igualdad, equidad e inclusión.</p> <p><b>Actividad:</b> Conservando los mismos grupos de trabajo, realizar lo siguiente: (HE)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir los siguientes conceptos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Inclusión.</li> <li>b. Igualdad.</li> <li>c. Equidad.</li> </ol> </li> <li>2. Leer el documento “¿Hay inclusión educativa en Colombia? Primera parte: niños y niñas con discapacidad cognitiva” de Diana Muriel y Jorge Luis Galeano y responder las siguientes preguntas:</li> </ol>

- a. ¿En qué consisten la inclusión, la igualdad y la equidad en la educación?
- b. ¿Por qué es importante asegurar la inclusión, la igualdad y la equidad en la educación colombiana?
- c. ¿Qué hace falta para lograr una educación basada en la inclusión, la igualdad y la equidad en Colombia?
- Fuente: Muriel, D. y Galeano, J. (2 de febrero de 2015). ¿Hay inclusión educativa en Colombia? Primera parte: niños y niñas con discapacidad cognitiva. Recuperado de <http://hechoencali.com/portal/index.php/actualidad/6492-hay-inclusion-educativa-en-colombia-primera-parte>
  - Alternativa en video: Ministerio de Educación Nacional. (7 de abril de 2014). Educación Inclusiva - Escuela Colombia. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=jNWfLL8YIKU>

3. Cada grupo de estudiantes identificará un espacio o una actividad de su comunidad donde se presenten situaciones de exclusión o de desigualdad. A partir de lo anterior: **(CE)**
- a. Describir de manera detallada la situación de exclusión o desigualdad e identificar qué circunstancia o qué persona la propicia, quién la padece y cuáles son los efectos de la situación en las personas involucradas y en su entorno.
- b. Formular propuestas de solución a la problemática descrita que incluyan:
- Acciones previstas por las autoridades para atender este tipo de situaciones.
  - Información sobre la ruta de atención (si existe) en estos casos.
  - Acciones preventivas que se puedan adelantar desde las instituciones educativas.
- c. Cada grupo presentará su propuesta ante el salón (a través de un cartel, un esquema gráfico, un lema, una canción o una presentación en Power Point, Prezi o Canva, entre otras posibles alternativas).

Al finalizar la exposición, los estudiantes harán una reflexión sobre el rol de las instituciones educativas en la prevención de las situaciones identificadas y en la promoción de la equidad y del respeto a la igualdad.

**Habilidad por evaluar**

Reconocer la importancia de la igualdad, la equidad y la inclusión en las instituciones educativas en Colombia a partir de la consulta en fuentes.

**Recomendación para evaluar**

**(HE)** El docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para comprender situaciones de discriminación y exclusión que se presenten en su comunidad a través de la consulta y lectura de fuentes.

**(CE)** En este punto el docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para llegar a consensos que provengan de un trabajo colaborativo.



# Capítulo 3

Los colegios mayores del  
Reino

## Fuente 1. Informe sobre la erección provisional de un seminario conciliar en la capital de su diócesis, 1790

**Anselmo José de la Fraga**

Fraga, Anselmo José de la. (1790, 15 de enero). “El obispo electo de Santa Marta, Anselmo José de la Fraga, da cuenta al virrey Ezpeleta de la erección provisional que ha hecho de un seminario conciliar en la capital de su diócesis”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 195–200). Bogotá: Editorial Kelly.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Cuáles eran las características de las instalaciones educativas que Anselmo José de la Fraga pretendía fundar en Santa Marta a finales del siglo XVIII?
- 2 ¿Qué acciones emprendió Anselmo José de la Fraga para resolver los problemas que encontró y poner en marcha su seminario en Santa Marta a finales del siglo XVIII?
- 3 ¿Qué principios quería establecer Anselmo José de la Fraga en su institución educativa en Santa Marta a finales del siglo XVIII?



Excelentísimo señor:

Luego que llegué a esta capital y adquirí bastante conocimiento de la suma decadencia del clero en la instrucción de las ciencias eclesiásticas y del pueblo aun en la de aquellos primeros rudimentos que puede abrirle camino a su propia felicidad y hacerse útil al Estado, emprendí la erección del Seminario, con ánimo de franquearles todas las ventajas que debían esperar los unos en el estudio de las ciencias propias de su ministerio y los otros en la perfecta inteligencia de algunas facultades y de los elementos de las artes que conducen a la vida civil. Con efecto el 19 de noviembre di principio a las diligencias que debían preceder, o preparar su apertura, nombrando directores y consultores, según está prevenido por el Santo Concilio del Trento y mandando que todos los que poseen o administran rentas eclesiásticas en la vasta extensión de la Diócesis, diesen relación jurada de sus productos, para hacer la aplicación del tres por ciento que disponen las leyes del Reino, como verá vuestra excelencia por la copia N. 1 desde folio 1 hasta 13, pero por las grandes distancias de la capital a la mayor parte de los pueblos de la provincia no han podido, ni podrán tenerse, sino dentro de dos o tres meses estas relaciones, cuyo conocimiento es indispensable para asegurar un fondo cierto y permanente, con que deba contarse para la congrua sustentación de directores, maestros y seminaristas.



No menos ha embarazado la erección formal del Seminario el falso concepto que se me había sugerido, de que poseía en propiedad una casa, bastantemente capaz y apta para los ejercicios de su destino. Digo falso, porque realmente lo era tanto por parte de la propiedad, como de la capacidad... A esta casa no tenía el Seminario otro derecho que haberse rematado en él sin algún desembolso el año de 1771, en que fue puesta en pública subasta por sentencia dada en litigio entre partes, a las cuales no se dio noticia de tal remate, ni de la escritura que se otorgó por parte del Colegio, reconociendo los capitales impuestos a favor de los litigantes, particularmente siendo la suma de estos capitales muy excedentes al valor intrínseco de la casa y resultando gravemente perjudicados en el remate. Así desde aquel tiempo había quedado abandonada de unos y otros, franqueándola indiferentemente a cuantos llegaban, sin exigírseles alquileres, sin saber hasta ahora quien los exigía y además ni el colegio había satisfecho los réditos de tantos años, ni los interesados le cobraban. Quanto a la capacidad se creería ser suficiente para un seminario, siendo la misma que se previno para mi habitación, pero ésta no será sino una prueba incontestable de lo contrario para el que haya visto la estrechez en que viven los obispos de Santa Marta. Lo cierto es que, toda la casa, además de reducirse a solas tres pequeñas salas bajas, un cuarto y cocina, necesita se le construya de nuevo la techumbre, porque amenaza ruina.

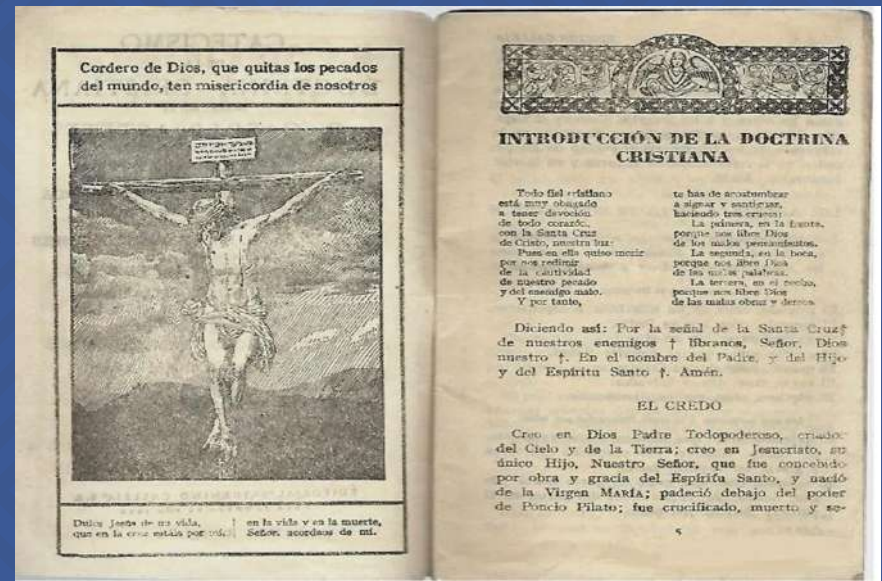


Figura 68. Contenidos del Catecismo de la Doctrina Cristiana del Padre Gaspar Astete. (1876). [Libro impreso]. Recuperado de <https://www.religionenlibertad.com/blog/46397/gaspar-de-astete.html> El Catecismo del padre Astete circuló en el actual territorio de Colombia durante el periodo colonial. Este fue considerado un texto de doctrina y de habilidad lectora.

Tantos y tan poderosos obstáculos me han obligado a retardar, como he dicho, la apertura del Colegio con toda aquella perfección y formalidades que exigen las obras importantes en sus principios. Mas, para no privar la juventud así eclesiástica como secular de las grandes ventajas que las proporciona el estudio de las ciencias y buena educación, he creído que aplicando los medios y cuidados y auxilios de que hablo... podré entre tanto ensayar o excitar su aplicación en las escuelas y cátedras que provisionalmente he establecido y a que di principio el día 11 del corriente.



Estas son las de primeras letras, dotada a expensas de la ciudad y que se hallaba suprimida por falta de maestros de satisfacción, según se explican el Gobernador de la Provincia y el Cabildo, en oficio de 19 de noviembre, en que la pusieron a mi cargo y admití, dándoles expresivas gracias por el celo que unían a mis desvelos hacia el bien público en la erección del seminario. Para que en éste se desempeñase debidamente la enseñanza de los niños en las artes de leer y escribir, en el catecismo de la Doctrina cristiana y en los elementos de la Aritmética, nombré de maestro un familiar mío, en quien concurren las circunstancias más apreciables para esta confianza, con sólo el corto sueldo de 120 pesos de su dotación, y ya con los auxilios que pedí y que liberalmente me franqueó el mismo Gobernador, he podido juntar hasta hoy sobre cuarenta niños de escuela. Después de esto era menester no solamente desalojarme de la referida casa-colegio que habitaba, sino también proporcionar a su inmediación algunos dos o tres salones más, que con los de aquella sirviesen de aula para que se enseñasen separadamente y sin confusión las varias artes y ciencias que he insinuado. Para esto alquilé a mi costa una casa contigua a ella, entre las cuales he abierto comunicación y reduciéndome a vivir estrechamente con mi familia en alguna de sus piezas, he dejado libres las demás para el uso del seminario, emprendiendo al mismo tiempo las construcciones de habitaciones y otras oficinas, a cuyo costo alcancen las cantidades que de pocos años a éste se han rebajado a los partícipes en las rentas decimales.



### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Analizar las condiciones físicas del lugar donde Anselmo José de la Fraga pretendía fundar en Santa Marta a finales del siglo XVIII y las implicaciones que ello tiene para el proyecto público de la educación.



Comparar las características de las instalaciones físicas de las instituciones educativas de Santa Marta a finales del siglo XVIII con las características de las instalaciones de la institución en la que estudian. Al finalizar proponer una reflexión sobre la relación entre las características de las instalaciones educativas y los procesos de aprendizaje.



## Fuente 2. Representación para promover la erección de la universidad mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá, 1787



### Virrey Antonio Caballero y Góngora

Caballero y Góngora, Antonio. (1787, 14 de julio). "Representación del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora para promover la erección de la universidad mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá". En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985.) Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 121-134). Bogotá: Editorial Kelly.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Qué opinión tuvo el virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la educación que se impartía en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

2

¿Por qué cree él que fueron tan importantes para la educación las acciones de don José Celestino Mutis en la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

3

¿Qué asignaturas proponía el virrey Antonio Caballero y Góngora que se impartieran en las universidades (o colegios mayores) de Santafé, capital de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?

Excelentísimo señor:

En carta del 6 de octubre del año próximo pasado número 1358, di cuenta a vuestra excelencia de haber restablecido la distinguida cátedra de matemáticas en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, compelido de la necesidad que considero hay en este Reino de que se promueve el estudio de aquellas ciencias. Los sabios y eficaces anhelos con que premedita vuestra excelencia los establecimientos útiles y la alta y generosa protección con que los fomenta el Monarca, me animan a extender el celo hacia las otras facultades y artes de necesidad y de industria.

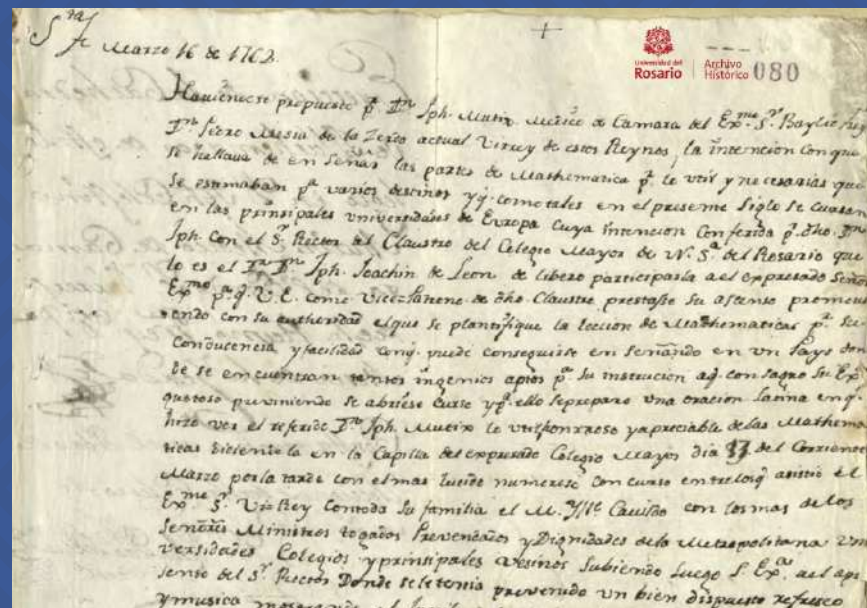


Figura 69. Archivo Histórico Universidad del Rosario. Expediente de apertura de la cátedra [de Matemáticas en el Colegio del Rosario Colonial]. (1762). [Documento manuscrito]. Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Documentos/Septiembre-2018/La-catedra-de-Matematicas-en-el-Colegio-del-Rosari/>





Sería increíble la ignorancia que de todas ellas reina en esta parte de América, si no se viera y experimentara que la más rica y fecunda en preciosísimas producciones es la más inculta y por consecuencia, la menos útil al Estado. Es éste el efecto ordinario de una educación grosera y unos estudios mal dirigidos y peor encaminados. Un solo botánico, el célebre profesor don José Celestino Mutis que, como un raro fenómeno, se dejó ver en estos territorios, dio a conocer las riquísimas plantas Bogotá y Quina y desentrañó fecundísimos minerales de azogue, plata, oro y otros, de cuyos descubrimientos se lisonjea la nación y espera las mayores ventajas. ¿Qué sería si el conocimiento de esta ciencia se propagara por todo el Reino? ¿Qué, si de la misma suerte se hicieran familiares y comunes las artes industriales y matemáticas? A proporción de su abandono o absoluta ignorancia y de su cultura y adelantamientos, han experimentado todas las naciones civilizadas el atraso y progresos de su industria, agricultura y comercio que, formando los ramos principales del sustento y comodidad del hombre, deben mirarse como esencialísimas de cualesquiera sociedad que aspira a su cultura y engrandecimiento.



Figura 70. *Astroblepus grimaldii*. (s. XIX). [Dibujo]. Recuperado de <https://www.semana.com/libros/articulo/humboldt-en-la-nueva-granada-reconstruyendo-sus-pasos/70792/> El método de Humboldt para registrar la fauna y la flora consistía en hacer bocetos y luego encargar dibujos para la publicación final. Este tipo de dibujos producidos durante la Expedición Botánica fue parte del material utilizado en las cátedras de botánica en la última fase del periodo colonial.

Estas justas consideraciones me mueven a proponer a vuestra excelencia la extinción o reforma de la llamada Universidad en la capital de Santafé al cargo de la religión de Santo Domingo y del método que se observa en los estudios en los dos colegios de San Bartolomé y El Rosario, con título de Mayor, en que se siga un sistema conforme a la sólida educación de la juventud, con íntima relación al bien público y del Estado.

El plan que propongo se compone, atendiendo al número de discípulos, proporción de maestros y otras circunstancias de lugar, de diez y ocho cátedras, a saber:

- 1ª De primeras letras,
- 1ª De gramática latina,
- 1ª De humanidades,
- 2ª De filosofía,
- 1ª De matemáticas,
- 1ª De botánica,
- 1ª De química,
- 2ª De medicina,
- 1ª De derecho canónico,
- 1ª De civil,
- 1ª De lógica teológica,
- 1ª De historia y disciplina eclesiástica,
- 1ª De sagrada escritura,
- 2ª De moral.

Con inteligencia que aunque del antiguo plan se suprimen una de derecho civil y otra del canónico, es porque se consideran suficientes las propuestas, según el método que debe observarse en la enseñanza y se añaden a las de teología las de lógica teológica y de historia, porque se han de sustentar sin dotaciones. Para lo material de la Universidad en el primer plan se propuso la casa que fue de los exjesuitas, pero habiéndola ocupado el Colegio de San Bartolomé, resultaría el gran inconveniente que, debiéndose reunir en una sola masa todos los fondos de que están dotadas las cátedras de este colegio y el de Nuestra Señora del Rosario y no teniéndolos sino el

último, se daría ocasión a los alumnos de éste para mil oposiciones, sinsabores y etiquetas interminables. En medio de los dos colegios, a igual distancia, se halla vacante el de San Pedro que desocuparon los dos padres capuchinos y en donde recientemente se ha puesto de mi orden una hermosa biblioteca pública. Este me parece muy a propósito para la Universidad y estudios, viniendo a cursarlos en él diferente y promiscuamente los colegiales y alumnos de uno y otro colegio.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y crítico de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Analizar el impacto que, según el arzobispo Caballero y Góngora, produjo José Celestino Mutis en la Nueva Granada a finales del siglo XVIII.



Identificar las debilidades del sistema educativo que motivaron al virrey Antonio Caballero y Góngora a proponer cambios de las asignaturas impartidas en la Nueva Granada a finales del siglo XVIII.

### Fuente 3. Restablecimiento de la cátedra de matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de la cual fue primer catedrático y fundador don José Celestino Mutis en el año de 1761, 1786

#### Virrey Antonio Caballero y Góngora

Caballero y Góngora, Antonio. (1786, 31 de agosto). "Restablecimiento de la cátedra de matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de la cual fue primer catedrático y fundador don José Celestino Mutis en el año de 1761". En Hernández de Alba, Guillermo. (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 102- 110). Bogotá: Editorial Kelly.

#### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿En qué consistieron los cambios a las asignaturas propuestas por el virrey Antonio Caballero y Góngora en Santafé de Bogotá en 1787 y en qué radicó su importancia?

2

¿Cuál fue el rol e importancia que tuvieron don José Celestino Mutis y don Fernando Vergara en las reformas propuestas por el virrey Antonio Caballero y Góngora en Santafé de Bogotá en 1787?

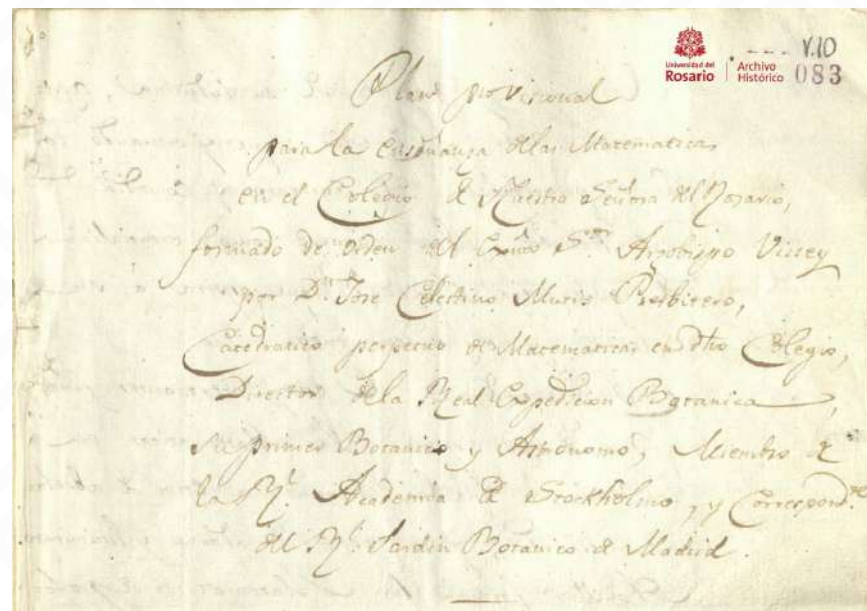


Figura 71. Mutis, J. El Plan provisional citado en el Expediente de apertura de la Cátedra de Matemáticas en el Colegio del Rosario. (1762). [Documento manuscrito]. Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Documentos/Septiembre-2018/La-catedra-de-Matematicas-en-el-Colegio-del-Rosari/>

Excelentísimo señor:

El fiscal interino, dice: que ha visto con la atención necesaria el expediente formado sobre restablecimiento de cátedra de Matemáticas en el Colegio del Rosario de la capital de Santafé considerando sea muy justa la solicitud de don Fernando Vergara apoyada del señor Director de Estudios don Estanislao Joaquín de Andino y Director Botánico don José Celestino Mutis, le parece al fiscal muy digna del ilustrado Gobierno de vuestra excelencia la restitución de las matemáticas en la citada capital.

Pero siendo obligación del fiscal prevenir cuantos inconvenientes se ofrezcan para poner a cubierto las providencias superiores de vuestra excelencia, es de sentir se restituirá por ahora la cátedra de matemáticas en el mismo pie en que la obtenía don José Celestino Mutis antes del Plan de Estudios del señor don Francisco Moreno, esto es como estudio supernumerario y sin que por él puedan optar grados los jóvenes sirviendo para la diversión de los estudiantes aplicados y no para la necesidad de su carrera. Bien se conoce cuan ventajoso sería para las artes y ciencias sustituir en lugar de la Filosofía Escolástica, las deliciosas y evidentes demostraciones de matemática. Bien se percibe el vigor con que sería preciso sostener estos conocimientos con la autoridad de vuestra excelencia para oponer algún obstáculo a las impertinentes quejas que vomitan contra este estudio aquéllos que tuvieron la verdadera desgracia de no ser partícipes de sus misterios... Siendo constante que don José Celestino Mutis fue el primer catedrático de Matemáticas en Santafé y que en donde erigió su cátedra fue en el Colegio del Rosario de la misma ciudad, tratándose en el día de restituir este antiguo estudio se deja entender primero que al suplicante don Fernando Vergara, si vuestra excelencia tiene a bien mandarle a expedir el título que solicita, se le debe considerar substituto del doctor don José Celestino Mutis y a éste como propietario mediante a no constar haberle vacado su nombramiento, que obtuvo de orden superior. Segundo, que la restauración del estudio de filosofía moderna se debe entender en el Colegio del Rosario y no en la Universidad o Colegio que se dice haber en el Convento de Predicadores de Santafé, como quiere el Padre Rector de la Universidad de esta capital.

Advirtiéndose de paso que el citado Colegio como que es Real, está inmediatamente subordinado a la autoridad y en él puede vuestra excelencia ordenar lo que sea conveniente, moderando cualesquiera constituciones literarias, económicas, etc. Debe tenerse además muy presente el mérito y habilidad de don Fernando Vergara para este asunto. Como discípulo del doctor don Eloy Valenzuela, cuyas superiores luces son bien notorias a vuestra excelencia y como escogido por vuestra excelencia mismo para plantificar el primero, el plan de visita que de orden de vuestra excelencia se hizo en el referido Colegio del Rosario y como recomendado por el catedrático en propiedad don José Celestino Mutis y Rector doctor don Agustín Manuel de Alarcón, se deja conocer será hombre de aptitud y conocimientos suficientes para leer con ventajas estas ciencias de gusto y utilidad.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Analizar la influencia de don José Celestino Mutis y don Fernando Vergara en el cambio de asignaturas propuesto por el virrey Antonio Caballero y Góngora en Santafé a finales del siglo XVIII.

## Fuente 4. Plan de universidad y estudios generales propuesto a Su Majestad para la ciudad de Santafé, 1787

“Plan de universidad y estudios generales propuesto a Su Majestad para la ciudad de Santafé”. (1787, 31 de julio). En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 134-156). Bogotá: Editorial Kelly.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Cuáles eran los cargos de quienes trabajaban en la Universidad Real Mayor de San Carlos fundada en Santafé de Bogotá en 1787 y cuáles eran sus funciones?
- 2 ¿Cuál era la importancia de esos cargos?
- 3 ¿Qué crítica se hace del Cuerpo de estudios y Enseñanza general que se impartía en Santafé antes de la creación de la Universidad Real Mayor de San Carlos?



Un completo de constituciones, reglas y arbitrios que hiciesen florecer sólidamente las ciencias y artes útiles y removiesen las grandes dificultades que tienen estancados sus progresos, sería una empresa de la mayor importancia y gravedad pero necesitará una infinidad de especulaciones, que no pueden formarse sino progresivamente. Adoptando pues nuestra nueva Universidad por ahora en todo su vigor las leyes que han gobernado la antigua quedarán únicamente abolidas las que se contraríen a los estatutos presentes. A la Universidad se le dará el nombre de Real Mayor de San Carlos, en obsequio del sabio y augusto monarca, su fundador. Se divide este plan en dos partes; el uno trata del cuerpo de Universidad y el otro del de estudios.

### Del cuerpo de Universidad y sus oficiales

La Universidad se compondrá del Canciller, del Director de estudios, de los tres Rectores del Seminario y Colegios de San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario, de los Consiliarios, de seis profesores de cada facultad, del Bibliotecario, de todos los doctores y maestros, de un Fiscal y un Secretario.





Figura 72. Cancillería de Colombia. (2021). Actual Palacio de San Carlos, sede de la Cancillería de Colombia. [Fotografía]. Recuperado de [https://www.cancilleria.gov.co/ministry/the\\_ministry/history/palace](https://www.cancilleria.gov.co/ministry/the_ministry/history/palace) Durante el siglo XVII este edificio hacía parte del Colegio Seminario de San Bartolomé.

### Del canciller

Será este empleo como por Leyes de Indias lo es en otras Universidades Americanas, ajeno a la dignidad maestrescuela de la Iglesia Catedral. Debe presidir a la Universidad únicamente en las colocaciones de grados de maestros y doctores para que él sólo tendrá facultad y en todas las circunstancias de ostentación y policía.

### Del director de estudios

Lo será nato el señor Fiscal de lo civil en la Real Audiencia de Santafé. Es el presidente de la Universidad en todos los actos, consultas y concurrencias literarias y consiguientemente será decisivo su voto en materia de estudios.

Es también su protector y bajo ambas cualidades puede dirigir a su nombre al Virrey, al Rey o su Supremo Consejo cualesquiera representación o instancia que ocurran.

Entenderá como juez inmediato en las causas graves de estudiantes seculares dentro y fuera de los claustros, a excepción de aquellos casos que necesiten la suprema autoridad del Virrey. Usará de medios suaves pero eficaces, a fin de que los hijos de los artesanos, labradores y personas miserables, así dentro como fuera de la capital, se apliquen al estudio de las artes industriales si no tienen proporción para seguir otra carrera.



Figura 73. Colegio Mayor de San Bartolomé. (2021). El Colegio de San Bartolomé, símbolo de permanencia histórica en la educación en Colombia. [Fotografía]. Recuperado de <http://www.sanbartolome.edu.co/>

### De los rectores

Los del colegio de San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario se nombrarán y dirigirán por las mismas reglas que al presente.

Para el seminario de San Pedro debe elegirse un sacerdote de edad propecta, virtuoso, prudente, sabio y enteramente desocupado de todo otro negocio que lo distraiga.

### De los consiliarios

Uno de los más grandes vicios con que se han gobernado hasta hoy nuestros colegios y universidades es la elección de Consiliarios. Sus ilustres fundadores llenos de celo y de buena intención creyeron que ninguno se interesaría más en su esplendor y sus progresos que los que presentemente cursasen en sus cuerpos. Con esta falsa máxima confiaron las arduas funciones de consiliarios o consultores al arbitrio de aquellos jóvenes, ordinariamente destituidos de circunspección, de moderación y sabiduría. Estos consiliarios son los que han de decidir con su voto los casos más difíciles que ocurran. Consiguientemente serán después del Canciller, Director y Rector, las personas más respetables como deben ser las más circunspectas y sabias.

Ni el Canciller ni el Director, ni los tres doctores por sí ni juntos podrán determinar cosa alguna en orden a la economía, nuevos estatutos, cuentas de caja y fondos de Universidad y otros casos no expresos en las constituciones, sin que se decida por mayor número de votos en junta de los tres Rectores a que deberán concurrir por lo menos cuatro Consiliarios.



Figura 74. Conexión Creativa, Historia Hoy: Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia. (2009). ¿Cómo eran los colegios de la época de la Colonia? Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HA30Y4zJFEw>.

Como se dejan en ser los colegios de San Bartolomé y el Rosario, a fin de ejercitar la emulación entre sus colegiales y alumnos; para que sea imparcial el sufragio decisivo en las oposiciones y premios, mandamos que aquéllas se celebren, y estos se signen precisamente en concurso de los tres Rectores y cuatro Consiliarios.

### De los profesores

Así llamamos no solamente a los catedráticos de cada facultad, sino que también a los que en oposición hayan obtenido el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto voto para las cátedras, entendiéndose que solamente debe haber seis de cada profesión y los restantes se irán sucediendo previa nueva oposición por voto de los Rectores y Consiliarios. De aquí es que el título de Profesor se da como un premio de honor a los que en sus oposiciones y otros actos literarios hayan manifestado mayor talento y habilidad.





Figura 75. Vásquez, G. (1668). El sueño del bachiller Cotrina. [Óleo sobre tela]. Recuperado de [http://www.museocolonial.gov.co/colecciones/piezas-delmes/Paginas/El\\_sueno\\_del\\_bachiller\\_Cotrina.aspx](http://www.museocolonial.gov.co/colecciones/piezas-delmes/Paginas/El_sueno_del_bachiller_Cotrina.aspx) El bachiller Cotrina representa la figura del bachiller, que era un título honorífico por sus estudios.

### De los doctores y maestros

Ninguno será admitido para estos grados de tanta distinción sin que precisamente conste de su vida y costumbres por información secreta y sufra con el mayor rigor todos los exámenes que previenen las constituciones y último Plan de estudios generales propuesto por el Fiscal don Francisco Antonio Moreno y reproducido por el actual Director de estudios don Estanislao Andino.

El grado de maestro se conferirá en público en la Capilla del Seminario por el Canciller en junta de los tres Rectores, seis Consiliarios, seis Catedráticos de facultades mayores y el Secretario. Será obligado a contribuir cien pesos a la caja de la comunidad y por vía de propina doce pesos al Canciller, seis a cada uno de los Rectores, cuatro a cada Consiliario y dos a los Profesores asistentes.

Con mucha mayor pompa, ostentación y magnificencia debe conferirse el grado de Doctor por el mismo Canciller en concurso público de toda la Universidad; después de aquellos ensayos literarios que se acostumbran hará el Doctor menos antiguo el vejamen (revisado por el Rector) reprendiendo en la persona del graduando, pero con moderación y prudencia, los vicios y defectos que se hayan introducido en la enseñanza.



Figura 76. Universidad del Rosario. (1953). Estampilla conmemorativa del III Centenario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario-Bogotá, 1653-1953. [Estampilla]. Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/URosario360/Noticias/De-1653-a-2013-360-anos-de-estar-impartiendo-educa/>

**De los bachilleres**

Aunque este grado en cada facultad se puede dar en cualquiera tiempo es más oportuno al concluirse los cursos. Precediendo exámenes generales a que concurrirán los tres Rectores y seis Profesores, ante el Secretario, harán una lista de todos los graduandos, colocándolos por su orden según sus talentos y habilidades que hayan manifestado. Al que se halle más digno de ocupar el primer lugar se le dará en premio el grado de gratis y al que más se le acerque se le hará rebaja de la mitad de lo que deben consignar todos los demás a la caja, a saber, veinte pesos y al Secretario cuatro reales. Esta lista se leerá en público en la Capilla y concurrirán a oír todas las aulas con sus catedráticos a fin de que estos ejerciten con el ejemplo la emulación de sus discípulos.

**Del secretario**

Este debe ser una persona muy instruida y fiel y si pudiese ser de buena letra para llevar con limpieza y exactitud los libros de caja y de todas las actas que ocurran así en Congreso de los Consiliarios como en los de matrículas, exámenes, oposiciones y grados.

**Del bibliotecario**

Se elegirá entre los Doctores una persona que se considere la más aparente para el cuidado de la Biblioteca y por su literatura y manejo de libros pueda excusar pérdidas del tiempo a los que ocurran a instruirse a ella; la tendrá abierta al público todos los días no feriados desde las diez hasta las doce de la mañana y de las cuatro a las seis de la tarde.

**Del fiscal**

Puede ser un bachiller en cualquiera facultad, pero sujeto activo y diligente como que debe ser el censor de todos los defectos que ocurran para dar cuenta al Rector, celar la vida, costumbres y compañías de los niños, averiguar si faltan a la misa, si frecuentan los sacramentos y se ocupan en otros ejercicios dignos de su edad y educación.

**De los bedeles**

Se buscarán dos jóvenes de familias pobres, pero de acreditada vida, y conducta, que no sólo ejerzan las funciones de bedeles en la Universidad, sino también las de fámulos en el Seminario para los casos que ocurran.

**Cuerpo de estudios enseñanza general**

El estudio de ciencias útiles no ha causado mal tan grave como el método que se observa en la educación de la juventud. Se ha adaptado estas a las famas máximas de aquellas y en lugar de la educación civil que tanto influye sobre la felicidad del hombre y de las naciones, de aquella que prepara a los jóvenes a llenar con suceso las diferentes profesiones de la iglesia, y del Estado, se practica la que sólo es propia a formar vasallos ociosos, inútiles a sí mismos y acaso gravosos a la humanidad. Sería pues necesario disipar aquellas ideas gravosas con que se crían los niños, y reengendrar, por decirlo así, una educación juiciosa sobre los sólidos fundamentos de la religión y de la vida civil. Pero consideramos a los niños separados ya del seno y de la disciplina de sus padres y colocados en el Seminario.

## Estrategia didáctica

### Paso 0: Programo mi tema.

**Contenido curricular de las ciencias sociales por enseñar**

¿Qué se enseñaba en los colegios y universidades del virreinato de la Nueva Granada al finalizar el siglo XVIII?

**Objetivo de enseñanza**

Analizar la utilidad de las asignaturas impartidas en los colegios y universidades del virreinato de la Nueva Granada al finalizar el siglo XVIII.

**Habilidades por desarrollar**

Analizar, interpretar, argumentar, proponer e indagar.

**Pregunta general**

¿Qué tan útiles y pertinentes eran las asignaturas enseñadas en los colegios y universidades del virreinato de la Nueva Granada de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?

#### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el profesor para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Analizar las necesidades y problemáticas de la Universidad Real Mayor de San Carlos en Santafé de Bogotá en 1787. Para este propósito elaborar un mapa mental de necesidades y de problemáticas.

<b>Tema</b>	¿Qué se enseña en las instituciones educativas colombianas en la actualidad?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Histórico, crítico y social.
<b>Preguntas de exploración y reconocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Qué asignaturas se imparten en su institución educativa y por qué son importantes para la formación de un estudiante?</li> <li>◆ ¿De qué manera las asignaturas impartidas en su institución educativa contribuyen a que los estudiantes comprendan las problemáticas sociales de la actualidad?</li> <li>◆ ¿Por qué es importante que las asignaturas impartidas estén enfocadas a la comprensión del contexto social?</li> <li>◆ ¿Quiénes conforman su comunidad educativa y por qué son importantes?</li> </ul>
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Analizar la utilidad de las asignaturas impartidas en las instituciones educativas colombianas en la actualidad.</p> <p><b>Actividad:</b> Elaboración de exposición (ED)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los estudiantes se organizan en grupos de 4 personas. Se les asignan las preguntas de exploración y reconocimiento, que deben primero discutir a nivel grupal para luego construir una exposición con sus respuestas, apoyándose en imágenes que refuercen las ideas a socializar. (Recomendación: 2. Esta exposición se puede desarrollar en carteleras, computador o cualquier otra herramienta de la que se disponga).</li> </ol> <p>Se realizan las exposiciones de todos los grupos, procurando llegar a conclusiones a partir de las ideas expuestas por los estudiantes. Es por ello por lo que se debe impulsar la toma de apuntes en el cuaderno. (HE)</p>
<b>Habilidad por evaluar</b>	Analizar información y argumentar posturas en un debate.
<b>Recomendación para evaluar</b>	<p>(ED) El docente podrá evaluar la habilidad de sus estudiantes para reflexionar sobre la utilidad de las asignaturas para atender las necesidades de su respectiva comunidad.</p> <p>(HE) El docente podrá evaluar la habilidad de sus estudiantes para argumentar sus posturas y exponer sus ideas con orden y coherencia.</p>

## Paso 2: Proceso de contextualización e indagación.

La intención de este paso es contrastar los saberes previos de los estudiantes con los resultados de la aproximación a las fuentes de información seleccionadas con el propósito de plantear problemas esenciales e indagaciones que promuevan posibles hipótesis que serán validadas o descartadas según los argumentos que se empiecen a construir. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que podría ser aplicada para alcanzar este propósito.

<p><b>Tema</b></p>	<p>¿Qué se enseñaba en los colegios y universidades del virreinato de la Nueva Granada al finalizar el siglo XVIII?</p>
<p><b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b></p>	<p>Histórico Social Crítico</p>
<p><b>Preguntas de exploración y reconocimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Cuáles eran algunas de las asignaturas que se impartían en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y e inicios del siglo XIX?</li> <li>◆ ¿Las asignaturas que se impartían en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y e inicios del siglo XIX contribuían a que los estudiantes comprendieran, evaluaran y solucionaran las necesidades de su sociedad? ¿Por qué?</li> <li>◆ ¿Cuáles eran las características e importancia de los funcionarios de las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y e inicios del siglo XIX?</li> </ul>
<p><b>Actividad sugerida</b></p>	<p><b>Objetivo:</b> Evaluar la utilidad de las asignaturas de los colegios y universidades del virreinato de la Nueva Granada de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX.</p> <p><b>Actividad:</b> Organizados en los mismos grupos del paso 1, los estudiantes leerán las fuentes del capítulo y desarrollarán el siguiente ejercicio de análisis: (HE)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los estudiantes seleccionarán y extraerán de las fuentes la información pertinente para construir grupalmente el siguiente mapa mental. Recomendación 1: Solicitar a los estudiantes extraer las ideas relevantes de cada texto, identificándolas con los mismos colores que aparecen en el mapa mental que se encuentra a continuación. Recomendación 2: Pedir a los estudiantes que completen, de manera detallada, cada una de las ramas del mapa mental. Ejemplo:</li> </ol>



2. De manera conjunta responder las siguientes preguntas:

- a. ¿Cómo aportaba el énfasis de las asignaturas impartidas en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y el inicio del siglo XIX a la formación integral y pertinente a los estudiantes según las necesidades sociales de la época?
- b. ¿De qué manera las reformas de las asignaturas impartidas en las instituciones educativas contribuyeron a la construcción de conocimientos y al desarrollo de habilidades y actitudes en los estudiantes para la comprensión de las necesidades sociales de la Nueva Granada antes del inicio del proceso de independencia?
- c. ¿Cuáles eran los cargos en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y el inicio del siglo XIX y por qué eran importantes las funciones de quienes ocupaban esos cargos?

<b>Habilidad por evaluar</b>	3. Teniendo en cuenta la información trabajada en los puntos 1 y 2, responder la siguiente pregunta: ¿Por qué eran útiles y pertinentes las propuestas de reforma educativa en los colegios y universidades del virreinato de la Nueva Granada de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX?
	Clasificar información que permita reconocer los cambios producidos por las reformas de las asignaturas de las entidades educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII y el inicio del siglo XIX a partir de la consulta de fuentes y la creación de estructuras conceptuales.
<b>Recomendación para evaluar</b>	Recomendación para evaluar <b>(HE)</b> En este punto el docente podrá evaluar la habilidad de sus estudiantes para organizar información a partir de categorías o criterios de análisis, y para la construcción de respuestas a partir de consulta de fuentes y de la socialización de la información durante el trabajo en equipo.

### Paso 3: Proceso de interpretación.

La intención de este paso es analizar la información de las fuentes y establecer relaciones entre el pasado, el presente y el futuro teniendo en cuenta las variables culturales o sociales de los hechos históricos. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que se propone para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿Qué tanto han cambiado las asignaturas que se enseñan en las instituciones colombianas?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Social Crítico Histórico
<b>Preguntas de exploración y reconocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Qué cambios y continuidades se evidencian entre las asignaturas que se imparten en su institución educativa y los contenidos que se enseñaban en los colegios neogranadinos de finales del siglo XVIII y e inicios del siglo XIX?</li> <li>◆ Teniendo en cuenta las asignaturas puestas en marcha en las instituciones educativas neogranadinas de finales del siglo XVIII y las de su institución educativa, ¿se podría afirmar que están enfocadas a la comprensión, evaluación y solución de las necesidades de las sociedades en las cuales están presentes? Justificar.</li> </ul>



**Actividad sugerida**

◆ ¿Cuáles son las semejanzas y las diferencias entre las funciones de los trabajadores que hacían parte de las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX y las funciones de quienes laboran en las instituciones educativas en la actualidad?

**Objetivo:** Comprender las principales transformaciones de las asignaturas enseñadas en las instituciones educativas colombianas.

**Actividad:** Manteniendo los grupos de los pasos 1 y 2, a partir de las fuentes del capítulo: **(HE)**

1. Los estudiantes harán un listado de algunas de las asignaturas que se impartían en las instituciones educativas neogranadina a finales del siglo XVIII.
2. Comparar las asignaturas estudiadas en las instituciones neogranadinas a finales del siglo XVIII con las asignaturas que se desarrollan en la institución educativa en la cual se encuentra a partir del siguiente esquema de análisis. En la columna izquierda se responderán las preguntas en torno a la educación de las instituciones neogranadinas y en la derecha, las de las instituciones colombianas actuales.

Análisis de las asignaturas en instituciones colombianas

Eje de análisis	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta
Necesidades sociales	¿Qué necesidades sociales tenían las comunidades de la Nueva Granada antes de la independencia?		¿Qué necesidades sociales tiene la comunidad en la que habita actualmente?	
Calidad educativa	¿Cómo se percibía la calidad educativa de las instituciones neogranadinas antes de la independencia?		¿Cómo percibe la calidad de la educación que recibe en su institución educativa?	

Asignaturas de estudio	¿Qué asignaturas se enseñaban en las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII?		¿Qué asignaturas se enseñan actualmente en su institución educativa?	
Objetivos de las asignaturas	¿Cuáles eran los objetivos de las asignaturas impartidas en las instituciones educativas de la Nueva Granada antes de la independencia?		¿Cuáles son los objetivos de las asignaturas de su institución educativa?	
Necesidades educativas	¿Las asignaturas que se impartían en las instituciones educativas a finales del siglo XVIII ayudaban a comprender, evaluar y solucionar las necesidades de una sociedad próxima a independizarse? ¿Por qué?		¿Las asignaturas que actualmente se imparten en su institución educativa ayudan a comprender, evaluar y solucionar las necesidades sociales de su comunidad y su entorno? ¿Por qué?	

3. A partir del cuadro “Análisis asignaturas en instituciones colombianas” completado, responder grupalmente lo siguiente:

Teniendo en cuenta necesidades sociales de su comunidad, ¿de qué manera las asignaturas que se imparten en su institución educativa podrían contribuir a que la comunidad educativa contribuya a la solución de problemáticas de la comunidad? Apoyar con ejemplos la respuesta.

<b>Habilidad por evaluar</b>	<p>En un cuadro comparativo, identificar en las fuentes del capítulo los cargos diferentes a los de los profesores que hacían parte del personal de las instituciones educativas de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII. Posteriormente, identificar los cargos de la planta de personal de su institución educativa en la que se encuentra y determine los siguientes:</p> <p>a. ¿Qué cargos existían antes en las instituciones educativas que hoy no existen? ¿Hará falta alguien que lleve a cabo esas funciones?</p> <p>b. ¿Qué cargos existen en las instituciones educativas de la actualidad que no existían a finales del siglo XVIII en la Nueva Granada? ¿Por qué surgió la necesidad de esos cargos?</p>
	<p>Identificar los cambios y permanencias entre las asignaturas impartidas en las instituciones educativas de la actualidad colombiana y las impartidas en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII a partir de la consulta y contraste de fuentes y la construcción de estructuras conceptuales.</p>
	<p><b>(HE)</b> El docente podrá evaluar, a partir de la consulta y lectura de fuentes, la habilidad de los estudiantes para comprender situaciones que se pueden presentar dentro de los procesos educativos del país, especialmente con respecto a las asignaturas de las instituciones educativas.</p>

### Paso 4: Proceso proyección ciudadana.

La intención de este paso es establecer conexiones entre los conceptos abordados y acciones y actitudes que les permitan a los estudiantes incidir en su realidad, tomar decisiones informadas, ampliar su comprensión sobre las dinámicas que les rodean y proponer alternativas para participar en soluciones de problemáticas. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que podría ser aplicada para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	Respeto al otro, construyo democracia.
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Social
<b>Preguntas de investigación y evaluación</b>	¿Cuál es la importancia del personal de apoyo educativo que trabaja en las instituciones educativas en la actualidad?



<p><b>Actividad sugerida</b></p>	<p><b>Objetivo:</b> Los estudiantes reconocerán la importancia del personal de apoyo educativo de las instituciones educativas actuales.</p> <p><b>Actividad:</b> Conservando los mismos grupos de trabajo, realizar lo siguiente: (HE)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los estudiantes leerán las páginas 2 a 6 del texto “PAE Personal de Apoyo Educativo” cuyo enlace encuentran después de las preguntas, para responder:             <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Qué se entiende por Personal de Apoyo Educativo (PAE)?</li> <li>¿Qué trabajos desempeña el personal de apoyo educativo y cuál es su importancia para una institución educativa?</li> <li>¿Qué problemáticas suele afrontar el personal de apoyo educativo?</li> <li>¿Qué pueden hacer los estudiantes para facilitar la labor del personal de apoyo educativo?</li> <li>¿Qué acciones deben evitar para facilitar el trabajo del personal de apoyo educativo en una institución académica?</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Texto: Internacional de la Educación. (s. f.). PAE Personal de Apoyo Educativo. Recuperado de <a href="https://www.stes.es/wp-content/uploads/2019/05/2018_ESP_leaflet_ESP-1.pdf">https://www.stes.es/wp-content/uploads/2019/05/2018_ESP_leaflet_ESP-1.pdf</a></li> <li>■ Alternativa en video: Internacional de la Educación. (8 de marzo de 2017). Personal de apoyo educativo. [Archivo de video]. Recuperado de <a href="https://www.ei-ie.org/spa/detail_page/4646/personal-de-apoyo-educativo">https://www.ei-ie.org/spa/detail_page/4646/personal-de-apoyo-educativo</a></li> </ul> </li> <li>Cada grupo de estudiantes elaborará una tarjeta de agradecimiento al personal de apoyo de su institución educativa en la que resalta su labor. Después entregarán las tarjetas a miembros del personal de apoyo educativo de su institución.</li> </ol>
<p><b>Habilidad por evaluar</b></p>	<p>Valorar la función del personal de apoyo en las instituciones educativas en Colombia fomentando así el valor del respeto.</p>
<p><b>Recomendación para evaluar</b></p>	<p>(HE) El docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para valorar la función del personal de apoyo educativo a partir de la consulta y lectura de información asociada.</p>



# Capítulo 4

**La educación en Colombia  
entre 1800 y 1830: ¿Cómo  
se transformó?**

## Fuente 1. Reflexiones sobre la educación pública, 1808




**Francisco José de Caldas**

Caldas, Francisco José de. (1808, 6 de marzo). "Reflexiones sobre la educación pública". En Semanario del Nuevo Reino de Granada. Recuperado el 7 de diciembre de 2008 del sitio web BLAA Digital <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/semanario/senr10>





### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Qué características tenía el método planteado por Francisco José de Caldas para la enseñanza de la primera edad que se impartió en las escuelas de la Nueva Granada a inicios del siglo XIX?
- 2 ¿Qué tipo de acciones, valores y actitudes propuso eliminar Francisco José de Caldas de la educación neogranadina a inicios del siglo XIX?
- 3 ¿Qué opinión tenía Francisco José de Caldas acerca del castigo físico como forma de corregir y educar a los niños?
- 4 ¿Por qué Francisco José de Caldas consideraba que los términos "maestros", "preceptor" y "docto" debían evitarse para referirse a los docentes de las instituciones educativas neogranadinas a inicios del siglo XIX?



Demostrando a mi entender en el anterior discurso, el grande beneficio que recibe el hombre de la educación: la necesidad urgente que hay en Santafé y sus Provincias de este beneficio para comunicarlo a una multitud de pobres: que aquella sea gratuita por medio de establecimientos piadosos de escuelas; y últimamente que sea pública para que pueda vigilar sobre ella el Gobierno por el justo derecho que tiene al bien común, se sigue probar ahora las utilidades que resultarán a la Patria y a las buenas costumbres, el que el método de la enseñanza en la primera edad, sea igual y uniforme en todas las escuelas; porque así como viene a ser defectuosa respecto al interés común la particular que dan los padres a sus hijos en lo interior de sus casas, por las razones que inmediatamente ocurren al entendimiento y que expresé en mi discurso; del mismo modo lo será aunque sin tantos inconvenientes, la de las escuelas si deja su dirección y método al voluntario capricho de cada maestro, por más cuidado que se ponga en escoger a estos por exámenes y oposiciones. Según esta reflexión, parece que debe desterrarse de nuestras escuelas toda práctica que pueda introducir en el corazón de los niños la semilla de la ambición, porque sería fomentar en ellos el orgullo, que es el patrimonio que heredamos de nuestros padres.



Allí sólo se les debe inspirar el amor recíproco; instruirles en las esenciales obligaciones del hombre respecto a Dios, respecto a la patria y al Soberano, y respecto a si mismos, pues, saliendo todos iguales en estos principios, la Providencia cuidará de que cada uno ocupe en la república el puesto o empleo que le corresponda. Porque sería cosa bien ridícula el que un niño a quien la naturaleza dotó de una feliz memoria, o de una gran facilidad para escribir bien, pasase de un instante de los empleos de emperador, rey, cónsul o capitán de escuela, a ejercer tal vez un arte mecánico en su casa, llevando grabadas en su idea las pomposas ocupaciones del mando y predominio de su aparente grandeza. Sería un milagro que este niño se quisiera humillar con conformidad al trabajo de su arte, y muy común el que parase en holgazán y en un hombre incómodo a los demás. La naturaleza de un periódico no permite toda la demostración que puede hacerse de un cúmulo de consecuencias funestas para la patria que se siguen de aquéllas. Basta lo expuesto para el convencimiento de los que pueden poner remedio al mal.






Figura 77 Maurin, A. (1849). Francisco José de Caldas. [Grabado]. Recuperado de <https://www.fundacaldaspopayan.com/biografia-del-sabio-caldas/>

Combatiré ahora otro error muy común o general de nuestras escuelas, del cual no son menores los perniciosos efectos, al paso que incluye muchas veces una injusticia de parte de los maestros. Voy a hablar de la corrección y castigos que se aplican a las faltas que cometen los niños ya en sus acciones, ya en su aplicación y adelanto; entendiéndose, que lo que diga para las escuelas, lo dirijo también a los padres, tutores y a cualesquiera otros que estén encargados de cultivar aquellas tiernas plantas. ¿Quién creería que en el siglo XIX se aplicase la pena infamante del azote, impuesta por las leyes criminales a los malvados, a la corrección y castigo de unos niños todavía inocentes? ¡Oh filosofía! ¡Oh santa razón! Venid a iluminar los entendimientos de nuestros Maestros y Padres, para que acaben de aprender que si, como ellos dicen, la naturaleza humana está corrompida, lejos de reformarla en los niños por el azote y la palmeta, según pretenden una nueva corrupción con que acababan de pervertirla. Un autor filosofo y muy observador decía, que la depravación de los más famosos malvados que se conocían en la historia, había tenido principio en la misma crueldad de la educación. Ya es casi un axioma que semejantes rudos castigos que aplican el común de los padres y maestros, corrompen lo físico y moral de los niños; así como opinan muchos de los políticos sensatos, de que deben abolirse de la legislación de toda nación civilizada las penas y castigos que causen infamia a los delincuentes, dando por razón (en mi concepto bastante juiciosa de que si las leyes deben dirigir sus conatos, no solo a castigar los delitos, si no a evitarlos, y corregir al malo para que venga a ser bueno, la infamia vuelve tan inútil al que afrentó, que priva a la patria de un miembro, le corrompe para que sea tal vez peor; y lo que es aún más doloroso, que envuelto en su desgracia a su misma inocente generación.





Figura 78. Agencia de Noticia UN. (2018). En Bogotá, docentes se forman en educación inclusiva. [Fotografía]. Recuperado de <https://la.network/bogota-docentes-se-forman-educacion-inclusiva/> Comprender la realidad de cada estudiante ha sido un proceso de varios siglos. En el siglo XIX, “el sabio Caldas” llamaba la atención para eliminar el castigo físico en las escuelas. Hoy en día las maestras y maestros del país se forman en comprender la diversidad cultural y las distintas naturalezas de sus estudiantes, para así trabajar en el aula desde el horizonte del respeto a la dignidad humana.



Supuestas estas y otras muchas reflexiones que pudiera exponer en este punto, si lo permitiere la naturaleza de este papel, quedan o deben quedar excluidos de nuestras escuelas gratuitas, la palmera, la vergüenza, y esos semblantes airados, y sañudos de los maestros, como medios que han producido hasta aquí efectos tan contrarios al benéfico fin que se propone la educación. Aún quisiera que en mi reforma entrase también la de los nombres de Maestros, Preceptor o Docto con que suelen denominarse; porque estos a mi entender encierra una significación algo fastuosa, poco modesta, y que no puede inspirar en los niños aquella confianza con la cual conviene en su edad que traten a sus Directores, para que estos conozcan también la condición y carácter de sus alumnos: sea el de Director, de Padre de la Patria, el Amigo de los niños, o alguno Griego que abrase el sentido de estos, son más propios que los otros: en la educación de los jóvenes, y aun en el gobierno de los hombres, hay muchas prácticas, que aunque pequeñas al parecer, contribuyen sin embargo al logro de los grandes fines que se propone un gobierno ilustrado. Estas cuatro reflexiones son las principales que he creído deber manifestar al Público, con el fin que me he propuesto de fundar sobre ellas el plan de una escuela patriótica, con el que concluirá para acreditar por ahora sus sinceros deseos por el bien común de este Reino.



### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los pensamientos histórico y crítico de los estudiantes; por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Explicar los cambios propuestos por Francisco José de Caldas en relación con los métodos de enseñanza existentes en la Nueva Granada a inicios del siglo XIX. Para este propósito, se sugiere hacer un cuadro comparativo identificando los aspectos del proceso enseñanza, por ejemplo, los castigos, e identificar cómo eran y qué proponía el autor.



Analizar la visión que sobre la educación tenía Francisco José de Caldas a través del método de enseñanza en las escuelas de la Nueva Granada a inicios del siglo XIX.

## Fuente 2. Análisis del plan de estudios para el Colegio de Medellín, 1808

**Camilo Torres Tenorio**

Torres, Camilo. (1808, 25 de enero). "Análisis del plan de estudios para el Colegio de Medellín". En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación en Colombia (Tomo VI, pp. 297-309). Bogotá: Editorial Kelly.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Cómo se estructuró el plan de estudios del Colegio de Medellín según lo propuesto por Camilo Torres hacia el año 1808?

2

¿Cuáles fueron los inconvenientes que encontró el autor en la estructura educativa propuesta y qué recomendaciones dio para superarlas?

3

¿Cuál era el énfasis de la educación que proponía el autor para el plan de estudio del Colegio de Medellín en 1808?

Excelentísimo señor:

Congregado el claustro de esta Universidad y diputados para el examen del plan de estudios en Medellín, los sujetos que se expresan en el antecedente acuerdo, han convenido se exponga a vuestra excelencia, lo siguiente:

#### 1o. Derecho Civil y Canónico

Que los estudios de Derecho Civil y Canónico de ningún modo estuviesen en un colegio claustral, cual se supone ser el de la expresada Villa y el mismo autor del plan en el artículo respectivo comprende bien que no puede ser la intención de su majestad semejante concesión. En efecto, ¿qué derecho enseñarían unos religiosos observantes que no lo han aprendido en su Convento Máximo de esta capital, de donde deberían ser sacados los maestros para este fin; ni qué conocimientos pueden tener en una materia tan ajena de su profesión, como el Derecho Civil y Canónico, concordados como debe ser y como se enseñan en el Reino, con el Real? Ni se diga que a lo menos pudiera verificarse el estudio de los cánones, pues en el pie en que hoy está esta facultad, principalmente en las Decretales de Gregorio Nono; y en la exposición de sus comentadores tiene una íntima conexión y dependencia del Derecho Civil, de la disciplina eclesiástica, de las modificaciones inducidas por los concordatos con las potestades seculares, sin cuya noticia sólo no podría enseñarse bien, pero aun se adoptarían principios e ideas muy perjudiciales, que han sido censuradas más de una vez en las escuelas públicas del Reino y han dado origen a establecimiento de magistrados que velen sobre la conservación de las regalías y de los respectivos límites de las potestades.



Figura 79. Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (2021). Laboratorio de Nutrición. [Fotografía]. Recuperado de [http://medicinaveterinariaydezootecnia.bogota.unal.edu.co/fileadmin/FVMZ/LU/lab/nutricion/Imag-fmvz\\_01.jpg](http://medicinaveterinariaydezootecnia.bogota.unal.edu.co/fileadmin/FVMZ/LU/lab/nutricion/Imag-fmvz_01.jpg) El aporte de la educación pública al país ha resultado de incorporar en la formación de las nuevas generaciones conocimientos científicos e interés en las artes liberales, en la investigación y experimentación. También se han abierto las puertas a la participación de mujeres en los procesos educativos. Esta realidad, que hoy permite que los jóvenes puedan formarse en conocimientos científicos, es en parte fruto de la lucha histórica de algunos intelectuales del siglo XIX que veían en la educación una oportunidad para la nación. Así se evidencia en las palabras de Camilo Torres.

## 2o. Teología

Que también deben excluirse del Colegio de Medellín los públicos de Teología, o en cuanto a entenderse habilitados para obtener grados en esta universidad, ni en ninguna otra del Reino. La Teología que se propone enseñar en dicho plan es una teología sistemática conforme a los principios o escuela de Escoto y esto sería inducir al espíritu de partido tan reprobado en todas las ciencias y mucho más en una tan sublime y tal alta como la Teología. La Teología no es escotística, suarística ni tomística, sino evangélica; esto es cuanto podemos conocer del ente supremo que en su objeto, por la revelación y por la tradición, por los concilios, por los padres, y; consultando si a estas lumbreras de la Iglesia que más se han distinguido en el conocimiento de Dios y de sus soberanos atributos y entre ellos principalmente de San Agustín, Santo Tomás y San Buenaventura.

## 3o. Filosofías

Que en cuanto a Filosofía, aunque se corren los mismos riesgos en el espíritu de partido, acerca de unas materias en que no debe cautivarse la razón cuales son las puramente naturales y en que nada haya enseñado al hombre por la revelación; y aunque la resolución de su majestad en su real cédula fecha en Aranjuez a 19 de enero de 1804, pudiera contraerse sólo al plan de estudios de Gramática y primeras letras de que habla la anterior de 3 de febrero de 1801, sin embargo la universidad entiende que puede ser útil una cátedra de Filosofía en la Villa de Medellín.

## 4o. Gramática latina

Que en cuanto a la Gramática Latina (suponiendo que para este estudio se hayan preparado ya con el de la Castellana) se haga la enseñanza por el *Art* del Padre Hornero de las Escuelas Pías, o la de Melo,



traducida y aumentada en la edición española; por dar las reglas en este idioma, ahorrando así la versión y explicación de ellas en que se pierde tanto tiempo, cuando no sola su exposición en castellano las tiene entendidas el muchacho, sin necesidad de comentados y nuevos Artes para explicar el de Nebrija, como el de Márquez tres o cuatro tantos más grandes que él. El maestro resolverá igualmente el de Iriarte, que se reputa un poco más delicado que lo que debiera ser para la pequeña comprensión de los niños.

## 5o. Escuelas de primeras letras

No se debe perder el tiempo en deletrear, este bárbaro método por desgracia usado hasta hoy en nuestras escuelas y en que puntualmente se enseña a los niños un valor y una fuerza de las letras contrario al sonido que debe resultar en su pronunciación. Para desterrar este abuso, leerá el maestro la obra intitulada El Maestro de leer o Conversaciones Ortológicas de don Francisco Javier de Santiago Palomares. Pueden ilustrarle igualmente y se le recomienda el Modo de enseñar el conocimiento de las letras, por Auduaga; el Método uniforme de leer, escribir, Aritmética y Gramática Castellana por el Padre Cárdenas, de las Escuelas Pías, para uso de las mismas; la Ortología y Diálogos de Calografía por don Torcuato Tono de Rivera, cuyo método mandado seguir en las escuelas del Reino por real orden de 31 de enero de 1801. En fin, la Ortografía y Gramática de la Lengua Castellana por la Academia Española.





### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desa-rrrollar los tipos de pensamiento histórico y crítico de los estudiantes, por ejemplo, me-diante ejercicios que los lleven a:



Analizar las críticas de Camilo Torres a la estructura educativa de la Nueva Granada a inicios del siglo XIX.



Analizar las características del plan de estudios integrado por el conjunto de asignaturas impartidas en las instituciones educativas de la Nueva Granada a inicios del siglo XIX.



## Fuente 3. Lo que falta y sobra en el Nuevo Reino de Granada, 1801

**Severo Cortés**

Cortés, Severo. (1801, 16 de junio). “Lo que falta y sobra en el Nuevo Reino de Granada”. Correo Curioso, erudito, económico y mercantil de Santa Fe de Bogotá, (Nro. 18), pp. 91-93.



### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Cuáles fueron las debilidades que Severo Cortés encontró en la educación que se impartía en el Nuevo Reino de Granada en el año 1801?

2

¿Qué acciones propuso Severo Cortés para resolver los problemas del sistema educativo del Nuevo Reino de Granada a inicios del siglo XIX?

3

¿Cuáles fueron los argumentos de las reformas educativas propuestas por Severo Cortés para el Nuevo Reino de Granada en 1801 previamente al inicio del proceso independentista?





Señores Editores del Correo Curioso.

Muy S.S míos: movido de la facilidad, que Vds. Han proporcionado de comunicar uno sus ideas malas, ó buenas al Público; con tal que sean conformes á la urbanidad, y decoro propios de un buen Ciudadano, y de un fiel vasallo, me he propuesto, por objeto de mis reflexiones el título de este papel, que con solo mirarlo, da á conocer su mucha importancia, y extensión; y al mismo tiempo el gran servicio, que haré á mi patria, si logro desempeñarlo, que se dice, y con razón, que una enfermedad no es muy peligrosa, si hay la fortuna, de que se reconozcan su índole, y síntomas por los que la han de curar. Mi nombre es el emblema de la conducta, y estilo, que observaré en esta, y la demás, que tenga el honor de dirigir á Vds. Jamás el ser severo me hará olvidar mi apellido; ni por el contrario, por hacerle la corte al pueblo, me desentenderé de mi nombre. Bien sé, que voy á combatir á un partido formidable; porque stultorum infinitus est numerus; y que se me preparan muchas críticas, é improbaciones; pero las que contra Vds. han salido, me han animado, haciéndome ver que mas es el ruido, que las nueces; y que ellas mismas son para un hombre sensato, la apología mas completa del sujeto censurado; pues tiene en su abono la ejecutoría de no haber merecido la aprobación de tales gentes.



Animo, pues, y manos á la obra. Así como el estado de las nobles artes da á conocer el grado de opulencia, y riquezas de un país, así también el de las bellas letras manifiesta claramente la civilidad, finura, y policía de un Reino. Tan cierto es, que donde no se encuentran magníficos edificios, pinturas excelentes, celebres estatuas hay mucha miseria y pobreza; como que donde no hay poetas encantadores, oradores persuasivos, eminentes historiadores están los hombres en un estado de barbarie, y ferocidad poco distantes del de las bestias. Ni basta el que en una, ú otra clase se vea tal cual ejemplar de ingenio, ó de magnificencia, para eximirse una nación de aquellas notas; pues los casos raros se miran como fenómenos, ó monstruosidades de su naturaleza, que no hacen regla en el común de los Individuos.

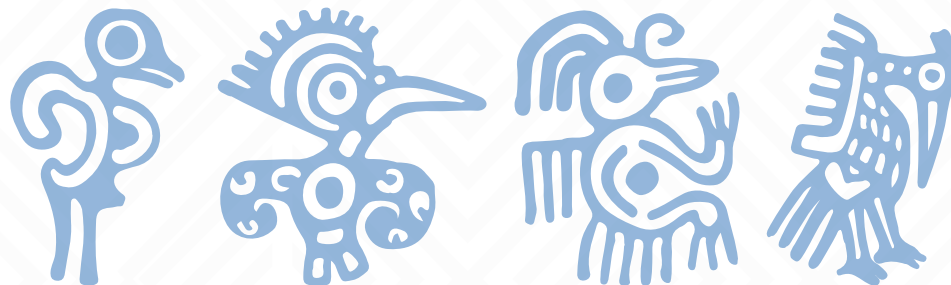




Figura 80. Radio Nacional de Colombia, (2015). Taita con flauta. [Fotografía]. Recuperado de <https://www.radionacional.co/noticia/danza-colombia-trayecto-indigena>. Algunas ideas del siglo XIX planteaban que el dominio de las artes y las letras era un reflejo de civilización de una sociedad. Sin embargo, estas ideas supusieron que la vida cultural de Europa era la materialización del ideal de civilidad, desconociendo las civilizaciones en América y sus culturas, conocedoras y experimentadas en el dominio de lenguas, múltiples sonidos musicales y poesía, entre otros saberes.





Apliquemos este razonamiento á... pero no: no quiero meterme á hacer comparaciones odiosas, cuando mi objeto solo me obliga, á que diga que en la Ciudad de Santafé, como Metrópoli de este Reino, hace mucha falta una Academia de las nobles artes, para que logremos tener consumados profesores, como se puede esperar del talento y disposiciones naturales de nuestros compatriotas, si con este auxilio se aplican á trabajar, animados con el fomento, que deben darles las personas pudientes, para no incurrir en la falta de los antepasados, que dejaron morir en la mendicidad, y miseria al celebre Vásquez inmortal por su pincel, y digno de haber florecido en suelo menos ingrato, que lo que en otros tiempos era nuestra tierra. También me admira, que falten en tantos Colegios las Cátedras de Poética y Retórica, habiendo otras, ó menos necesarias, ó del todo inútiles. A estas artes la llamaron humanidades, sin duda para denotar lo mucho, que suavizan las costumbres de un pueblo; y cuanto fomentan el amor mutuo de los hombres, que se conoce con el nombre de humanidad. La experiencia de todos los siglos ha hecho ver, que mientras una nación ha sido bárbara, sanguinaria, guerrera, ó vagamunda, no ha producido aquellos genios primogénitos de la naturaleza, que nacen para hacer honor al género humano.

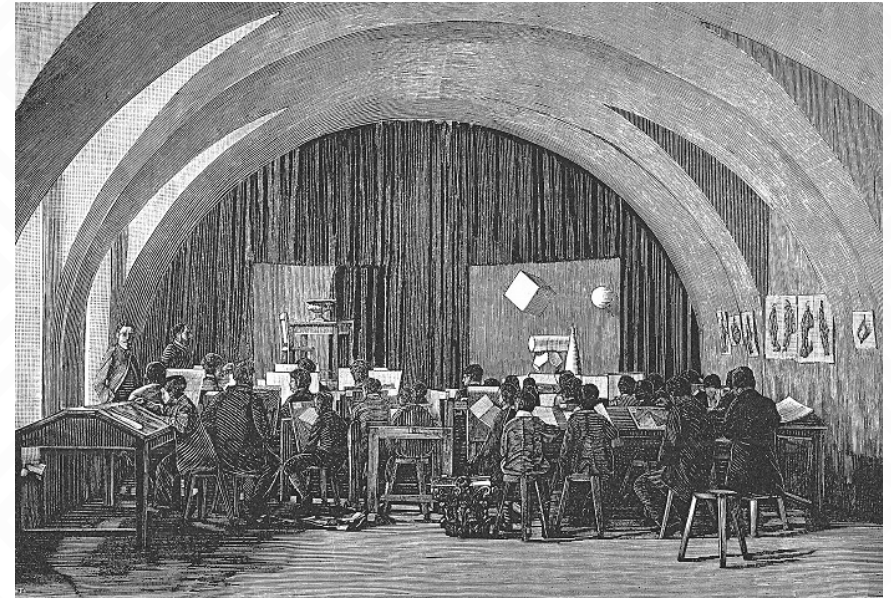


Figura 81. Barreto. (1881-1887). Interior de la clase de dibujo. Universidad Nacional de Colombia. [Grabado]. Recuperado de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/alberto-urdaneta-y-la-escuela-nacional-de-bellas-artes-de-colombia-el-origen-de-la>

A primera vista parece muy difícil remediar estas faltas; pero si por una parte se consideran las muchas obras pías, que se han fundado en esta ciudad; y por otra se hace reflexión de que ninguna lo sería tanto como el establecimiento de una Academia de Artes, que puede llamarse mayorazgo de los pobres, pues en un manantial de instrucción, que asegura á generaciones enteras su subsistencia: si nos convencemos, de que las bellas letras son el correctivo mas seguro de aquellas mas feroces ¿faltarán entre nuestros conciudadanos, muchos que movidos por la piedad, y filantropía, destinen en su muerte algunas cantidades para tan laudables y piadosos objetos? ¿No es de presumir, que mas bien por inadvertencia, que por desprecio, no se han dirigido las benéficas miras de nuestros antepasados hacia estas justas ideas?

Esta última reflexión es, la que me ha resuelto a tomar la pluma, creyendo, que una simple advertencia bastará para conmover los ánimos y reducirlos, á que dirijan su atención, y generosidad hacia cosas tan útiles, é importantes; y al mismo tiempo tan descuidadas en nuestra Patria, como son las nobles artes, y las bellas letras. El patriotismo de Vds. me ayudará en esta empresa, corrigiendo mis faltas, y dando a la prensa mis reflexiones; ínterin preparo otras, que sigan desempeñando el título de este papel. Y por cuanto es justo alternar las materias, ya que esta carta habla de faltas, la que siga después, tratará de sobras. En unas, y otras propondré el medio, que me parezca mas asequible para remediarlas, como lo he hecho en la presente; y si no acertare con la medicina, o fuere errado mi concepto, celebraré, que haya otro mas diestro, que yo, que tome por su cuenta la reforma de las recetas; en el supuesto, de que todos estamos obligados á mirar por el bien de la Patria, y de los individuos, que la componen.

Queda de Vds. Su afectísimo servidor. Q.S.M.B. Severo Cortés.

P.D Para quitar á nuestros Pseudos-sabios, ó Eruditos á la violeta, un recurso de hacerme odioso, me ha parecido conveniente advertir, que mis proposiciones no deben restringirse a ninguno en particular; y si a todos en general: esto es, que cuando dije que no hay pintores, poetas etc. no niego el mérito de muchas personas sobresalientes en estas facultades; sino afirmo que la instrucción en ellas no es tan universal como debería ser; y que los profesores, que tenemos, los debemos a su mucha aplicación, que les ha servido de Maestro y guía en su aprendizaje.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por los maestros para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y crítico de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar las dificultades del sistema educativo en la Nueva Granada que motivaron las propuestas de Severo Cortés antes del inicio del proceso independentista. Para esto, se recomienda realizar un mapa mental identificando con colores las dificultades que menciona el texto.



Comprender la importancia que Severo Cortés daba al estudio de las artes y las humanidades para el desarrollo cultural del virreinato de la Nueva Granada a inicios del siglo XIX.

## Fuente 4. El surgimiento de la instrucción pública, 2009

**Jorge Conde Calderón y Luis Alarcón Meneses**

Alarcón Meneses, Luis, y Conde Calderón, Jorge. (2009). “Educación, referentes doctrinales y cultura política en la Nueva Granada, 1810-1830”. En Alarcón, Luis, y Conde, Jorge (Eds.). Educación, lenguas, cultura y política en la construcción de la nación colombiana (pp. 28-29). Barranquilla: Colección Bicentenario, Universidad del Atlántico.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Cuáles fueron los principales cambios propuestos por Francisco de Paula Santander para transformar la educación de la Gran Colombia a partir de 1822?
- 2 ¿En qué consistió el método lancasteriano y por qué se consideraba que su aplicación era necesaria en el contexto de la Gran Colombia?
- 3 ¿Cuál era el objetivo de la reforma educativa propuesta por Francisco de Paula Santander en el contexto de la Gran Colombia?
- 4 ¿Cuál fue la base filosófica de la reforma educativa propuesta por Francisco de Paula Santander en el contexto de la Gran Colombia y por qué generó tanta desconfianza y rechazo?

Establecida la República de Colombia, denominada Gran Colombia por los historiadores, la educación recibió especial atención. Desde sus inicios comenzó a adquirir forma la idea de un sistema de enseñanza unificado y centralizado sobre la base de amplias libertades como el mejor medio para el desarrollo de la ciencia y el talento humano. En 1822 se organizaron las escuelas normales de Bogotá, Caracas y Quito y se fundaron numerosos colegios. El primer gobierno de Francisco de Paula Santander (1821-1828), decretó el establecimiento de escuelas elementales para varones en las ciudades y villas de más de cien familias y la apertura de una escuela para hombres o mujeres en cada convento religioso. Aunque, los fondos para su funcionamiento constituyeron el problema más difícil del momento, el gobierno dio una respuesta parcial a esta situación impulsando el sistema de enseñanza mutua. Este método originalmente concebido por Andrew Bell, había sido puesto en práctica por otro inglés, Joseph Lancaster. Conocido entonces como método lancasteriano consistía en que un maestro empleaba a los estudiantes mayores en edad y avanzados en conocimientos para que instruyeran a un gran número de niños a costos bajos. Si bien el sistema presentaba limitaciones, era adecuado para la Gran Colombia cuyas finanzas estaban exhaustas luego de la lucha por la emancipación del dominio español...

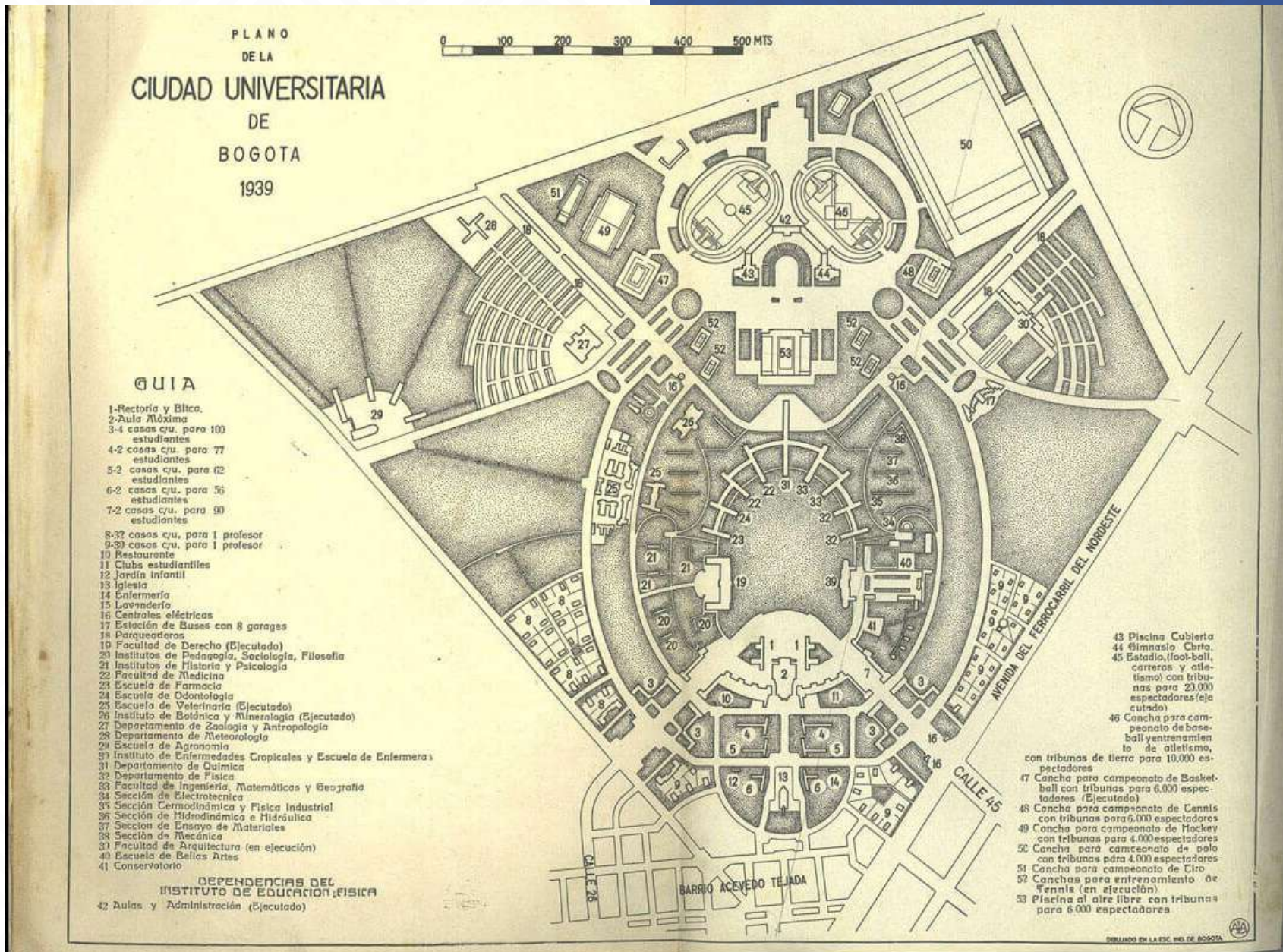


Figura 82. Universidad Nacional de Colombia. (1939). Plano de la Ciudad Universitaria de Bogotá. [Plano]. Recuperado de [https://especiales.semana.com/universidad-nacional/images/galeria/Anuario\\_1939.jpg](https://especiales.semana.com/universidad-nacional/images/galeria/Anuario_1939.jpg)

El tema de la instrucción pública se mantuvo con la expedición de sucesivas leyes y decretos. Una del 18 de marzo de 1826 creó las universidades públicas de Santa Fe, Quito y Caracas. El 3 de octubre de 1826 el presidente Santander firmó el decreto más trascendental, el cual reglamentaría el funcionamiento de las recién creadas universidades y, además, constituiría un verdadero código de la educación. El texto, conocido como Plan de estudios de Santander, de treinta y tres capítulos y más de trescientos artículos reglamentaba todos los aspectos de la vida académica: requisitos de ingreso, deberes de profesores y alumnos, materias y sus textos, exámenes, otorgamiento de títulos. La política del Plan era que éste debía preparar a los alumnos para ser honestos ciudadanos, buenos católicos y diestros trabajadores; comprendía lectura, escritura, aritmética y gramática, así como religión, moral e instrucción cívica. Sin embargo, si bien la legislación introducía por primera vez la noción de instrucción elemental pública, no ordenaba que fuera gratuita ni garantizaba su funcionamiento por el Estado...



Figura 83. Landínez, F. (1891). Universidad de Antioquia. [Grabado]. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-167/universidad-de-antioquia-dos-siglos-de-historia>

Cabe anotar la influencia inglesa presente en el pensamiento de Santander, lo cual le permitió conducir el Estado hacia los planteamientos utilitaristas. Esto fue evidente en los decretos que expidió para orientar su obra educativa fundamentada en la obra de Jeremías Bentham, lo cual fue abiertamente presentado en el decreto del 8 de noviembre de 1825, art. 1., en el cual se señalaba que los catedráticos de derecho público enseñarían los principios de legislación por Bentham, los principios de derecho constitucional o las obras de Benjamin Constant y el derecho público internacional según la obra del suizo Emmer de Vattel. La introducción del utilitarismo de Bentham en la enseñanza no fue del agrado de un sector de la opinión pública y despertó la desconfianza hacia sus principios filosóficos y morales por amplios sectores de la sociedad colombiana, principalmente en las provincias. Juntas de padres de familias, los notables locales y la Iglesia organizaron una férrea oposición a la implementación del Plan de estudios de Santander... Hacia 1828 el cerco a la enseñanza de Bentham y al plan se cerró totalmente. Los acontecimientos políticos y la lucha entre los grupos de poder le dieron la estocada definitiva.



Figura 84. Escuela Salesiana de Artes y Oficios. [Fotografía]. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/el-legado-vigente-de-los-oficios-en-colombia/>

Tras múltiples objeciones contra la “inmoral” obra de Jeremías Bentham, el presidente Bolívar decretó, el 12 de marzo de 1828, la prohibición de la obra como texto obligatorio en todas las universidades y colegios. El 20 de octubre de 1828, casi un mes después del atentado contra el Libertador Simón Bolívar ocurrido la noche del 25 de septiembre, fue derogado el plan de estudios implantado por Santander en 1826, bajo la firme convicción de que las enseñanzas de Bentham habían aportado el carácter “inmoral” y “deshonrado” de los universitarios. Además, se consideró que había servido de sustento ideológico a los santanderistas que habían participado en la conspiración contra Bolívar. El 13 de julio de 1829, estando Santander en el exilio visitó a Bentham en Londres. A su regreso como presidente de la Nueva Granada, y por Ley de 30 de mayo de 1835 reinstauró el Plan General de Estudios del año 1826.

## Fuente 5. Santander y la educación. Los colegios republicanos. Una herencia perdurable, 1992



**Luis Horacio López Domínguez**

López Domínguez, Luis Horacio. (1992, abril). “Santander y la educación. Los colegios republicanos: una herencia perdurable”. En Revista Credencial Historia, (Ed. 28), pp. 8-11.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el profesor para desarrollar los tipos de pensamiento histórico, crítico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



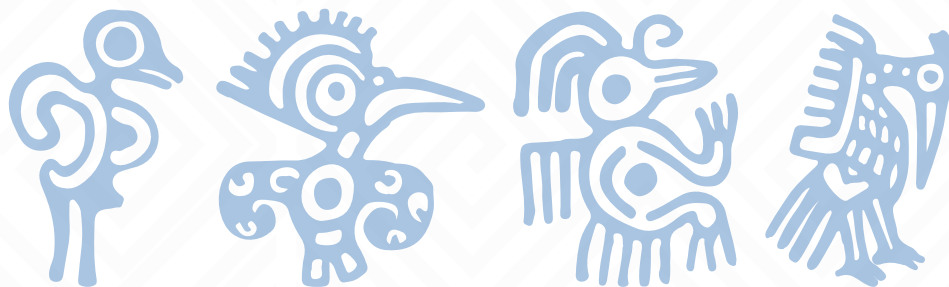
PH

Comparar las propuestas de reforma educativa del gobierno de Santander en 1826 y las de Severo Cortés en 1801.



PC

Comparar las propuestas al sistema educativo de la Gran Colombia enunciadas por Santander y Bolívar.



### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Cuáles eran las necesidades académicas y culturales de la Gran Colombia?
- 2 ¿Con qué acciones y promesas Santander y Bolívar fomentaron la educación en la Gran Colombia a partir de 1819?
- 3 ¿Por qué Santander no pudo llevar a cabo una profunda transformación educativa en la Gran Colombia a partir de 1821?
- 4 ¿Cómo se conformó el esquema básico de creación de colegios y casas de educación propuestos por Santander y José Ignacio de Márquez en sus administraciones para fomentar la educación en la Gran Colombia?
- 5 En el contexto de la Gran Colombia, ¿qué consecuencias generaron los desacuerdos políticos entre Bolívar y Santander sobre la educación?
- 6 ¿Por qué Francisco de Paula Santander fue tan importante en el fortalecimiento del sistema educativo de la Gran Colombia después del fin del proceso de independencia de 1819?

Entre los signos de la contradicción política, fiscal y religiosa, se realiza la instauración de la instrucción pública en la formación de la República, atizada en su primera década por las divergencias ideológicas y desavenencias de sus fundadores Santander y Bolívar. Cuando, el 11 de septiembre de 1819, Bolívar establece en Bogotá el gobierno provisional de las Provincias Libres de la Nueva Granada y designa a Santander como vicepresidente, poco ha quedado en pie del movimiento ilustrado de la Expedición Botánica, admirado por Humboldt y otros viajeros por la América Meridional. Ya ha fallecido Mutis: buen número de sus colaboradores han sido pasados por las armas, otros recluidos en las mazmorras españolas, trasladados los herbarios de la flora neogranadina a Madrid, derruido el observatorio astronómico. Pocos letrados sobreviven entre las tropas del ejército libertador o amparados en el apático ambiente patriota de los centros urbanos coloniales. Apenas si subsisten por la inercia y el aislamiento algunos seminarios y escuelas parroquiales. Los dos colegios de Bogotá y el de Popayán fueron convertidos en cuarteles realistas y en cárceles de reos patriotas. Para el nuevo gobierno se trata de establecer la instrucción pública como “primera base del edificio social y sin la cual la República no es más que un vano nombre”, al decir de Santander. Fortalecer nuevas lealtades de los ciudadanos al Estado en formación; implantar nuevos valores civiles sobre las arruinadas instituciones educativas y políticas del régimen colonial. Porque la instrucción pública, dice Santander, “prepara la felicidad de los pueblos que, cuando más ilustrados, conocen mejor sus derechos y se hacen más dignos de su libertad”.





Preocupado por la vagancia de los huérfanos de la guerra en calles y parajes de Bogotá, Bolívar les destina por decreto uno de los edificios de los 12 conventos y 31 templos de la capital, el convento abandonado de los capuchinos. Aunque no se conoce que hubiese podido funcionar según su deseo, sí dio la fórmula para establecer entre 1822 y 1827 los primeros veinte planteles de educación media, destinando los bienes, rentas y edificios de conventos de órdenes religiosas asentadas en los centros urbanos del territorio virreinal desde el siglo XVI. Entre 1819 y 1821, por decreto, Bolívar y Santander van avanzando en el dominio y control de la educación, promoviendo ideales (utópicos para el momento) de ofrecer educación a todos los niveles en forma gratuita, igualitaria y unificada. Han optado por la orientación regalista y el control del Estado sobre la instrucción pública, un proceso que incluye los colegios seminarios. Santander elabora un croquis de las condiciones materiales que muestran las provincias de la Nueva Granada en cuanto equipamiento religioso. Chocó, Casanare y Santa Marta no cuentan con una tradición académica que permita “por ahora” instalar casas de educación. El Congreso constituyente de la República legitima los procedimientos de supresión de conventos y transferencia de bienes y edificios a los planteles de educación media.

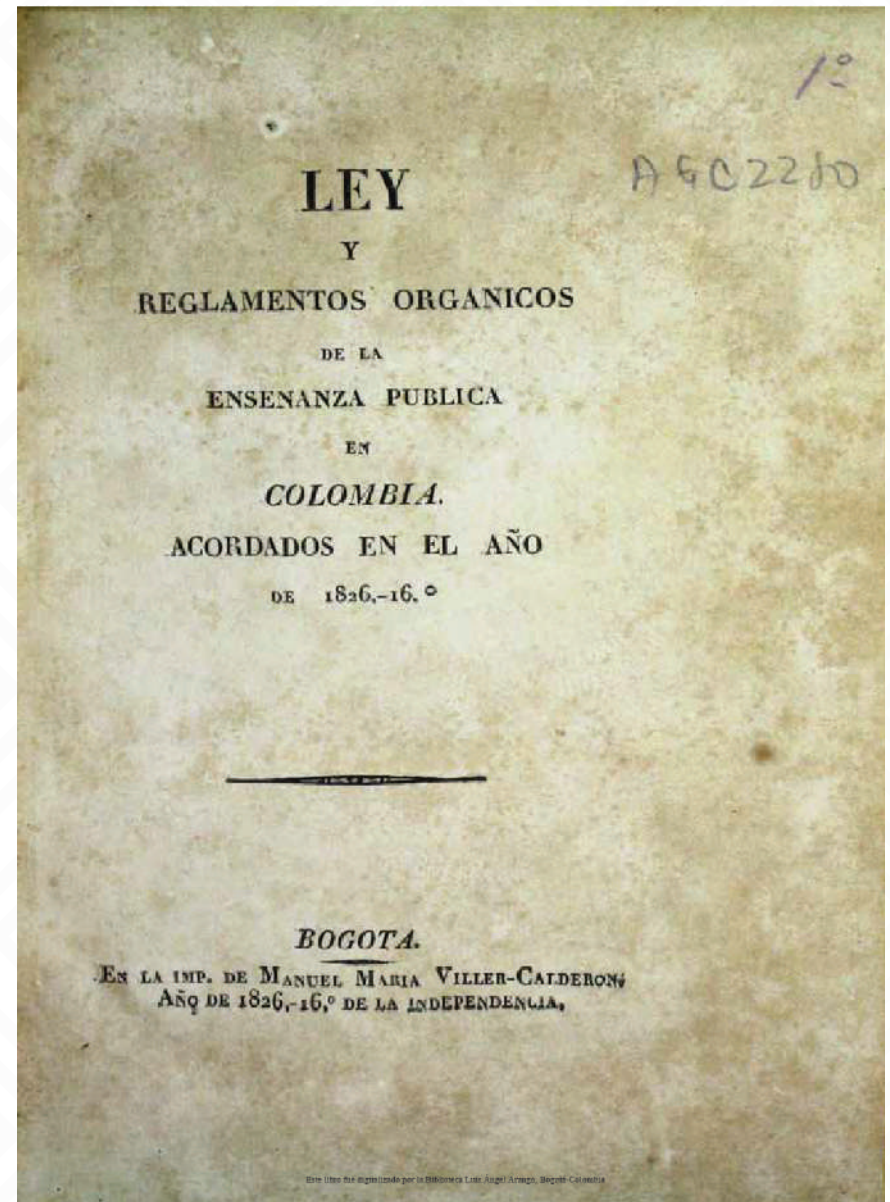


Figura 85. Ley y Reglamentos Orgánicos de la Enseñanza Pública en Colombia acordados en el año de 1826. [Documento impreso]. Recuperado de <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2181/>



Figura 86. Riascos, P. (1933). Comunidad y alumnas internas del colegio Santa Mariana de Jesús de Quito. Sevilla. [Fotografía]. Recuperado de <https://expovirtuales.bibliovalle.gov.co/project/la-educacion-2/> Para el siglo XX, algunas instituciones del país siguieron dejando la educación de poblaciones religiosas en manos de comunidades religiosas.

Las leyes de instrucción pública expedidas por el Congreso de 1821 dieron fundamento a las medidas de Santander. Se trata de una estrategia cautelosa de implantación, más que de una revolución que derrumbe “el edificio gótico” de la educación colonial. Santander no se lanza a una regeneración radical, para no agitar profundamente el alma popular, como diría Rafael Uribe Uribe. Eran profundas y arraigadas las lealtades religiosas locales y omnímoda la presencia de la Iglesia en el territorio. Al control de los bienes conventuales seguirá la penetración ideológica, con la difusión de obras y autores señalados como contrarios a la ortodoxia católica romana. Querella que se avivará por medio siglo más, desde púlpitos y hojas impresas. El gobierno es ya “el único y exclusivo protector de las casas de educación”. Trabajo parsimonioso quizás, expresión de las desigualdades entre las provincias y de la diligencia o desidia de los gobiernos de provincia. El sentido realista de las condiciones necesarias para fundar las casas de educación se encuentra en el mensaje de Santander al Congreso de 1823, cuando explica por qué no se ha decretado el establecimiento del plantel en la antigua capital de la República, Santo Tomás de Angostura: “El ejecutivo jamás piensa que se debe engañar a los pueblos con palabras y papeles, sino que poco a poco y del modo que lo permitan las circunstancias, se le debe ir haciendo tocar palpablemente los bienes de su independencia y libertad. Cuantos colegios y casas de educación he decretado, han tenido por apoyo los informes de las respectivas autoridades, el convencimiento de que se ha podido plantear inmediatamente”. Esta fue su política fundacional de casas de educación, antes y después. No es el número el rasero de efectividad, sino las condiciones que se reúnen en su establecimiento lo que se debe subrayar.

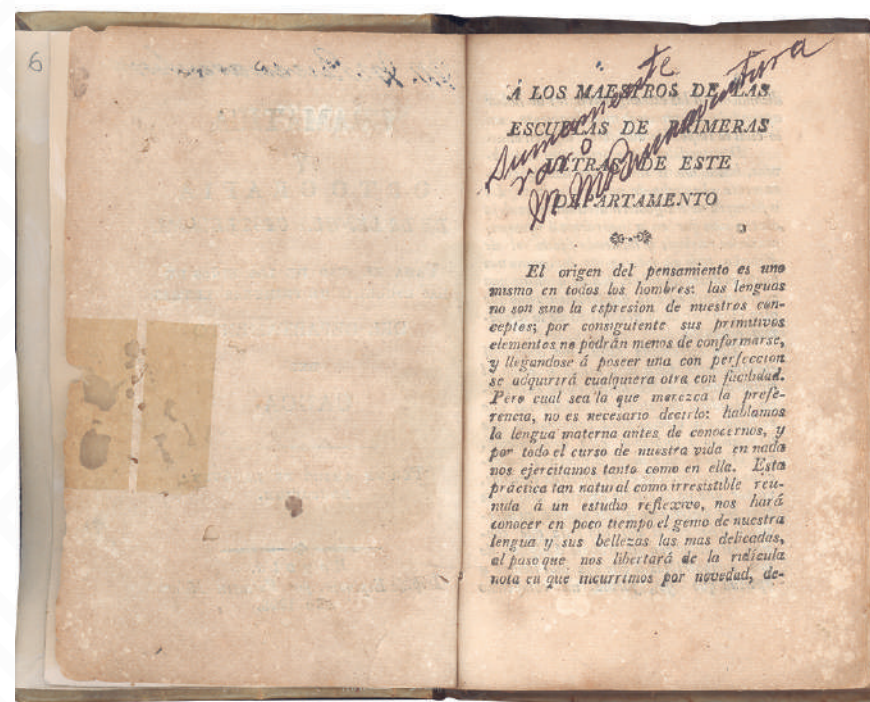


Figura 87. Anónimo. (1880). A los maestros de las Escuelas de las Primeras Letras de este Departamento. [Libro impreso]. Recuperado de <http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/laalegriadeleer>

Un esquema básico identifica los decretos de creación de colegios y casas de educación en las dos administraciones de Santander (1819-1827 y 1832-1837) y luego en la del presidente José Ignacio de Márquez (1837-1841). Control por el gobierno de la dirección del plantel mediante la designación de rector, vicerrector, pasante de estudios y capellán. Escuela por el método de enseñanza mutua o lancasteriana para el nivel infantil. Un plan provisional de estudios prestado de los colegios de la capital, y también el régimen interno. Cátedras de gramática castellana alternando con el latín y nociones de retórica y filosofía e instrucción política constitucional y de derechos de gentes.

Delegación en los gobiernos políticos e intendentes de los departamentos la organización de los planteles. Designación de catedráticos por oposición. Para algunos colegios se establecen cátedras de minerología, medicina y algunas disciplinas prácticas, pero el plan de estudios sigue siendo altamente especulativo. La escasez de letrados hace que se seleccione entre el clero patriota a los rectores y directivos y se autorice a ocupar cátedras a seculares y religiosos, impartiendo también docencia los rectores con remuneración, mientras se fortalece la educación. A los congresos legislativos de 1823 a 1826 se pide la adopción del proyecto de código de la enseñanza pública. La ley se expide en 1826 y Santander la reglamenta por decreto minuciosamente, utópico y marcadamente reglamentarista, para muchos analistas. Apenas avanzado el siglo actual pudieron irse materializando muchas de sus medidas. Pero el código da pie al establecimiento de las universidades centrales de Quito, Caracas y Bogotá, la de Boyacá en Tunja y la del Cauca en Popayán.

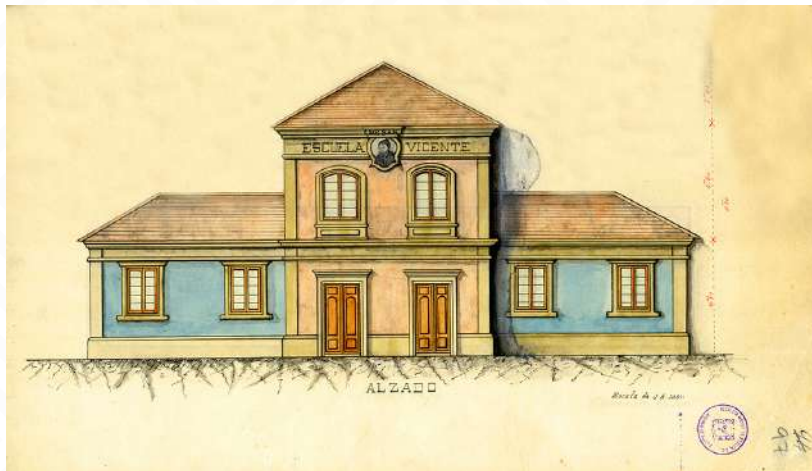


Figura 88. Anónimo. (1905-1906). Proyecto de Escuela de San Vicente. [Dibujo]. Recuperado de <http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/content/la-construccion-modelo-instruccion-publica-1903> La preocupación por el futuro de la educación durante la primera mitad del siglo XIX en Colombia tuvo como repercusión el proyecto de expandir la educación mediante la construcción de escuelas.

Los avances de escolares y colegiales sirven de elemento propagandístico de las bondades de la instrucción pública y del proyecto educativo del gobierno: exámenes públicos cada cuatro meses y luego anuales, con asistencia de las autoridades locales, y aun vicepresidente y sus colaboradores en la capital. En la “Gaceta de Colombia” se hace registro social de los actos públicos. Por las reseñas, vemos que queda mucho de especulación y de la orientación religiosa y escolástica colonial. Aunque se introducen temas como la legitimidad del Estado y las relaciones Iglesia-Estado, la argumentación va desplazando poco a poco a los artificios del silogismo. La autorización de Santander a algunos colegios de impartir docencia en español, rompe el monopolio tricentenario del latín como lengua académica. Las rentas y bienes de los colegios, administrados por los rectores, se adicionan con los aportes de vecinos, los cuales trata el régimen de fomentar con la institucionalización o restablecimiento de fundaciones como la de don Pedro Pinillos en Mompox y con los aportes de becarios que deben pagar por la alimentación como internos (entre 60 y 120 pesos mensuales, según la región). La instrucción política se alterna con la religiosa. Así se difunden los catecismos políticos con la estructura de preguntas y respuestas, aliado de catecismos religiosos de Astete y Fleury. El ritmo de estudios se sincroniza con el año litúrgico y más de 79 “Fiestas de guardar”. Sólo en la década del 30 se reducirán, por decisión papal y del congreso, los días de fiesta religiosa haciendo frente a la escasez de catedráticos y letrados se suceden en la dirección de rectorías y cátedras los ex alumnos de los colegios de la capital y se produce migración desde provincia a los colegios en funcionamiento. Desde 1823 se han ampliado las importaciones de libros y acrecentado el número y variedad de cátedras.

Pero desde 1826 se enrarece el ambiente político con las corrientes disolventes del proyecto integracionista del Libertador. El alzamiento en 1826 en Valencia distancia a Bolívar y Santander y agudiza el progreso de sus desavenencias. La instrucción pública será puesta en la picota.

Ante el fracaso de la Convención de Ocaña, Bolívar asume el poder absoluto, suprime la vicepresidencia y designa a Santander como embajador ante los Estados Unidos. Se identifica como factor de perturbación en la conjuración contra su vida, la influencia de los autores que se estudian en colegios y universidades colombianos.



Figura 89. Enríquez, W. (2018). Panorámica del Colegio Nacional Mejía. Quito. [Fotografía]. Recuperado de <http://losladrillosdequito.blogspot.com/2018/06/colegio-nacional-mejia.html>. El impacto de las reformas a la educación en el siglo XIX también transformó la enseñanza en diferentes lugares de América Latina. Uno de los proyectos que aún continúa vigente es el Colegio Nacional Mejía en Quito, símbolo de la educación pública y laica en América Latina.

El Libertador Presidente expide en 1828 y 1829 decretos de contrarreforma que suspenden el código de 1826, suprimiendo las cátedras de ciencias políticas, restableciendo los conventos no ocupados por colegios, fijando el período de los rectores en tres años y restableciendo el latín como exigencia para cursar cátedras en las facultades superiores. Entre 1828 y 1832 desaparece del escenario político Santander, exiliado en Europa, muere el Libertador y se disuelve la República, separándose del control político de Bogotá los colegios provinciales de Ecuador y Venezuela.



Retorna Santander al mando constitucional de la Nueva Granada en 1832, cuando se hace notoria la deserción estudiantil en los colegios y el estancamiento en las universidades, producto de las mutaciones del lustro anterior. No emprende nuevas aventuras fundacionales. Busca restablecer las instituciones culturales y las casas de educación. De ahí que se avance en la reforma de planes de estudios, ampliación de cátedras y formulación de un nuevo código que supere la fragmentación reglamentarista de la legislación educativa, que ayudó a producir en la pasada administración. Restaura la Academia Nacional de Artes y Ciencias y dota de una cátedra de física experimental al Museo Nacional. Favorece el progreso de colegios con iniciativas, que adoptara el Congreso hacia 1835. La ley de reforma del plan general de instrucción pública restablece “en toda su fuerza y vigor” el plan de enseñanza de 1826. Reglamenta las cátedras y contenidos de los planes de estudios de medicina, jurisprudencia y teología y autoriza a los estudiantes de estas disciplinas para que “según su talento y aplicación puedan matricularse en diferentes clases y ganar dos o más cursos a un tiempo”.

Otras medidas innovadoras para ampliar la oferta educativa de los colegios, son la validación de cursos adelantados en colegios de provincia para optar a títulos universitarios y la apertura de nuevos cursos por iniciativa privada, que el poder ejecutivo legitimará. La bondad académica de estas medidas será cuestionada posteriormente en las memorias del ejecutivo al Congreso, y en 1843 se adoptará un nuevo código de instrucción pública. Santander apoya las iniciativas de las provincias y de los letrados locales. Con fondos reunidos por vecinos de Pamplona se reorganiza y se da estatus de colegio público al antiguo colegio seminario que Santander fundara con el obispo de Mérida en su primera administración. No logra, sin embargo, dar estabilidad al colegio de San Simón, de Ibagué, donde los vecinos han insistido durante diez años que se clausure y se abran escuelas públicas.

La inclinación del letrado Santander por el mundo editorial se plasma en iniciativas de ley orientadas a fomentar el desarrollo del medio impreso. Los talleres impresores que funcionaban en número de 14 hacia 1820, se triplican en 1840. Por iniciativa privada o de juntas de vecinos se dota de una imprenta a la Universidad del Cauca y se instalan imprentas en Quibdó, Cali, Pasto, Medellín, Rionegro y Popayán. Se introduce la litografía y se abre en la Casa de Moneda la primera escuela de grabado. Se concede privilegio a una empresa de fabricación de papel, de corta vida, que alcanza a imprimir periódicos y obras de autores nacionales. Le corresponderá sancionar una ley que protege a los editores y a las obras de autores nacionales, traducciones y documentos oficiales. Otra ley complementaria impone a los editores e impresores la obligación de depositar en la Biblioteca Nacional todo texto que se imprima en el país, salvo tarjetas y carteles. Las casas de educación que se fundan al término de su mandato y en el de Márquez serán fruto de los esfuerzos de las comunidades locales. Se incrementa la importación de materiales, instrumentos, libros y otros elementos de enseñanza. La aventura que comenzó con la intervención de conventos se cerrará con la presencia del ex presidente Santander en el Congreso, desde 1838 hasta su muerte en 1841. Elegido diputado por Pamplona, le corresponderá revisar el proyecto de transferencia de bienes del convento de los dominicos en Chiquinquirá a los colegios de Vélez y Boyacá. Algunos de los colegios fundados por el Hombre de las Leyes, que hoy denominamos “Santanderinos”, alcanzaron el rango de universidades, como el Colegio de Antioquia, el de Cartagena de Colombia o como la Universidad Central, restablecida en 1867. Otros volvieron a su condición de colegios de secundaria, sin poder recuperar su carácter universitario.

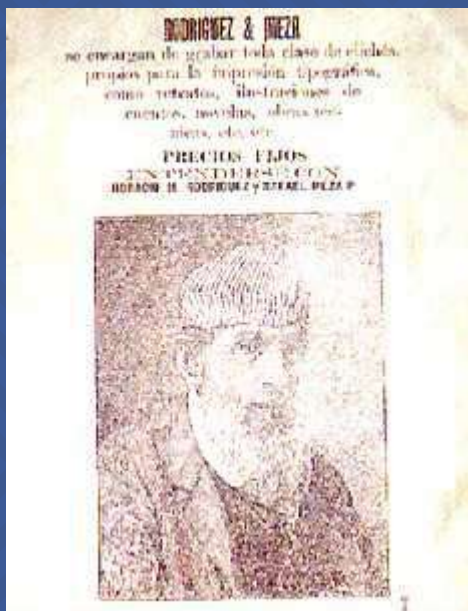


Figura 91. (1899). Aviso publicitario de los impresores Horacio M. Rodríguez y Rafael Mesa. [Documento impreso]. Recuperado de <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-95/el-establecimiento-de-la-imprenta-en-antioquia>. Como resultado de los procesos editoriales del principio del siglo XIX, durante el final de la centuria el oficio de impresor significó una actividad comercial reconocida en la sociedad.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y crítico de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Analizar los objetivos de la reforma educativa propuesta por Francisco de Paula Santander en 1819.



Formular conjeturas sobre los posibles impactos sociales y políticos de las reformas al sistema educativo implementadas en la Gran Colombia.

## Fuente 5. Decreto del gobierno sobre educación, 1825



### Francisco de Paula Santander

Santander, Francisco de Paula. (1825, 18 de enero). “Decreto del gobierno sobre educación”. En Gaceta de Colombia, (Nro. 171), p. 1. En este documento, el entonces vicepresidente de Colombia, Francisco de Paula Santander, ordena la construcción en Mompox de una casa de educación. Esta fue una de las múltiples instituciones educativas establecidas por el general Santander.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Cuáles fueron las propuestas más relevantes de Francisco de Paula Santander al fundar la casa de educación de Mompox en 1825?

2

¿Qué instrucciones impartió Francisco de Paula Santander frente a las asignaturas enseñadas y la educación de las niñas en la casa de educación de Mompox en 1825?

3

¿Por qué la Iglesia católica se vio afectada con lo dispuesto por Francisco de Paula Santander al momento de fundar la casa de educación de Mompox en 1825?

Resultando de los informes y documentos remitidos, por el intendente del Magdalena, que puede establecerse en Mompós en cumplimiento de la ley de 28 de julio del año 11 he venido en decretar lo que sigue.

Art 1. Habrá en Mompós una casa de educación que se establecerá en el edificio construido para colegio en aquella ciudad.

Art 2. Esta casa estará a cargo de un rector y de un vice-rector; el rector será el superior principal y bajo su inmediata dirección debe correr la educación y el manejo de las rentas. Ambos serán nombrados por el intendente del departamento.





Art 3. Habrá por ahora en la casa de educación de Mompós una escuela de primeras letras por el método lancasteriano y con la asignación de cuatrocientos pesos anuales, una escuela de niñas en el edificio mas a propósito con doscientos y cincuenta: una cátedra de gramática castellana, latina y principios de retórica con trescientos; y una de filosofía y matemáticas con trescientos. El rector disfrutará doscientos pesos, y ciento el vicerector, pudiendo uno y otro al mismo tiempo ser catedráticos.

Art 4. Las cátedras se proveerán por oposición cuyos pormenores arreglará el intendente del Magdalena, oyendo el dictamen del director de estudios. El mismo intendente hará los nombramientos de catedráticos, a propuesta del rector.

Art 5. Los estudios se arreglarán por el plan provisorio que actualmente rije en los colejos de la capital; pero las lecciones de filosofía se darán en castellano.

Art 6. El réjimen interior de la casa de educación de Mompós se fijará definitivamente por el intendente del departamento, oyendo el informe del rector y el dictamen del director de estudios.



Figura 92. Arias, W. (17 de octubre de 2009). Patio interior del Colegio Pinillos en Mompox [Título atribuido; Fotografía]. En Urbina, G. Colegio Pinillos de Mompox: Historia, formación, impacto social (1940-1972). [Tesis de maestría]. Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia, p. 130. Recuperado de <https://docplayer.es/83105084-Colegio-pinillos-de-mompox-historia-formacion-impacto-social.html>

Art 7: Las rentas de la casa de educación de Mompós se compondrán: 1a de todos los bienes y rentas pertenecientes a los conventos suprimidos en aquella ciudad, deducidos los gravámenes con arreglo a la ley: 2a de las fundaciones que haya en Mompós para la educación pública, y para el antiguo colejo que hubo en aquella ciudad: 3a de todos los fondos aplicados por la ley de 28 de julio del año 11 en el art. 4, 1, 2 y 5: 4a de cien pesos en alimentos que deberá pagar por sus alimentos todo joven que viva dentro de la casa en el año escolar.



Art 8: Los réditos de los capitales de los conventos suprimidos en Mompós que se hayan depositado en las tesorerías, conforme al decreto del poder ejecutivo fecha 27 de noviembre de 1821, se aplican también al fomento de la casa de educación, y luego que esté nombrado el rector cesará la administración prevenida por el citado decreto, poniéndose a disposición del mismo rector de bienes y rentas de los conventos suprimidos.

Art 9: El intendente del departamento a quién se encarga la ejecución de este decreto, allanará las dificultades que ocurran, y dispondrá lo conveniente para que a la mayor brevedad posible pueda instalarse un establecimiento tan útil a la educación de la juventud. Dado en el palacio de gobierno de Colombia en Bogotá a 18 de enero de 1825 – décimo quinto de nuestra independencia. - (Firmado) Francisco de Paula SANTANDER – el secretario de estado del despacho del interior (Firmado) José Manuel Restrepo

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el maestro para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y social de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar y caracterizar los planes y propósitos de Francisco de Paula Santander al momento de proponer la creación de instituciones educativas en Mompox luego del proceso independentista.



Identificar el impacto social que pudieron generar las decisiones de Francisco de Paula Santander al instaurar una institución educativa en Mompox luego del proceso independentista.

## Fuente 7. Decreto del gobierno sobre educación, 1828



### Simón Bolívar

Bolívar, Simón. “Decreto del gobierno sobre educación” (1828, 12 de marzo). En Revista de la Instrucción Pública de Colombia (Número extraordinario, Nro. 233, 1910, julio), pp. 14-15. Decreto en el que se prohíbe la enseñanza de la filosofía del pensador inglés Jeremy Bentham en las universidades de Colombia.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

1

¿Qué decisiones tomó Simón Bolívar en torno a la enseñanza de la filosofía de Jeremy Bentham, y a la enseñanza de la jurisprudencia y la teología en las universidades de la Gran Colombia en 1828?

2

¿Qué instrucciones dio Simón Bolívar frente a la falta de textos de estudio en las universidades de la Gran Colombia en 1828?

Teniendo en consideración varios informes que se han dirigido al Gobierno, manifestando no ser conveniente que los tratados de legislación civil y penal escritos por Jeremías Bentham sirvan para la enseñanza de los principios de legislación universal, cuyos informes están apoyados por la Dirección General de Estudios, Decreto:

Artículo 1o: En ninguna de las universidades de Colombia se enseñarán los tratados de legislación de Bentham, quedando por consiguiente reformado el artículo 168 del plan general de estudios.

Artículo 2o: También se reforma el 227, y en las clases de jurisprudencia y teología la dirección general podrá variar los libros elementales, oyendo el informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, a la que han de asistir los Catedráticos de la Facultad. En las universidades donde no resida la Dirección General de Estudios, las respectivas Subdirecciones podrán variar del mismo modo los libros elementales designados en dicho plan, dando cuenta a la Dirección general para que lo ponga en noticia del Poder Ejecutivo.

Artículo 3o: En cualquiera de los ramos de jurisprudencia y teología en que no se hallare una obra elemental impresa que sea para la enseñanza, los respectivos catedráticos dictarán un curso en los términos que dispone el artículo 228 del .

Artículo 4o: Siendo muy importante que se multipliquen las obras elementales, especialmente en algunos ramos en que no las hay propias para la juventud colombiana, la Dirección General excitará a las Subdirecciones y Universidades para que se redacten por los catedráticos más capaces de hacerlo, algunos cursos, y que se impriman a costa de las rentas de las Universidades, las que se reintegrarán después con lo que produzca la venta de los libros.

El Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto. Dado en Bogotá, a 12 de marzo de 1828 Simón Bolívar  
El Secretario de Estado del Despacho del Interior  
J.M Restrepo.

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el profesor para desarrollar el pensamiento histórico de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



Identificar las decisiones que tomó Simón Bolívar sobre las universidades de la Gran Colombia en 1828 en relación con las anteriores reformas aplicadas por Francisco de Paula Santander.



Comparar las visiones que sostenían Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander sobre el sistema educativo aplicado en la Gran Colombia entre 1819 y 1830. Para este ejercicio es necesario partir del lugar de enunciación de los autores.

## Fuente & Carta de Bolívar a su maestro Simón Rodríguez, 1824



### Simón Bolívar

Bolívar, Simón. (1824, 19 de enero). "Carta de Bolívar a su maestro Simón Rodríguez". En Revista de la Instrucción Pública de Colombia (Número extraordinario, Nro. 233, 1910, julio), pp. 15-16.

### Preguntas orientadoras para la lectura de la fuente:

- 1 ¿Por qué fue importante Simón Rodríguez para la vida de Simón Bolívar?
- 2 ¿Qué valores impulsó Simón Rodríguez en la formación de Simón Bolívar y por qué esos valores fueron fundamentales para su proyección política?
- 3 ¿Cuál era el objetivo de Simón Bolívar al dirigir su carta a Simón Rodríguez?



Figura 93. Zapata, P. (1999). Conductores de Venezuela. [Mural; detalle]. Recuperado de <http://www.ucv.ve/organizacion/rectorado/direcciones/direccion-de-informacion-y-comunic-dic/detalle-noticias-dic/article/recordando-a-zapata-lo-que-hice-es-una-caricatura-grandisima.html>

Pativilca, 19 de enero de 1824

¡Oh, mi maestro! ¡oh, mi amigo! ¡oh, mi Robinson! ¡Usted en Colombia, usted en Bogotá, y nada me ha dicho, nada me ha escrito! Sin duda es usted, el hombre más extraordinario del mundo: podrá merecer otros epítetos, pero no quiero darlos por no ser descortés al saludar un huésped que viene del Viejo Mundo á visitar al Nuevo: sí, á visitar su Patria, que ya no conoce, que tenía olvidada, no en un corazón sino en su memoria.



Nadie más que yo sabe lo que usted quiere á nuestra adorada Colombia. ¿Se acuerda usted cuando fuimos juntos al Monte Sacro en Roma á jurar sobre aquella tierra santa la libertad de la Patria? Ciertamente no habrá usted olvidado aquel día de eterna gloria para nosotros: día que anticipó, por decirlo así, un juramento profético á la misma esperanza que no debíamos tener. Usted, maestro mío, ¡cuánto debe haberme contemplado de cerca, aunque colocado á tan remota distancia! ¡Con qué avidez habrá seguido usted mis pasos, dirigidos muy anticipadamente por usted mismo! Usted formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso; yo he seguido el sendero que usted me señaló. Usted fue mi piloto, aunque sentado sobre una de las playas de Europa. No puede usted figurarse cuán hondamente se han grabado en mi corazón las lecciones que usted me ha dado: no he podido jamás borrar siquiera una coma de las grandes sentencias que usted me ha regalado. Siempre presentes a mis ojos intelectuales, las he seguido como guías infalibles. En fin, usted ha visto mi conducta: usted ha visto mis pensamientos escritos, mi alma pintada en el papel; y usted no habrá dejado de decirse: “todo esto es mío: yo sembré esta planta, yo la regué y la enderecé tierna; ahora, robusta, fuerte y fructífera, he aquí los frutos: ellos son míos; yo voy á saborearlos en el jardín que planté; voy á gozar de la sombra de sus brazos amigos, porque mi derecho es imprescriptible, primitivo á todo”. Sí, mí querido amigo: usted está con nosotros.



Figura 94. Egüez, P. (s. f.). Simón Bolívar. [Mosaico vidriado]. Recuperado de <https://twitter.com/paveleguez/status/1335785276422107136/photo/1> Mural de la fachada de la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito, el cual recupera la importancia de la figura de Bolívar en la educación.

¡Mil veces dichoso el día en que usted pisó las playas de Colombia! Un sabio, un justo más, corona la frente de la erguida cabeza de Colombia. Yo- desespero por saber qué designios, qué destino tiene usted: sobre todo mi impaciencia es mortal no pudiendo estrecharle en mis brazos: ya que no puedo yo volar hacia usted, hágalo usted hacia mí: no perderá usted nada: contemplará usted con encanto la inmensa Patria labrada en la roca del despotismo buril victorioso de los libertadores, de los hermanos de

usted. No: no se saciará la vista de usted delante de los cuadros, de los colosos, de los tesoros, de los secretos, de los prodigios que encierra y abarca esta soberbia Colombia. Venga usted al Chimborazo, profane usted con su planta atrevida la escala de los titanes, la corona de la tierra, la almena inexpugnable del Universo Nuevo. Desde tan alto tenderá usted la vista, y al observar el cielo y la tierra, admirando el pasmo de la creación terrena, podrá decirse: “Dos eternidades me contemplan; la pasada y la que viene; y este trono de la naturaleza, idéntico a su autor, será tan duradero e indestructible, como el padre del universo.” ¿Desde dónde pues podrá decirse usted otro tanto tan erguidamente? Amigo de la naturaleza, venga usted a preguntar su edad, su vida y su esencia primitivas: usted no ha visto en este mundo caduco más que las reliquias y los desechos de la pródiga madre: ella está encorvada con el peso de los años, de las enfermedades, del hábito pestífero de los hombres; aquí está doncella, inmaculada, hermosa, adornada por la mano misma del Creador. No: el tacto profano del hombre todavía no ha manchado sus divinos atractivos, sus gracias maravillosas, sus virtudes intactas. Amigo, si tan irresistibles atractivos no impulsan un vuelo rápido hacia mí, ocurriré a un epíteto más fuerte. “La amistad invoco”. Presente usted una carta al Vicepresidente; pídale usted dinero de mi parte, y venga ud a encontrarme. Bolívar

### Recomendación

Esta fuente puede ser utilizada por el docente para desarrollar los tipos de pensamiento histórico y crítico de los estudiantes, por ejemplo, mediante ejercicios que los lleven a:



PH

Identificar los valores éticos aprendidos por Simón Bolívar de Simón Rodríguez y que resultaron fundamentales para la consolidación sus objetivos políticos después del proceso independentista. Para este propósito se recomienda identificar los mismos y la forma como fueron transmitidos.



PC

Comparar los valores éticos que resalta Simón Bolívar de su formación con los que actualmente se promueven en las instituciones educativas de Colombia.



## Estrategia Didáctica



### Paso 0: Programa mi tema.

**Contenido curricular de las ciencias sociales por enseñar**

¿Cómo se transformó la educación en la Nueva Granada entre 1810 y 1830?

**Objetivo de enseñanza**

Analizar las transformaciones en el sistema educativo de la Nueva Granada entre 1810 y 1830.

**Habilidades por desarrollar**

Analizar, interpretar, argumentar, proponer e indagar.

**Pregunta general**

¿De qué manera las transformaciones y dinámicas políticas vividas en la Nueva Granada entre 1810 y 1830 incidieron en la conformación de su sistema educativo?

## Paso 1: Proceso de exploración.

La intención de este paso es identificar los saberes previos con el propósito de reconocer qué sabe el estudiante sobre el tema por abordar y así poder planear estrategias que partan de sus vacíos, intereses y motivaciones, promoviendo el aprendizaje significativo. Observe la siguiente ruta de enseñanza-aprendizaje que podría aplicarse para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿De qué manera las dinámicas políticas, sociales y económicas de la actualidad en Colombia inciden en el sistema educativo?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Histórico Crítico Social
<b>Preguntas de exploración y reconocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿De qué manera el contexto social, político y económico afecta las características del sistema educativo en una comunidad?</li> <li>◆ ¿Por qué es importante la educación para el desarrollo social, político y económico de un país?</li> <li>◆ ¿Por qué la falta de consenso político puede afectar al sistema educativo de un país?</li> <li>◆ ¿Qué tipo de valores éticos se deberían promover en una institución educativa para impulsar el desarrollo de un país? ¿Por qué?</li> <li>◆ ¿Por qué es tan importante el Estado para la conformación de un sistema educativo en un país?</li> </ul>
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Analizar cómo las dinámicas políticas y el contexto social y económico actuales en Colombia inciden en la conformación del sistema educativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>(ED)</b> Los estudiantes se organizarán en parejas y discutirán las preguntas de exploración y reconocimiento. Para responderlas se apoyarán en la lectura del artículo publicado por el MEN sobre la Ley 1874 que se puede consultar en <a href="https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-364957.html">https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-364957.html</a></li> <li>2. Posteriormente, se inicia la socialización de las respuestas de todos los estudiantes con el fin de contrastarlas y ampliar la discusión y la reflexión.</li> </ol>



<b>Habilidad por evaluar</b>	Analizar la información de las fuentes a partir de preguntas orientadoras.
<b>Recomendación para evaluar</b>	(HE) El docente podrá evaluar la capacidad de los estudiantes para analizar una fuente con el fin de dar respuesta a preguntas asociadas al sistema educativo actual.

## Paso 2: Proceso contextualización e indagación.

La intención de este paso es contrastar los saberes previos de los estudiantes con los resultados de la aproximación a las fuentes de información seleccionadas con el propósito de plantear problemas esenciales e indagaciones que promuevan posibles hipótesis que serán validadas o descartadas según los argumentos que se empiecen a construir. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que podría ser aplicada para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	¿De qué manera las transformaciones y dinámicas sociales, económicas y políticas vividas en Colombia entre 1810 y 1830 incidieron en la conformación de su sistema educativo?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	<p>Histórico</p> <p>Social</p> <p>Crítico</p>
<b>Preguntas de investigación y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Cómo las características y transformaciones sociales, políticas y económicas incidieron en la transformación del sistema educativo colombiano entre 1800 y 1830?</li> <li>◆ ¿Qué continuidades y rupturas se presentaron en los valores, objetivos y acciones del sistema educativo colombiano entre 1800 y 1830?</li> </ul>
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Los estudiantes comprenden cómo las transformaciones y dinámicas sociales, económicas y políticas vividas en Colombia entre 1810 y 1830 incidieron en la conformación de su sistema educativo.</p> <p><b>Actividad:</b> Los estudiantes conforman grupos de 4 personas y a partir de las fuentes del capítulo realizan lo siguiente: (HE)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada grupo distribuye entre sus miembros las fuentes del capítulo. A partir de la lectura de cada fuente los estudiantes seleccionan la información para completar el siguiente cuadro comparativo y resolver las preguntas de reflexión:</li> </ol>

**¿Qué problemáticas de la sociedad incidieron en la educación antes y después de la Independencia entre 1800 y 1830?**

	Antes de la Independencia	Después de la Independencia
Problemáticas sociales		
Problemáticas económicas		
Problemáticas políticas		

**Preguntas de reflexión**

¿Cuáles fueron las principales problemáticas que persistieron en la educación colombiana entre 1800 y 1830?		
¿Qué acciones se tomaron para resolver las problemáticas de la educación colombiana entre 1800 y 1830?		
¿Estas acciones permitieron el mejoramiento del sistema educativo de la Gran Colombia entre 1819 y 1830? Justificar la respuesta.		

2. Cada grupo analizará la influencia en el sistema educativo de las dinámicas políticas del periodo comprendido entre 1819 y 1830 en la Gran Colombia. Para este ejercicio se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

a. Establecer las semejanzas y diferencias que se presentaron entre Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander a propósito de la forma de concebir la educación para la Gran Colombia entre 1819 y 1830:

**Pensamientos de Bolívar y Santander en torno a la educación**

	Simón Bolívar	Francisco de Paula Santander
Semejanzas		
Diferencias		

b. ¿Qué efecto tuvo en el sistema educativo de la Gran Colombia entre 1819 y 1830 la falta de consenso político e ideológico entre Bolívar y Santander?

c. ¿Cuál fue el efecto de las medidas educativas de Bolívar y de Santander implementadas en la Gran Colombia entre 1819 y 1830 sobre la participación de la Iglesia católica en la educación?

3. Cada grupo escogerá uno de los siguientes temas:

- a. Valores y objetivos en la educación.
- b. Educación en niños y niñas y estudiantes con diferencias socioeconómicas.
- c. Castigo físico en la escuela.

A partir de las fuentes, el grupo elaborará un cartel en el que registrará los cambios y permanencias en el tema seleccionado entre 1800 y 1830 en Colombia. Al finalizar, en plenaria, cada grupo expone su cartel a los compañeros.

**Habilidad por evaluar**

Analizar los cambios y permanencias de la educación colombiana entre los años 1800 y 1830 a partir de la consulta de diversas fuentes y la creación de estructuras conceptuales.

**Recomendación para evaluar**

**(HE)** En este punto el docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para analizar y organizar información a partir de temas específicos.

### Step 3: Interpretation Process.

The intention of this step is to analyze the information from the sources and establish relationships between the past, the present and the future taking into account the cultural or social variables of the historical facts. Observe the teaching-learning route that is proposed to reach this purpose.

<b>Tema</b>	Educación en Colombia: ¿transformaciones desde el proceso de independencia hasta la actualidad?
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Social Crítico Histórico
<b>Preguntas de investigación y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Qué problemáticas sociales, políticas y económicas incidieron en el sistema educativo colombiano entre 1810 y 1830?</li> <li>◆ ¿Qué problemáticas sociales, políticas y económicas contemporáneas han incidido en la educación de la ciudad o municipio en el que se encuentra?</li> <li>◆ ¿De qué manera las dinámicas políticas influyen en el sistema educativo actual?</li> <li>◆ ¿Cómo se han transformado los valores promovidos por el sistema educativo colombiano desde el proceso de independencia hasta el presente?</li> </ul>
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Comprender los cambios y permanencias de las dinámicas sociales, económicas y políticas que han incidido en la conformación del sistema educativo colombiano desde el proceso de independencia hasta la actualidad.</p> <p><b>Actividad:</b> Conservando los mismos grupos que se conformaron en el paso 2, desarrollar los siguientes ejercicios: <b>(HE)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar en un organizador gráfico (cuadro comparativo, cuadro sinóptico, mapa conceptual o mapa mental) las problemáticas actuales de los ámbitos social, político y económico que han incidido sobre la educación de la ciudad o municipio en el que se encuentre. Para ello, utilice noticias locales que le permitan identificar información pertinente para el esquema. No olvidar incluir las referencias de las noticias bajo las normas APA.</li> <li>2. Teniendo en cuenta el organizador gráfico construido y el cuadro “¿Qué problemáticas de la sociedad colombiana incidieron en la educación antes y después de la Independencia 1800-1830?”, elaborado en el paso 2, responder:</li> </ol>

- a. ¿Qué problemáticas sociales, políticas y económicas que afectaban la educación durante el proceso de independencia de la Nueva Granada se han superado en la actualidad?
  - b. ¿Qué problemáticas sociales, políticas y económicas que afectan la educación colombiana han surgido recientemente?
  - c. ¿Qué problemáticas sociales, políticas y económicas que afectaron la educación colombiana durante el proceso de independencia siguen presentes en la actualidad?
  - d. ¿Qué acciones puede implementar la comunidad para contribuir en la solución de algunas de las problemáticas sociales, políticas y económicas que afectan la educación colombiana actual?
3. Leer la noticia titulada “La COT pide que se extienda el Internet a todo el territorio nacional”. Contrastar la información de esa noticia con las fuentes del capítulo y responder:
- a. ¿De qué manera las dinámicas políticas influyen en el sistema educativo actual?
  - b. ¿Cuál es la dificultad para llegar a consensos políticos cuando se toman decisiones sobre el sistema educativo del país?
  - c. ¿Por qué es necesario que el sistema educativo de un país sea liderado por el Estado?
- Texto: Villero, K. (8 de mayo de 2020). La COT pide que se extienda el Internet a todo el territorio nacional. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de <https://senado.gov.co/index.php/prensa/noticias/1132-la-cot-pide-que-se-extienda-el-internet-a-todo-el-territorio-nacional?highlight=WyJlZHVjYWNPXHUwMGYzbilslmVkdWNhY2lcdTAwZjNuJy4iXQ==>
4. ¿Qué aspectos de las propuestas para el sistema educativo de la Gran Colombia formuladas por Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander entre 1819 y 1830 podrían fortalecer la educación colombiana actual? Justificar la respuesta con citas de las fuentes leídas. No olvidar referenciar bajo las normas APA.

**Habilidad por evaluar**

Identificar, a través de la consulta y contraste de fuentes, los cambios y permanencias en las dinámicas sociales, económicas y políticas que han incidido en el sistema educativo de Colombia en dos momentos históricos.

**Recomendación para evaluar**

(HE) El docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para identificar los cambios y permanencias en las dinámicas sociales, económicas y políticas en dos momentos históricos.

## Paso 4: proceso proyección ciudadana.

La intención de este paso es establecer conexiones entre los conceptos abordados y acciones y actitudes que les permitan a los estudiantes incidir en su realidad, tomar decisiones informadas, ampliar su comprensión sobre las dinámicas que les rodean y proponer alternativas para participar en soluciones de problemáticas. Observe la ruta de enseñanza-aprendizaje que podría ser aplicada para alcanzar este propósito.

<b>Tema</b>	La educación y la formación ciudadana
<b>Tipos de pensamiento por fortalecer</b>	Social
<b>Preguntas de investigación y evaluación</b>	¿Cuáles son los valores que desde la época de la independencia de la Nueva Granada se han asociado a la ciudadanía?
<b>Actividad sugerida</b>	<p><b>Objetivo:</b> Identificar los valores que se han promovido desde la época de la Independencia para la conformación de la ciudadanía.</p> <p><b>Actividad:</b> Conservando los mismos grupos de trabajo, realizar los siguientes ejercicios en clase: (HE) (HE)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En grupo, caracterizar a un buen ciudadano, ejemplificando cada característica y justificando su respuesta</li> <li>2. El grupo escoge una de las siguientes fuentes del capítulo:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Francisco José de Caldas- Fuente 1: Reflexiones sobre la educación pública, 1808.</li> <li>b. Simón Bolívar- Fuente 7: Carta de Bolívar a su maestro Simón Rodríguez, 1824.</li> </ol> <p>El grupo identifica los valores que en concepto del autor ayudan a ser un buen ciudadano y a mejorar la convivencia.</p> </li> <li>3. El grupo elabora una pieza creativa (cartel, representación, poema, etcétera) para ilustrar de qué manera los valores promovidos por los autores mejorarían la vida de los estudiantes y de los ciudadanos en su entorno social actual. (CE)</li> </ol>

**Habilidad por evaluar**

Reconocer las características de un buen ciudadano y valorar su importancia para la convivencia.

**Recomendación para evaluar**

**(HE)** El docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para caracterizar un buen ciudadano a partir de la información proporcionada por las fuentes.

**(CE)** En este punto el docente podrá evaluar la habilidad de los estudiantes para llegar a consensos en el marco de un trabajo colaborativo.



## Otras fuentes asociadas a los temas del texto



**Fuente 1. La instrucción pública en el Virreinato, 1789**  
**Caballero y Góngora, Antonio. (1789, 20 de febrero).**  
 “La instrucción pública en el Virreinato”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación en Colombia (Tomo V, pp. 166-172). Bogotá: Editorial Kelly.

**Fuente 2. Ordenanzas que han de regir la escuela que va a fundar en Las Nieves el actual cura interino doctor don Santiago de Torres, 1809**

Torres, Santiago de. (1809, 30 de enero). “Ordenanzas que han de regir la escuela que va a fundar en Las Nieves el actual cura interino doctor Santiago de Torres”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación en Colombia. Bogotá: Editorial Kelly.

**Fuente 3. Fray Jacinto Antonio de Buenaventura y la resistencia dominica al plan de creación de una Real Universidad en el Nuevo Reino de Granada, 1995**

Martínez Garnica, Armando. (1995). “Comentarios a la representación histórica de Fray Jacinto Antonio de Buenaventura y la resistencia dominica al plan de creación de una Real Universidad en el Nuevo Reino de Granada”. En Barrado Barquilla, José (Ed.). Los dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII-XIX (Vol. VI, pp. 275-279). Bogotá: Editorial San Esteban.

**Fuente 4. Asignación de las fincas para la renta de las cátedras en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1799**

“Asignación de fincas para la renta de las cátedras en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario”. (1799). En Ortiz Rodríguez, Álvaro Pablo. (2003). Reformas borbónicas. Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas, 1750-1816 (pp. 182-189). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.

**Fuente 5. Estado del Colegio Real y Seminario de San Carlos de Cartagena al finalizar el siglo XVIII, ca. 1790**

“Estado del Colegio Real y Seminario de San Carlos de Cartagena”. (ca. 1790). En: Hernández de Alba, Guillermo. (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo VI, pp. 1-2). Bogotá: Editorial Kelly.

**Fuente 6. Real cédula aprobando la fundación del Colegio Universidad de San Pedro Apóstol de Mompós y otras obras pías fundadas por don Pedro Martínez de Pinillos y su esposa doña María de Nájera**

“Real cédula por la cual el rey Carlos IV participa al virrey de Santafé el haberse aprobado la fundación del colegio universidad de San Pedro Apóstol de Mompós y otras obras pías fundadas por don Pedro Martínez de Pinillos y su esposa doña María de Nájera”. (1804, 4 de noviembre). En Hernández de Alba, Guillermo. (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación en Colombia (Tomo VII, pp. 3-19). Bogotá: Editorial Kelly.

**Fuente 7. Los colegios y los estudiantes de antaño, 1893**

Cordovez Moure, José María. (1893). Reminiscencias de Santafé y Bogotá. Recuperado el 25 de enero de 2008 del sitio web BLAA digital <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/remi/remi3.htm>



**Fuente 8. Las extravagancias del siglo ilustrado, 1796**

Moya de Valenzuela, Nicolás. (1786, 8 de abril). “Las extravagancias del siglo ilustrado”. Márquez Argote, Germán (Ed.). (1982). Filosofía de la Ilustración en Colombia (pp. 127-136). Bogotá: Editorial El Búho.

**Fuente 9. Informe sobre el régimen actual de estudio en el Colegio Mayor del Rosario, 1808**

Rocha, Vicente. (1808, 12 de agosto). “Informe acerca del régimen actual del estudio en el Colegio Mayor del Rosario”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo VII, pp. 159-163). Bogotá: Editorial Kelly.

**Fuente 10. Opinión del Cabildo de Medellín sobre el plan de estudios del padre De La Serna, 1809**

Restrepo, José Manuel. (1809, 11 de enero). “El doctor José Manuel Restrepo, en nombre del cabildo de la villa de Medellín, manifiesta la opinión que a los regidores ha merecido el plan de estudios del padre De La Serna”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo VI, pp. 310-315). Bogotá: Editorial Kelly.

**Fuente 11. Discurso del libertador en el congreso de Angostura sobre la educación, 1819**

Bolívar, Simón. (1819, febrero 15). “Discurso del libertador en el congreso de Angostura sobre la educación pronunciado el 15 de febrero de 1819”. En Revista de Instrucción Pública (Número extraordinario, Nro. 233, 1910, julio), pp. 7-8.

**Fuente 12. Ceremonial para los actos públicos académicos de defensa de conclusiones por los alumnos del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, 1785**

“Ceremonial para los actos públicos académicos de defensa en conclusiones, por los alumnos del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé”. (ca. 1785). En Hernández de Alba, Guillermo. (Ed.). (1983). Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 35-37). Bogotá: Editorial Kelly.



## Referencias



- “Ceremonial para los actos públicos académicos de defensa en conclusiones, por los alumnos del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé”. (ca. 1785). En Hernández de Alba, Guillermo. (Ed.). (1983). Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 35-37). Bogotá: Editorial Kelly.
- Alarcón Meneses, Luis, y Conde Calderón, Jorge. (2009). “Educación, referentes doctrinales y cultura política en la Nueva Granda, 1810-1830”. En Alarcón, Luis, y Conde, Jorge (Eds.). Educación, lenguas, cultura y política en la construcción de la nación colombiana (pp. 28-29). Barraquilla: Colección Bicentenario Universidad del Atlántico.
- Bolívar, Simón. (1824, 19 de enero). “Carta de Bolívar a su maestro Simón Rodríguez”. En Revista de la Instrucción Pública de Colombia (Número extraordinario, Nro. 233, 1910, julio), pp. 15-16.
- Bolívar, Simón. “Decreto del gobierno sobre educación” (1828, 12 de marzo). En Revista de la Instrucción Pública de Colombia (Número extraordinario, Nro. 233, 1910, julio), pp. 14-15.
- Caballero y Góngora, Antonio. (1786, 31 de agosto). “Restablecimiento de la cátedra de matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de la cual fue primer catedrático y fundador don José Celestino Mutis en el año de 1761”. En Hernández de Alba, Guillermo. (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 102- 110). Bogotá: Editorial Kelly.
- Caballero y Góngora, Antonio. (1787, 14 de julio). “Representación del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora para promover la erección de la universidad mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985.) Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 121-134). Bogotá: Editorial Kelly.
- Caballero y Góngora, Antonio. (1787, 31 de julio). “Plan de universidad y estudios generales, propuesto a Su Majestad para la ciudad de Santafé”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación (Tomo V, pp. 134-156). Bogotá: Editorial Kelly.
- Caldas, Francisco José de. (1808, 6 de marzo). “Reflexiones sobre la educación pública”. En Semanario del Nuevo Reino de Granada. Recuperado el 7 de diciembre de 2008 del sitio web BLAA Digital <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/semanario/senr10>
- Caldas, Francisco José de. “Plan de una escuela patriótica”. Semanario del Nuevo Reino de Granada. (1808, 13 de marzo). Recuperado el 25 de noviembre de 2008 del sitio web BLAA Digital <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/semanario/senr11.pdf>
- Cortés, Severo. (1801, 16 de junio). “Lo que falta y sobra en el Nuevo Reino de Granada”. Correo Curioso, erudito, económico y mercantil de Santa Fe de Bogotá, (Nro. 18), pp. 91-93.

Ezpeleta de Veire, José. (1796, 3 de diciembre). “Relación del gobierno del Exmo. Sor. Dn. Josef de Ezpeleta, etc., en este Nuevo Reino de Granada con expresión de su actual estado de los diversos ramos que abraza, de lo que queda por hacer y de lo que puede adelantarse en cada uno. Formada en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de Indias para entregar al exmo. Sor. Dn. Pedro Mendinueta, etc., electo Virrey Gobernador y Capitán Gral. de dicho Reino”. En Colmenares, Germán (Ed.). (1989). *Relaciones e informes de los gobernantes* (Tomo II, pp. 153-311). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.

Fraga, Anselmo José de la. (1790, 15 de enero). “El obispo electo de Santa Marta, Anselmo José de la Fraga, da cuenta al virrey Ezpeleta de la erección provisional que ha hecho de un seminario conciliar en la capital de su diócesis”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). *Documentos para la historia de la educación* (Tomo V, pp. 195-200). Bogotá: Editorial Kelly.

Guirior, Manuel. (1776, 18 de enero). “Instrucción que deja a su sucesor en el mando el virrey D. Manuel Guirior”. En Colmenares, Germán (Ed.). (1989). *Relaciones e informes de los gobernantes* (Tomo I, pp. 271-359). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.

Jaramillo Uribe, Jaime. (1998). “El proceso de la educación en el virreinato”. En *Nueva Historia de Colombia* (Vol. 1, pp. 207-215). Santafé de Bogotá: Planeta.

Lane Young, John. (1994). *La reforma universitaria de la Nueva Granada (1820-1850)* (pp. 30-36). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Universidad Pedagógica Nacional.

López Domínguez, Luis Horacio. (1992, abril). “Santander y la educación. Los colegios republicanos: una herencia perdurable”. En *Revista Credencial Historia*, (Ed. 28), pp. 8-11.

Martínez Boom, Alberto. (1986). *Escuela, maestro y métodos en Colombia 1750-1820* (pp. 27-28). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Mendinueta, Pedro. (1803, diciembre). “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentado por el Excmo. Sr. Virrey D. Pedro Mendinueta a su sucesor el Excmo. Sr. D. Antonio Amar y Borbón”. En Colmenares, Germán (Ed.). (1985). *Relaciones e informes de los gobernantes* (Tomo III, pp. 5-191). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.

Ministerio de Educación Nacional (2010). *Historia Hoy y Bicentenario: Una invitación a desarrollar competencias científicas*. *Al Tablero* (53), 3-4.

Moreno y Escandón, Francisco Antonio. (1772). “Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, y relación de su gobierno y mando del excelentísimo señor Basilio Frey don Pedro Messía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo, Caballero Gran Cruz de Justicia, del Orden de San Juan, Gentilhombre de Cámara de su majestad con llave de entrada, Decano de su Consejo en el Real y Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada; Virrey, Gobernador y capitán General del mismo Nuevo Reino y Presidente de su Audiencia y Caballería Real, &”. En Colmenares, Germán (Ed.). (1989). *Relaciones e informes de los gobernantes* (Tomo I, pp. 153-270). Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.

Moreno y Escandón, Francisco Antonio. (1774, 12 de septiembre). “Método provisional de estudios para los colegios de Santa Fe de Bogotá”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1980). *Documentos para la historia de la educación en Colombia* (Tomo IV, pp. 195-227). Bogotá: Editorial Kelly.

- Salgar, Felipe. (1789, 16 de mayo). “El doctor don Felipe Salgar, cura de la ciudad de San Juan de Girón, sobre el establecimiento de una escuela de primeras letras”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación en Colombia (Tomo V, pp. 173-194). Bogotá: Editorial Kelly.
- Santander, Francisco de Paula. (1825, 18 de enero). “Decreto del gobierno sobre educación”. En Gaceta de Colombia, (Nro. 171), p. 1.
- Torres, Camilo. (1808, 25 de enero). “Análisis del Plan de Estudios para el Colegio de Medellín”. En Hernández de Alba, Guillermo (Ed.). (1985). Documentos para la historia de la educación en Colombia (Tomo VI, pp. 297-309). Bogotá: Editorial Kelly.
- Zuluaga, Olga Lucía. (1999). Pedagogía e historia, la historicidad de la pedagogía: La enseñanza, un objeto de saber (pp. 106-109). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Anthropos, Editorial de Antioquia.



@mineduccion 

@mineduccioncol 

@mineduccion 

ministerio de educación nacional 

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)